



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE INVERSIONES

Firmado digitalmente por SANTIAGO  
MARTEL Eutemio Jefferson FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.08.2025 16:53:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Lima, 22 de Agosto del 2025

## INFORME TECNICO N° D000001-2025-MIMP-OIN-EJSM

A : YESICA CELESTINA TORRES MASGO  
DIRECTORA II  
OFICINA DE INVERSIONES

DE : EUTEMIO JEFFERSON SANTIAGO MARTEL  
ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y METODOLOGÍAS DE INVERSIÓN  
PÚBLICA  
OFICINA DE INVERSIONES

ASUNTO : Aprobación de los lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión de Centros de Atención Residencial para personas adultas mayores – CARPAM.

REFERENCIA : a) Oficio N° 0421-2025-EF/63.03  
b) Oficio N°D000267-2023-MIMP-OGPPM

Es grato dirigirme a usted con relación al asunto y documentos de referencia, mediante el cual informarle que la Oficina de Inversiones elaboró los lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión de Centros de Atención Residencial para personas adultas mayores – CARPAM, que son de responsabilidad funcional del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables. Al respecto, se informa lo siguiente:

### I. Antecedentes

- 1.1. Mediante Orden de Servicio N° 577-2022, de fecha 28 de abril de 2022, a cargo de la Dirección de Personas Adultas Mayores – DPAM, contrató el servicio de Consultoría para la Actualización de Metodologías Específicas a través de Fichas Técnicas para la formulación y evaluación ex ante de las Tipologías de Proyectos de Inversión e Indicadores de Brechas de dichas Tipologías para Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM, Centros de Atención Residencial - CAR y Centros de Atención de Día – CAD, que se enmarcan en el ámbito de responsabilidad funcional del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, para su aplicación en los tres niveles de gobierno.
- 1.2. Mediante la CARTA N° 004-2022-HVHC, de fecha 27 de julio de 2022, el consultor del Servicio de Orden de Servicio N° 577-2022, presentó el INFORME TECNICO N° 002-2022-MIMPV-DIPAM-HVHC, correspondiente al producto 03 del servicio de Consultoría para la Actualización de Metodologías Específicas a través de Fichas Técnicas para la formulación y evaluación ex ante de las Tipologías de Proyectos de Inversión e Indicadores de Brechas de dichas Tipologías para Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM, Centros de Atención Residencial - CAR y Centros de Atención de Día – CAD.

N° Exp :



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- 1.3. A través del Memorándum N° D000563-2022-MIMP-OGPP, de fecha 10 de agosto de 2023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP remitió a la Dirección General de la Familia y la Comunidad el Informe N° D000050-2022-MIMP-OIN de la Oficina de Inversiones, con la evaluación de aspectos técnicos a la documentación correspondiente a la subsanación del segundo entregable del servicio de consultoría para la actualización de metodologías específicas a través de Fichas Técnicas.
- 1.4. A través del Informe N° D000056-2022-MIMP-OIN, de fecha 16 de agosto de 2022, la Oficina de Inversiones de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, emitió opinión técnica en calidad de OPMI del Sector respecto al entregable del producto 3, en lo que corresponde a las versiones finales de las fichas técnicas estándar y simplificada, encontrando observaciones que deberán ser mejoradas.
- 1.5. Con Resolución Ministerial N° 275-2022-MIMP, de fecha 10 de octubre de 2022, se aprobaron los “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores”, a través de la delimitación de aspectos técnicos de los activos físicos, intelectuales, institucionales y de gestión, en el marco de la normatividad vigente.
- 1.6. Con Resolución Ministerial N° 342-2023-MIMP, de fecha 18 de octubre de 2023, se aprobó la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, donde la denominación de la General de Planeamiento y Presupuesto pasa a ser Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPM).
- 1.7. La Oficina de Inversiones, en calidad de OPMI del Sector, a través de la Nota N° D000125-2023-MIMP-OIN, de fecha 19.oct.2023, comunica que se encuentra en proceso de elaboración de los lineamientos para la elaboración de proyectos de inversión de Centros de Atención Residencial para personas adultas mayores – CARPAM, constituyéndose esta en una herramienta de apoyo para las Unidades Formuladoras en el proceso de formulación y evaluación de proyectos de inversión, que serán de aplicación por los tres niveles de gobierno.
- 1.8. A través del Oficio N° D002012-2023-MIMP-SG, de fecha 20 de octubre de 2023, la Secretaría General del MIMP remite al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, la Nota N° 536-2023-MIMP-OGPP de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización que contiene la Nota N° D000125-2023-MIMP-OIN de la Oficina de Inversiones, con el instrumento metodológico específico, que en ese momento era la Ficha Técnica Estándar (FTE) de proyectos de inversión de Centros de Atención Residencial para personas adultas mayores – CARPAM, a fin de que en el marco de sus funciones, realice la revisión, simulación de registro y validación de la referida FTE y sus anexos.

Nº Exp :



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- 1.9. Con Memorándum N° D001250-2023-MIMP-OGPPM e Informe N° D000149-2023-MIMP-OIN, de fecha 31.oct.2023, se solicita a la Dirección de Personas Adultas Mayores (DPAM), opinión favorable de la propuesta de lineamientos CAR-PAM.
- 1.10. Con el Oficio N° 001058-2023-INABIF/DE, adjunta el Informe N° 000021-2023-INABIF/UPP-NTS, de fecha 03.nov.2023, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, en su calidad de Unidad Formuladora, emite opinión técnica expresando su aprobación al lineamiento en mención.
- 1.11. Mediante Oficio N°D000267-2023-MIMP-OGPPM, de fecha 10.nov.2023, se remite a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) los Lineamientos CARPAM (que en ese momento era una propuesta de Ficha Técnica Estándar) para su validación y conformidad correspondiente.
- 1.12. A través del Memorándum N° D000772-2023-MIMP-DVMPV, de fecha 30.nov.2023, el Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, se remite la Nota N° D001016-2023-MIMP-DPAM, a través de la cual la Dirección de Personas Adultas Mayores considera favorable la propuesta presentada.
- 1.13. Mediante correo electrónico del 18.ene.2024, la Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública de la DGPMI, realiza observaciones a la propuesta de lineamientos para la formulación y evaluación CARPAM (que en ese momento era una propuesta de Ficha Técnica Estándar).
- 1.14. Mediante correo electrónico de fecha 05.jul.2024, el sector remite a la DGPMI la absolución de observaciones realizada por la Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública.
- 1.15. A través del correo electrónico de fecha 20.agosto.2024, la Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública de la DGPMI, remite adjunto el archivo con comentarios, para su consideración. Así mismo, propone que este documento base, sea un lineamiento para la formulación y evaluación de proyectos de inversión a nivel de perfil, para esta tipología.
- 1.16. Con correo electrónico de fecha 14.feb.2025, el sector remite a la DGPMI la absolución de observaciones propuestas por la Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública de la DGPMI, y en respuesta de la recomendación realizada, el instrumento se convierte en “**LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)**”.
- 1.17. Con Oficio N° 0345-2025-EF/63.03, de fecha 21.may.2025, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones-DGPMI, remite los comentarios y recomendaciones realizados al documento Lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión de CAR-PAM, para su consideración por el Sector.

Nº Exp :



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- 1.18. Mediante correo electrónico de fecha 03.jun.2025, el sector remite la absolutación de observaciones correspondientes y solicita una reunión virtual, con el objetivo de revisar los ajustes incorporados en el citado documento. Producto de la reunión realizada el 10.jun.2025, surgió una nueva recomendación por parte de la DGPMI, relacionada a incorporación de la cuantificación de beneficios sociales como alternativa a la evaluación costo-eficacia propuesta en los Lineamientos CARPAM.
- 1.19. Mediante correo electrónico del 25.jun.2025, previa coordinación con el equipo de metodologías de la DGPMI se remite la versión final que incorpora la cuantificación de beneficios sociales. A sí mismo se convoca a una reunión virtual para el 25.jun.2025, a fin de socializar dichas mejoras con el equipo sectorial de la DGPMI.
- 1.20. Con correo electrónico de fecha 26.jun.2025, se remite al equipo sectorial de la DGPMI la versión final de los lineamientos CARPAM, la misma que fue trabajada y coordinada con el equipo de metodologías. Ello en atención a la coordinación realizada en la reunión virtual del (25.06.2025).
- 1.21. En coordinaciones realizadas con el equipo sectorial, se realizan ajustes y mayores precisiones a la cuantificación de beneficios sociales, los mismos que son coordinados en los correos electrónicos de fechas 27.jun.2025, 02.jul.2025 y 07.jul.2025. Cabe precisar que con correo electrónico del 07.jul.2025, se comunica la absolutación de observaciones y se remite al equipo sectorial de la DGPMI la versión final para su validación correspondiente.
- 1.22. Mediante correo electrónico de fecha 17.jul.2025, la DGPMI comunica la validación metodológica del documento Lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión de CAR-PAM, la misma que fue revisada por la DGI y DPEIP.
- 1.23. Con Oficio N° 0421-2025-EF/63.03, de fecha 22.jul.2025, la DGPMI comunica la validación metodológica de los lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión de Centros de Atención Residencial para personas adultas mayores – CARPAM. En ese sentido, corresponde a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector proceder con la aprobación de los referidos lineamientos, y posteriormente comunicar a la DGPMI para su publicación en sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

## II. Base Legal

- 2.1. Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27334, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- 2.2. Decreto Supremo N° 242-2018-EF que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Nº Exp :



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- 2.3. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, y su modificatoria.
- 2.4. Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificada por la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01, por la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/63.01 y por la Resolución Directoral N° 004-2022-EF/63.01, en adelante Directiva General.

### III. Análisis

- 3.1. De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el artículo 3 establece que, el MIMP tiene como finalidad diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar políticas públicas a favor de las mujeres y de las poblaciones vulnerables, consideradas como el grupo de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección: niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos, con el objeto de garantizar sus derechos con visión intersectorial.
- 3.2. En el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252, mediante Resolución Ministerial N° 133-2017-MIMP se designa a la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (hoy Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP como el órgano encargado de realizar las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- 3.3. Conforme lo establece el reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones<sup>1</sup>, entre las funciones de la OPMI se encuentra la de aprobar las metodologías específicas de las tipologías del sector que se enmarquen en el SNPMGI<sup>2</sup>, siempre que estas cuenten con la validación metodológica de la DGPMI.

#### **Artículo 10. De la OPMI del Sector**

**16. Aprobar las metodologías específicas para la identificación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación y la formulación y evaluación ex ante de los proyectos de inversión y fichas técnicas para formulación y evaluación ex ante de los proyectos de inversión que se enmarquen en el ámbito de responsabilidad funcional del Sector, las cuales son aplicables a los tres niveles de gobierno. Estas metodologías específicas y fichas técnicas deben ser consistentes con la metodología general aprobada por la**

<sup>1</sup> Aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF

<sup>2</sup> Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)

N° Exp :



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

*DGPMI, debiendo ser remitidas a esta con el informe técnico respectivo previo a su aprobación.*

- 3.4. Del análisis realizado de las inversiones registradas en el banco de inversiones, se ha identificado que a nivel nacional existen inversiones gestionadas y registradas por los distintos niveles gobierno que no cumplen con las características y sustentos necesarios que justifiquen los proyectos de inversión, ello en parte debido a la falta de instrumentos metodológicos específicos que brinden a los gestores de inversiones una guía clara en la identificación, formulación y evaluación de sus proyectos de inversión de la tipología CARPAM.
- 3.5. Bajo ese contexto, la Oficina de Inversiones, en su calidad de OPMI del Sector, elaboró los Lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión de CAR-PAM, constituyéndose esta en una herramienta de apoyo para las Unidades Formuladoras en el proceso de formulación y evaluación de proyectos de inversión, que serán de aplicación por los tres niveles de gobierno.

#### **Sobre los Lineamientos**

- 3.15. Este documento técnico establece un marco de referencia para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CAR-PAM), siendo un documento que marca las pautas para las Unidades Formuladoras durante el proceso de identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión, así como la planificación adecuada de estos proyectos, con el fin de facilitar la toma de decisiones de inversión y fomentar la eficiencia en el uso de los fondos públicos.
- 3.16. Su aplicación es para los tres niveles de gobierno (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - SNPMGI, creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252, y sus organismos públicos y empresas adscritas, así como las otras modalidades de gestión de inversiones como asociaciones público privadas (APP), proyectos en activo y obras por impuestos (Oxi).
- 3.17. Durante el periodo 2022-2025, en coordinación con la OPMI del Sector y la DGPMI del MEF, se trabajaron diversos entregables técnicos que fueron objeto de evaluación y retroalimentación, identificándose observaciones relevantes que derivaron en sucesivas mejoras del instrumento metodológico propuesto. En respuesta a las observaciones técnicas realizadas por la DGPMI a lo largo del 2024, el instrumento inicial fue reformulado, adoptando un enfoque más integral y estructurado bajo la denominación de "Lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión de CAR-PAM".
- 3.18. De acuerdo con lo establecido en el numeral 26.1 del Artículo 26 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y

Nº Exp :



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Gestión de Inversiones, la viabilidad de un proyecto de inversión es requisito previo a la fase de Ejecución, debiendo estar alineado al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, tener una contribución al bienestar de la población beneficiaria y al resto de la sociedad en general y que dicho bienestar sea sostenible durante el funcionamiento del proyecto; aspectos que son abordados en el presente documento (lineamientos).

- 3.19. Así mismo, este documento incorporó criterios como la cuantificación de beneficios sociales, conforme a la recomendación de la Dirección de Política y Estrategias de Inversión Pública, a fin de fortalecer la evaluación socioeconómica de este tipo de intervenciones sociales.
- 3.15. El contenido se ha estructurado en tres (03) Módulos:

- I. **Identificación**, donde se presentan aspectos relacionados a la identificación del problema que se busca resolver con el proyecto a través de alternativas de solución (área de estudio e influencia, diagnóstico de la unidad productora, análisis de oferta y las posibilidades de su optimización, diagnóstico de la población del área de influencia, diagnóstico de involucrados, problema central, causas y efectos, objetivo central, medios y fines, planteamiento de alternativas de solución, entre otros);
- II. **Formulación**, donde se presentan aspectos relacionados al dimensionamiento del proyecto y el análisis de la propuesta técnica para estimar los costos del proyecto (horizonte de evaluación, análisis de demanda y balance oferta optimizada-demanda de los servicios, brecha del servicio y su vinculación con la brecha del PMI, análisis técnico, costo de inversión, costos de operación y mantenimiento, entre otros);
- III. **Evaluación**, donde se presentan aspectos relacionados a la evaluación social para adoptar la alternativa más eficiente y sostenible (costos a precios sociales, beneficios sociales, evaluación social - costo eficacia, sostenibilidad, mitigación ambiental, gestión del proyecto, marco lógico, entre otros).

- 3.16. Luego de un proceso continuo de coordinación interinstitucional, revisión de observaciones, validaciones internas y reuniones técnicas sostenidas hasta julio de 2025, la DGPMI comunicó, por correo electrónico, la validación metodológica del documento final, la cual es oficializada mediante Oficio N° 0421-2025-EF/63.03, de fecha 22.jul.2025.
- 3.17. En virtud de lo expuesto, la Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública, en coordinación con el equipo sectorial de la Dirección de Gestión de Inversiones de la DGPMI, indica que, en el marco del numeral 16 del párrafo 10.3 del artículo 10 del Reglamento, los referidos Lineamientos no consideran aspectos contrarios a la metodología general aprobada por esta Dirección General. En ese sentido, corresponde a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector proceder con la aprobación de los referidos Lineamientos, y posteriormente comunicar a esta

Nº Exp :



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Dirección General para su publicación en sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### IV. Conclusiones

- 4.1. La OPMI del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el marco de la función establecida en el inciso 16 del numeral 10.3 del artículo 10 del Reglamento, ha elaborado los lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión de centros de atención residencial para personas adultas mayores (CAR-PAM), para las naturalezas de inversión Creación, Mejoramiento, Ampliación, Mejoramiento y ampliación, y Recuperación, aplicable en los tres niveles de gobierno.
- 4.2. Estos lineamientos constituyen una herramienta metodológica integral, estructurada en tres módulos (Identificación, Formulación y Evaluación), diseñada para orientar técnicamente a las Unidades Formuladoras en la fase de formulación y evaluación de proyectos CARPAM el ciclo de inversión enmarcada en el Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI).
- 4.3. Los lineamientos constituyen una metodología específica que estandariza criterios y procedimientos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos CAR-PAM, aplicable en los tres niveles de gobierno y en todas las modalidades de inversión pública. Su implementación permitirá optimizar el uso de recursos, reducir errores técnicos y tiempos de ejecución, mejorar la calidad de los proyectos y fortalecer la política pública de protección social hacia las personas adultas mayores.
- 4.4. El documento fue trabajado de manera coordinada con la DGPMI, quien emitió su validación metodológica mediante Oficio N° 0421-2025-EF/63.03. Estos lineamientos están plenamente alineados al marco normativo del Invierte.pe, y no considera aspectos contrarios a la metodología general aprobada por dicha Dirección General. Por lo que corresponde a la OPMI del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables proceder con la aprobación de los referidos lineamientos y, posteriormente, comunicarla a la DGPMI para su publicación en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### V. Recomendaciones

- 5.1. Considerando lo antes expuesto, se recomienda la Aprobación de los lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión de centros de atención residencial para personas adultas mayores (CAR-PAM), como instrumento metodológico específico del Sector, para su aplicación en los tres niveles de gobierno, en el marco de las funciones conferidas a la OPMI MIMP en el inciso 16 del numeral 10.3, artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, que crea el SNPMGI.
- 5.2. Se recomienda remitir el presente informe a la Dirección General de Programación Multianual e Inversiones (DGPMI) del MEF, a fin de dar atención a lo señalado en el Oficio N° 0421-2025-EF/63.03.

Nº Exp :



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE INVERSIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Es todo cuanto se informa.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**EUTEMIO JEFFERSON SANTIAGO MARTEL**

Especialista en Evaluación y Metodologías de Inversión Pública  
Oficina de Inversiones

La Directora de la Oficina de Inversiones, en su calidad de Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, encuentra conforme el presente Informe Técnico y **APRUEBA** los lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión de Centros de Atención Residencial para personas adultas mayores – CARPAM, documento que se anexa al presente Informe.

Documento firmado digitalmente

**YESICA CELESTINA TORRES MASGO**

Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
Directora de la Oficina de Inversiones - MIMP

Nº Exp :



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

2025

# LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

OFICINA DE PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES  
(OPMI - MIMP)



Firmado digitalmente por  
SANTIAGO MARTEL Eutemio  
Jefferson FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 08.08.2025 16:30:36 -05:00



Firmado digitalmente por TORRES  
MASGO Yesica Celestina FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 08.08.2025 16:36:35 -05:00



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## Contenido

|        |  |    |
|--------|--|----|
| I.     | OBJETIVO .....   | 7  |
| II.    | FINALIDAD .....  | 7  |
| III.   | ALCANCE.....   | 7  |
| IV.    | BASE LEGAL.....  | 7  |
| V.     | PRESENTACIÓN.....  | 9  |
| VI.    | DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS.....  | 10 |
| 6.1.   | Consideraciones Generales .....  | 10 |
| 6.1.1. | Del Servicio .....   | 10 |
| 6.1.2. | De los Lineamientos.....   | 11 |
| 6.2.   | Estructura de los Lineamientos .....   | 11 |
| 6.2.1. | Datos Generales .....  | 12 |
| A.     | INSTITUCIONALIDAD.....   | 12 |
| i.     | Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).....                              | 12 |
| ii.    | Unidad Formuladora (UF) .....  | 12 |
| iii.   | Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) .....  | 13 |
| iv.    | Unidad Ejecutora .....   | 13 |
| B.     | RESPONSABILIDAD FUNCIONAL Y TIPOLOGIA DEL PROYECTO DE INVERSION.....                       | 14 |
| C.     | NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN .....   | 15 |
| i.     | Naturaleza de la inversión .....   | 15 |
| ii.    | Objeto de intervención.....  | 15 |
| iii.   | Localización .....   | 15 |
| D.     | ALINEAMIENTO Y CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE UNA BRECHA PRIORITARIA .....                      | 17 |
| i.     | Indicadores de brecha de acceso a servicios .....  | 17 |
| E.     | ALINEAMIENTO CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO Y EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.....        | 19 |
| 6.2.2. | Contenido de los lineamientos .....  | 20 |
| 1.     | IDENTIFICACIÓN.....  | 21 |
| A.     | DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO.....  | 21 |
| i.     | Área de estudio del proyecto .....   | 21 |
| ii.    | Área de influencia del proyecto.....   | 23 |
| iii.   | Análisis de las características físicas del terreno a ser utilizado por el CAR - PAM ..... | 26 |
| B.     | DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN AFECTADA .....   | 29 |
| i.     | Caracterización de la Población Afectada.....  | 30 |
| C.     | DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA .....  | 31 |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

|      |  |    |
|------|--|----|
| i.   | Nombre de la Unidad Productora, código de identificación y localización..... | 31 |
| ii.  | Diagnóstico de procesos de la Unidad Productora .....                        | 31 |
| iii. | Diagnóstico de los activos de la UP.....                                     | 32 |
| D.   | ANÁLISIS DE OFERTA.....  | 33 |
| i.   | Estimación de la oferta actual de la UP .....                                | 33 |
| ii.  | Optimización de la Oferta.....   | 34 |
| a)   | Análisis de las posibilidades de optimización.....                           | 35 |
| b)   | Análisis de la oferta optimizada de la UP por año .....                      | 35 |
| c)   | Factor que restringe la prestación del servicio .....                        | 35 |
| d)   | Estimación de la oferta optimizada .....                                     | 36 |
| E.   | EXPOSICION A PELIGROS Y VULNERABILIDAD DE LA UP .....                        | 37 |
| i.   | Identificación de los peligros que enfrenta o enfrentará la UP .....         | 37 |
| ii.  | Evaluación de la vulnerabilidad de la UP .....                               | 37 |
| iii. | Medidas de reducción de riesgos .....  | 38 |
| F.   | OTROS AGENTES INVOLUCRADOS .....   | 39 |
| G.   | MATRIZ DE INVOLUCRADOS .....   | 39 |
| H.   | DEFINICIÓN DEL PROBLEMA, SUS CAUSAS Y EFECTOS .....                          | 40 |
| I.   | PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO.....  | 44 |
| i.   | Objetivo Central.....  | 44 |
| ii.  | Medios para alcanzar el Objetivo Central .....                               | 45 |
| iii. | Los Fines del Proyecto .....   | 45 |
| iv.  | Planteamiento de las alternativas de solución .....                          | 48 |
| v.   | Descripción de las alternativas de solución .....                            | 49 |
| 2.   | FORMULACIÓN .....  | 50 |
| A.   | HORIZONTE DE EVALUACIÓN .....  | 50 |
| B.   | ANÁLISIS DEL MERCADO DEL SERVICIO .....                                      | 50 |
| i.   | Definición y caracterización del servicio .....                              | 50 |
| ii.  | Análisis de la población demandante .....                                    | 51 |
| iii. | Análisis de la demanda del servicio .....                                    | 58 |
| iv.  | Brecha Oferta - Demanda .....  | 58 |
| C.   | ANÁLISIS TÉCNICO .....   | 59 |
| i.   | Aspectos Técnicos.....   | 59 |
| a)   | Ánálisis de Tamaño .....   | 59 |
| b)   | Ánálisis de Localización.....  | 60 |
| c)   | Ánálisis de Tecnología.....  | 62 |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

|   |    |
|---|----|
| d) Impacto Ambiental .....  | 63 |
| e) Identificación de las medidas de reducción de riesgos de desastres.....            | 64 |
| ii. Planteamiento de las Alternativas Técnicas Factibles.....                         | 64 |
| iii. Diseño Preliminar de las Alternativas Técnicas Factibles.....                    | 64 |
| iv. Metas Físicas de los Activos del Proyecto.....                                    | 67 |
| D. GESTIÓN DEL PROYECTO .....   | 69 |
| i. Plan de Implementación.....  | 69 |
| ii. Modalidad de Ejecución del Proyecto .....   | 69 |
| iii. Fuente de Financiamiento .....   | 70 |
| iv. Cumplimiento de Condiciones Previas a la Ejecución y Funcionamiento del PI.....   | 70 |
| E. COSTOS DEL PROYECTO .....  | 71 |
| i. Costos de Inversión.....   | 71 |
| a) Costos de Ejecución Física de las Acciones .....                                   | 71 |
| b) Otros Costos de Inversión.....   | 71 |
| ii. Costos de Inversiones Futuras .....   | 73 |
| iii. Cronograma de Ejecución Física .....   | 73 |
| iv. Cronograma de Inversión de Metas Financieras .....                                | 74 |
| v. Costos de Operación y Mantenimiento.....   | 75 |
| vi. Flujo de Costos del Proyecto a Precios de Mercado .....                           | 77 |
| 3. EVALUACIÓN.....  | 78 |
| A. BENEFICIOS SOCIALES.....   | 78 |
| B. COSTOS SOCIALES.....   | 80 |
| i. Costo de Inversión a Precios Sociales .....  | 81 |
| ii. Costo de Operación y Mantenimiento a Precios Sociales.....                        | 83 |
| iii. Flujo de Costos Incrementales a Precios Sociales .....                           | 83 |
| C. ESTIMACIÓN DE INDICADORES DE RENTABILIDAD SOCIAL.....                              | 84 |
| 4. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD .....   | 87 |
| 5. MATRIZ DE MARCO LÓGICO .....   | 88 |
| 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....   | 89 |
| 7. FIRMAS .....   | 89 |
| 8. DOCUMENTOS DE SUSTENTO.....  | 90 |
| 9. ANEXOS.....  | 91 |
| Anexo 1: Estimación de Beneficios Sociales Cuantificables en un Proyecto CARPAM ..... | 91 |
| VII. BIBLIOGRAFÍA .....   | 96 |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## Tablas

|   |    |
|---|----|
| <b>Tabla 1:</b> Definición del nombre de proyectos CAR-PAM según la naturaleza de intervención .....          | 16 |
| <b>Tabla 2:</b> Indicadores de Brecha de CAR-PAM aprobados por el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables..... | 17 |
| <b>Tabla 3:</b> Alineamiento de la tipología CAR-PAM con el Planeamiento Estratégico Institucional .....      | 20 |
| <b>Tabla 4:</b> Problema Central en función a la naturaleza de intervención .....                             | 40 |
| <b>Tabla 5:</b> Causa directas e indirectas en función a la naturaleza de intervención.....                   | 41 |
| <b>Tabla 6:</b> Efectos de los proyectos CAR-PAM en función a la naturaleza de intervención .....             | 43 |
| <b>Tabla 7:</b> Objetivo Central del PI y su indicador en función a la naturaleza de intervención .....       | 44 |
| <b>Tabla 8:</b> Ejemplo para la estimación de la tasa de crecimiento .....                                    | 53 |
| <b>Tabla 9:</b> Factores de corrección de la Mano de Obra por región geográfica .....                         | 81 |
| <b>Tabla 10:</b> Factores de corrección de Bienes .....   | 81 |
| <b>Tabla 11:</b> Factores de Combustibles .....   | 81 |

## Ilustraciones

|   |    |
|---|----|
| <b>Ilustración 1:</b> Servicio brindado por el CAR-PAM.....   | 10 |
| <b>Ilustración 2:</b> Ejemplo práctico del registro de información con nivel de gobierno GN .....                     | 14 |
| <b>Ilustración 3:</b> Ejemplo práctico del registro de información (en el aplicativo se encuentra automatizado) ..... | 15 |
| <b>Ilustración 4:</b> Valores de Indicadores de Brecha 2025-2027 .....  | 18 |
| <b>Ilustración 5:</b> Delimitación del Área de Estudio .....  | 23 |
| <b>Ilustración 6:</b> Delimitación del Área de Influencia .....   | 25 |
| <b>Ilustración 7:</b> Procesos de servicios brindados por el CAR-PAM.....   | 32 |
| <b>Ilustración 8:</b> Esquema de zonificación de un CAR-PAM .....   | 48 |
| <b>Ilustración 9:</b> Esquema de zonificación de un CAR-PAM .....   | 66 |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## Lista de Abreviaciones y Acrónimos

|                 |   |
|-----------------|---|
| <b>APP</b>      | Asociaciones Público-Privadas   |
| <b>CAR-PAM</b>  | Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores                  |
| <b>CENEPRED</b> | Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres |
| <b>CCC</b>      | Costo de Control Concurrente  |
| <b>ICE</b>      | Costo-Eficacia  |
| <b>DGPMI</b>    | Dirección General de Programación Multianual de Inversiones                   |
| <b>FEN</b>      | Fenómeno El Niño  |
| <b>GL</b>       | Gobierno Local (GL)   |
| <b>GN</b>       | Gobierno Nacional   |
| <b>GR</b>       | Gobierno Regional   |
| <b>INEI</b>     | Instituto Nacional de Estadística e Informática                               |
| <b>MRR-CCC</b>  | Medidas de Reducción del Riesgo en un Contexto de Cambio Climático            |
| <b>MIMP</b>     | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables                              |
| <b>Oxl</b>      | Obras por Impuestos   |
| <b>OPMI</b>     | Oficina de Programación Multianual de Inversiones                             |
| <b>O&amp;M</b>  | Operación y Mantenimiento   |
| <b>PAM</b>      | Personas Adultas Mayores  |
| <b>PCM</b>      | Presidencia del Consejo de Ministros  |
| <b>PI</b>       | Proyecto de Inversión   |
| <b>RNE</b>      | Reglamento Nacional de Edificaciones  |
| <b>SERNAMP</b>  | Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado                 |
| <b>SIGDA</b>    | Sistema de Información Geográfica de Arqueología                              |
| <b>SNPMGI</b>   | Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones          |
| <b>SUNARP</b>   | Superintendencia Nacional de los Registros Públicos                           |
| <b>UE</b>       | Unidad Ejecutora  |
| <b>UEI</b>      | Unidad Ejecutora de Inversiones   |
| <b>UF</b>       | Unidad Formuladora  |
| <b>UP</b>       | Unidad Productora   |
| <b>VAC</b>      | Valor Actual de Costos  |
| <b>VACS</b>     | Valor Actual de Costos Sociales   |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

# Lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CAR-PAM)

## I. OBJETIVO

Establecer un marco de referencia para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CAR-PAM), siendo un documento orientador para las Unidades Formuladoras durante el proceso de identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión, así como la planificación adecuada de estos proyectos, con el fin de facilitar la toma de decisiones de inversión y fomentar la eficiencia en el uso de los fondos públicos.

## II. FINALIDAD

Los presentes lineamientos permitirán mejorar la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de servicios de atención integral e integrada, diferenciada o básica especializada de las personas adultas mayores, de acuerdo con sus necesidades de cuidado, promoviendo con ello su autonomía e independencia y un envejecimiento activo y saludable.

## III. ALCANCE

El contenido de los presentes lineamientos es para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores, de aplicación por los tres niveles de gobierno (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - SNPMGI, creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252, y sus organismos públicos y empresas adscritas, así como las otras modalidades de gestión de inversiones como asociaciones público privadas (APP), proyectos en activo y obras por impuestos (Oxi).

## IV. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N° 284-2018-EF, y modificatorias, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- ✓ Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y modificatorias, en adelante Directiva General.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

- ✓ Resolución Ministerial N° 247-2024-MIMP, que la aprueba la modificación de cinco (5) indicadores de brecha del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, de los dieciocho (18) aprobados con Resolución Ministerial N° 276-2023-MIMP, para su aplicación en el proceso de Programación Multianual de Inversiones 2026-2028 por los tres niveles de gobierno, que como Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.
- ✓ Resolución Ministerial N° 355-2024-MIMP, aprueba los Criterios de Priorización del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, que como Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial, y se deroga la Resolución Ministerial N° 333-2022-MIMP.
- ✓ Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- ✓ Decreto Supremo N° 024-2021-MIMP, Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona Adulta Mayor.
- ✓ Decreto Supremo N° 006-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030.
- ✓ Resolución Ministerial N° 275-2022-MIMP, de fecha 10 de octubre de 2022, se aprobaron los “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores”.
- ✓ Resolución de Secretaría de Descentralización N° 11-2020-PCM/SD que aprueba los Lineamientos para la elaboración de los modelos de provisión de bienes y servicios.
- ✓ Resolución de Secretaría de Descentralización N° 014-2021-PCM/SD que aprueba la Guía Metodológica para la elaboración de Modelos Base de Provisión de bienes y servicios.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## V. PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer, y promoción y protección de las poblaciones vulnerables; encargado de diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados, y migrantes internos.

Es por ello que, la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en calidad de OPMI del Sector<sup>1</sup>, con el objeto de contar con un documento orientador para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión, pone a disposición la presente Lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión de Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores (CAR-PAM), que brinda un marco de referencia específica para las Unidades Formuladoras en el proceso de la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión orientado a personas adultas mayores que serán de aplicación por los tres niveles de gobierno (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales).

El contenido del presente documento se ha estructurado en tres (03) Módulos: **a) Identificación**, donde se presentan aspectos relacionados a la identificación del problema: área de estudio e influencia, diagnóstico de la unidad productora, análisis de oferta y las posibilidades de su optimización, diagnóstico de la población del área de influencia, diagnóstico de involucrados, problema central, causas y efectos, objetivo central, medios y fines, planteamiento de alternativas de solución, entre otros; **b) Formulación**, donde se presentan aspectos relacionados al dimensionamiento del proyecto y el análisis de la propuesta técnica: horizonte de evaluación, análisis de demanda y balance oferta optimizada-demanda de los servicios, brecha del servicio y su vinculación con la brecha del PMI, análisis técnico, costo de inversión, costos de operación y mantenimiento, entre otros; y **c) Evaluación**, donde se presentan aspectos relacionados a la evaluación social para adoptar la alternativa más eficiente y sostenible: costos a precios sociales, beneficios sociales, evaluación social - costo eficacia, sostenibilidad, mitigación ambiental, gestión del proyecto, marco lógico, entre otros.

<sup>1</sup> Sub numeral 16 del numeral 10.3 del artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1252, establecen que la OPMI tiene la responsabilidad de **“Aprobar las metodologías específicas para la identificación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación y la formulación y evaluación ex ante de los proyectos de inversión y fichas técnicas para formulación y evaluación ex ante de los proyectos de inversión que se enmarquen en el ámbito de responsabilidad funcional del Sector, las cuales son aplicables a los tres niveles de gobierno. Estas metodologías específicas y fichas técnicas deben ser consistentes con la metodología general aprobada por la DGPMI, debiendo ser remitidas a esta con el informe técnico respectivo previo a su aprobación”**.

Así mismo, en el numeral 23.5 del artículo 23 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, establece que “La OPMI debe remitir a la DGPMI las metodologías específicas y fichas técnicas simplificadas, estándar y específicas para proyectos de baja y mediana complejidad, para la formulación y evaluación ex ante de los proyectos de inversión que se enmarquen en el ámbito de responsabilidad funcional, incluyendo el informe técnico que las sustenta, previo a su aprobación”.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## VI. DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS

## 6.1. Consideraciones Generales

## 6.1.1. Del Servicio

En los CAR-PAM, las personas adultas mayores que requieren cuidados a largo plazo tienen acceso a servicios de cuidado permanente, que implican la atención de sus necesidades básicas, considerando la condición de la persona adulta mayor, como el alojamiento, alimentación en los horarios correspondientes, vestido, aseo y descanso; así como, actividades ocupacionales y actividades de interacción social. Asimismo, se realiza el monitoreo y el seguimiento de los diferentes tratamientos brindados por las correspondientes entidades prestadoras de salud, entre ellos el psicológico, social, nutricional, entre otros. Además, se realiza el monitoreo y el seguimiento de los diferentes tratamientos brindados por las correspondientes entidades prestadoras de salud, entre ellos el psicológico, social, nutricional, entre otros.

Los servicios en los CAR-PAM se brindan con la finalidad de mantener la capacidad funcional de las personas adultas mayores, preservar su rendimiento cognitivo, fortalecer sus competencias emocionales, mejorar su estado nutricional, integrarlos/las a una red de protección social, entre otros que contribuyan a promover su autonomía, independencia y un envejecimiento activo y saludable.

Asimismo, los CAR-PAM priorizan la atención de las personas adultas mayores en situación de abandono o riesgo social. La priorización se determinará a través del propio proceso de ingreso de la persona adulta mayor establecido en el CAR-PAM.

*Ilustración 1: Servicio brindado por el CAR-PAM*



Fuente: Oficina de Inversiones del MIMP





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

### 6.1.2. De los Lineamientos

Los presentes lineamientos orientan el proceso de identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión destinados a la Creación o Mejoramiento y/o Ampliación o Recuperación del CAR-PAM; además, proporciona pautas metodológicas para el desarrollo de aspectos claves como el diagnóstico de la Unidad Productora (UP), el análisis de la demanda y oferta del servicio. De esta manera, este documento se constituye en un manual de soporte técnico a las Unidades Formadoras (UF) del ámbito local, regional, nacional, para la formulación y evaluación de esta tipología de proyecto.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 26.1 del Artículo 26 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la viabilidad de un proyecto de inversión es requisito previo a la fase de Ejecución, debiendo estar alineado al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, tener una contribución al bienestar de la población beneficiaria y al resto de la sociedad en general y que dicho bienestar sea sostenible durante el funcionamiento del proyecto.

La alternativa técnica propuesta para el proyecto de inversión deberá ceñirse a los documentos técnicos, así como a la normatividad técnica vigente aprobada por el Sector, tales como: Los Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores (aprobada con la RM N° 275-2022-MIMP) y sus modificatorias que se generen, el Reglamento Nacional de Edificaciones (Título III), entre otras.

Cabe precisar que, en la actualidad a nivel nacional se cuenta con 07 CAR-PAM en funcionamiento y se encuentran distribuidos en Lima y Callao: 05, en Cusco: 01 y en Huancavelica: 01. Así mismo, a la fecha en los tres niveles de gobierno se cuenta con 10 inversiones registradas en el banco de inversiones que cumplen con las características CAR-PAM.

Estas cifras denotan que a nivel nacional no se cuenta con la experiencia suficiente en la formulación y evaluación de proyectos de esta tipología, por lo que, en el marco del artículo 22 de la directiva N° 001-2019-EF/63.01, **el nivel de documento técnico a emplearse para esta tipología será el estudio de preinversión a nivel de Perfil**.

### 6.2. Estructura de los Lineamientos

Con respecto a la estructura del presente documento, este se organiza teniendo en cuenta los acápite requeridos para el registro del proyecto de inversión en el banco de inversiones, basándose en los siguientes ítems: **i) Datos Generales, y ii) Contenido de los lineamientos.**

**Nota:** *El documento técnico del proyecto de inversión deberá ser estructurado siguiendo los presentes lineamientos, abordando todos los aspectos que sustenten la necesidad del proyecto y la conveniencia de su implementación.*





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## 6.2.1. Datos Generales

## A. INSTITUCIONALIDAD

Se debe indicar el nombre de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), la Unidad Formuladora (UF) y de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) del proyecto de inversión (PI), así como el Sector y Pliego al que corresponden y sus respectivos responsables.

## i. Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)

Deberá consignar información que el banco de inversiones tiene registrado en su sistema y el directorio del MEF, debiendo consignar lo siguiente:

## ▪ Nivel de Gobierno:

Gobierno Local (GL), Gobierno Regional (GR), Gobierno Nacional (GN).

## ▪ Sector:

Indicar el nombre del Sector al que pertenece la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).

## ▪ Entidad:

Digitar (Entidad) según corresponda al cual pertenece la OPMI.

## ▪ Nombre de la OPMI:

Digitar el nombre de la unidad orgánica designada por el Órgano resolutivo del GL-GR-GN, en concordancia con los datos de inscripción en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

## ▪ Responsable de la OPMI:

Colocar nombres y apellidos del responsable de dicha OPMI, que haya sido designado por el Órgano Resolutivo.

## ii. Unidad Formuladora (UF)

En la información que consigne deberá incluir lo siguiente:

## ▪ Nivel de Gobierno:

Gobierno Local (GL), Gobierno Regional (GR), Gobierno Nacional (GN)

## ▪ Sector:

Indicar el nombre del Sector al que pertenece la Unidad Formuladora (UF).

## ▪ Entidad:

Digitar (Entidad) según corresponda al cual pertenece la Unidad Formuladora (UF).

## ▪ Nombre de la UF:

Digitar el nombre de la unidad orgánica registrada en el banco de inversiones por la OPMI del GL-GR-GN, en concordancia con los datos de inscripción en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)■ **Responsable de la UF:**

Colocar nombres y apellidos del responsable de dicha Unidad Formuladora (UF), que haya sido registrado por la OPMI.

■ **Responsable de formular el proyecto:**

Colocar nombres y apellidos de la persona responsable de la formulación del proyecto.

**iii. Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)**

Deberá consignar información de:

■ **Nivel de Gobierno:**

Gobierno Local (GL), Gobierno Regional (GR), Gobierno Nacional (GN)

■ **Sector:**

Indicar el nombre del Sector al que pertenece la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI).

■ **Entidad:**

Digitar (Entidad) según corresponda al cual pertenece la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI).

■ **Nombre de la UEI:**

Digitar el nombre de la unidad orgánica registrada en el banco de inversiones por la OPMI del GL-GR-GN, en concordancia con los datos de inscripción en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

■ **Responsable de la UEI:**

Colocar nombres y apellidos del responsable de dicha Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), que haya sido registrado por la OPMI.

**iv. Unidad Ejecutora**

Deberá consignar el nombre de la Unidad Ejecutora (UE).





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

**Ilustración 2: Ejemplo práctico del registro de información con nivel de gobierno GN**

| 1.01 Institucionalidad   |  |
|--|--|
| <b>OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)</b>              |  |
| Nivel de gobierno:   | GOBIERNO NACIONAL  |
| Sector:  | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES                                      |
| Entidad:   | MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES                     |
| Nombre de la OPMI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la OPMI) | OPMI DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES            |
| Responsable de la OPMI:  | YESICA CELESTINA TORRES MASGO  |
| <b>UNIDAD FORMULADORA (UF)</b>   |  |
| Nivel de gobierno:   | GOBIERNO NACIONAL  |
| Sector:  | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES                                      |
| Entidad:   | PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR                |
| Nombre de la UF: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UF)     | UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - UPP                           |
| Responsable de la UF:  | NOELIA TRIGOSO SÁNCHEZ   |
| Responsable de formular el proyecto:   | JEFFERSON SANTIAGO MARTEL  |
| <b>UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)</b>                                 |  |
| Nivel de gobierno:   | GOBIERNO NACIONAL  |
| Sector:  | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES                                      |
| Entidad:   | PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR                |
| Nombre de la UEI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UEI)   | UEI DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR        |
| Responsable de la UEI:   | ROSA CECILIA REINA SÁNCHEZ   |
| <b>UNIDAD EJECUTORA (UE)</b>   |  |
| Nombre de la UE:   | 1160 - PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF |

# Página 1

**B. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL Y TIPOLOGIA DEL PROYECTO DE INVERSION**

En este acápite se recabará información concerniente a las funciones que recaen sobre los Sectores u Organismos Constitucionalmente Autónomos, conforme lo dispuesto en el numeral 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Reglamento del SNPMGI.

Según el Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Anexo N°02 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011), los proyectos de CAR-PAM, brindan servicios de cuidado permanente, que implican la atención de sus necesidades básicas, considerando la condición de la persona adulta mayor, como el alojamiento, alimentación en los horarios correspondientes, vestido, aseo y descanso; así como, actividades ocupacionales y actividades de interacción social. Asimismo, se realiza el monitoreo y el seguimiento de los diferentes tratamientos brindados por las correspondientes entidades prestadoras de salud, entre ellos el psicológico, social, nutricional, entre otros; dentro de la función 23 Protección Social, División funcional 051 Asistencia Social, Grupo funcional 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo y Sector Responsable Mujer y Poblaciones Vulnerables.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)**Ilustración 3: Ejemplo práctico del registro de información (en el aplicativo se encuentra automatizado)****1.02 Responsabilidad funcional y tipología del proyecto de inversión**

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Función               | 23 PROTECCIÓN SOCIAL  |
| División funcional    | 051 ASISTENCIA SOCIAL   |
| Grupo funcional       | 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO                              |
| Sector responsable    | MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES                                       |
| Tipología de proyecto | CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM) |

**C. NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

La denominación del nombre del proyecto de inversión debe responder a los resultados del diagnóstico, con el cual se estará en las condiciones de identificar variables como: la naturaleza de la intervención (ampliación, mejoramiento, creación, recuperación o mejoramiento y ampliación), el objeto de intervención y su localización.

**i. Naturaleza de la inversión**

Los proyectos podrían ser de Creación, Mejoramiento, Ampliación, Recuperación, Mejoramiento y Ampliación.

**ii. Objeto de intervención**

El objeto estaría dirigido a la dotación del servicio de residencia y atención a personas adultas mayores a través de los CAR-PAM.

**iii. Localización**

En este ítem deberá consignar información del departamento, provincia y distrito. Así mismo indicar el nombre del CAR-PAM, debiendo ingresar información de su ubicación como el Ubigeo, Coordenadas UTM-WGS84, altitud y región geográfica a la que pertenece.

Con la finalidad de facilitar la obtención de esta información, se sugiere que el formulador acceda al enlace: <http://www.mundivideo.com/coordenadas.htm>

A continuación, se muestran algunos ejemplos de definición del nombre de un proyecto, el mismo que recoge el algoritmo empleado por el banco de inversiones para asignar una denominación con los conectores preestablecidos.



Firmado digitalmente por  
SANTIAGO MARTEL Eutemio  
Jefferson FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 08.08.2025 16:30:36 -05:00



Firmado digitalmente por TORRES  
MASQO Yesica Celestina FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 08.08.2025 16:36:35 -05:00



**Tabla 1:** Definición del nombre de proyectos CAR-PAM según la naturaleza de intervención

| Naturaleza de intervención<br>(A) | Objeto de la intervención<br>(B)                    | Localización<br>(C) | Nombre del proyecto<br>(A + B + C)  |
|-----------------------------------|---|---------------------|---|
| Creación                          | Servicio de residencia y atención a adultos mayores | CAR-PAM X           | CREACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CAR-PAM X, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA                  |
| Mejoramiento                      | Servicio de residencia y atención a adultos mayores | CAR-PAM X           | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CAR-PAM X, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA              |
| Ampliación                        | Servicio de residencia y atención a adultos mayores | CAR-PAM X           | AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CAR-PAM X, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA                |
| Recuperación                      | Servicio de residencia y atención a adultos mayores | CAR-PAM X           | RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CAR-PAM X, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA              |
| Mejoramiento y ampliación         | Servicio de residencia y atención a adultos mayores | CAR-PAM X           | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CAR-PAM X, DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA |

**Nota:** "Servicio de Residencia y atención a adultos mayores" nos referimos a los servicios de cuidado permanente para las personas adultas mayores que son brindados en un CAR-PAM.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## D. ALINEAMIENTO Y CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE UNA BRECHA PRIORITARIA

Los proyectos de inversión formulados y evaluados con el presente documento corresponden al servicio de cuidado permanente de personas adultas mayores a través de los CAR-PAM, abarcando todos los aspectos y variables que se encuentran predeterminados y sistematizados en los Lineamientos.

El responsable de la formulación deberá identificar y evidenciar su contribución a una brecha prioritaria, pudiendo ser de cobertura o calidad.

## i. Indicadores de brecha de acceso a servicios

- **Indicador de Cobertura:** Porcentaje de centros de atención residencial para personas adultas mayores por implementar

El indicador busca medir el porcentaje de provincias que no cuentan con Centros de Atención Residencial públicos para Personas Adultas Mayores, administrados el gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales distritales o gobiernos locales provinciales.

- **Indicador de Calidad:** Porcentaje de centros de atención residencial para personas adultas mayores que operan en condiciones inadecuadas

El indicador busca medir la brecha de calidad en términos de porcentaje de los CAR-PAM implementados que son administrados por el gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales distritales o gobiernos locales provinciales, que no cumplen con las condiciones necesarias para una adecuada prestación de servicios acorde a las necesidades y demandas de la población adulta mayor.

**Tabla 2: Indicadores de Brecha de CAR-PAM aprobados por el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables**

| INDICADOR DE BRECHA  | UNIDAD DE MEDIDA   | TIPO      |
|--|--|-----------|
| PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES | CALIDAD   |
| PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES POR IMPLEMENTAR                    | CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES | COBERTURA |

Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/4483925-276-2023-mimp>

De presentarse actualizaciones al indicador de cierre de brechas de cobertura y/o calidad al cual se encuentre alineado el proyecto, éste deberá ser actualizado en la fase de Ejecución. Esta información se actualiza anualmente, debiendo el formulador verificar la información actualizada en el momento que corresponda realizar el proyecto de inversión.

Respecto al nivel de desagregación y el valor serán estimados por el Formulador, debiendo utilizar el “Diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables”, información que se actualiza periódicamente en





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

su portal institucional, al mismo que podrá acceder en el siguiente link:  
<https://www.gob.pe/institucion/mimp/colecciones/5031-diagnostico-de-la-situacion-de-las-brechas-de-infraestructura-y-o-de-acceso-a-servicios-publicos-del-sector-mimp>

**Ilustración 4:** Valores de Indicadores de Brecha 2025-2027

| Nro. | SERVICIO   | UNIDAD PRODUCTORA                                   | ID_IB | INDICADOR DE BRECHA  | UNIDAD DE MEDIDA     | TIPO DE BRECHA | NIVEL DESA | AÑO DE FUENTE DE INFORMACIÓN | DEMANDADO | IMPLEMENTADO | POR IMPLEMENTAR | VALOR DE LA BRECHA |
|------|--|---|-------|--|----------------------|----------------|------------|------------------------------|-----------|--------------|-----------------|--------------------|
|      |  |   |       |  |                      |                |            |                              |           |              |                 | 99.49%             |
| 5    | ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES | CENTRO DE ATENCIÓN DE DÍA O NOCHE                   | 610   | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR                          | CENTRO DE ATENCIÓN   | COBERTURA      | PROVINCIAL | 2023                         | 196       | 1            | 195             | 99.49%             |
| 6    |  |   | 644   | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS    | CENTRO DE ATENCIÓN   | CALIDAD        | PROVINCIAL | 2023                         | 1         | 0            | 1               | 100.00%            |
| 7    | SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES                        | CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES | 534   | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR                       | CENTRO DE ATENCIÓN   | COBERTURA      | PROVINCIAL | 2023                         | 196       | 2            | 194             | 98.98%             |
| 8    |  |   | 397   | PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS | CENTRO DE ATENCIÓN   | CALIDAD        | PROVINCIAL | 2023                         | 5         | 0            | 5               | 100.00%            |
| 9    | SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS                           | CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA         | 436   | PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS POR IMPLEMENTAR                             | CENTRO DE DESARROLLO | COBERTURA      | PROVINCIAL | 2023                         | 196       | 12           | 184             | 93.88%             |

Incorporar también el Anexo 02 de la Directiva General que tiene la información actualizada y vigente: <https://www.mef.gob.pe/es/anexos-y-formatos>

### Ejemplos prácticos

#### Caso 1: Proyecto de creación

El indicador será de cobertura, como tal el valor de la brecha (considerando la última información registrada por el MIMP) será de 98.98% (Correspondiente a 195 provincias sin acceso).

Tener en cuenta que la contribución al cierre de brecha de cobertura está en función del nivel de desagregación, que en este caso es el provincial, y como tal la cantidad demandada es de 196 provincias que requieren de un CAR-PAM.

En el ejemplo práctico, un proyecto en una provincia que no cuenta con CAR-PAM contribuye en reducir en 1 al total de la brecha de cobertura existente.

**Nota:** En el caso de que en dicha provincia ya exista un CAR-PAM público y se requiere construir uno adicional, la contribución al cierre de brechas será 0, toda vez que la forma de medición es 1 CAR-PAM por provincia.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

**Caso 2: Proyecto de mejoramiento**

*El indicador será de calidad, como tal el valor de la brecha (considerando la última información registrada por el MIMP) será de 100% (Correspondiente a 05 CAR-PAM existentes en condiciones inadecuadas).*

*La contribución al cierre de brecha de calidad está en función a la cantidad de CAR-PAM existentes a nivel provincial, pudiendo ser más de uno por provincia. En ese sentido, la cantidad demandada es de 05 CAR-PAM que requieren intervenciones que mejoren la prestación de servicios.*

*En el ejemplo práctico, un CAR-PAM en una provincia en particular está brindando servicios ineficientes, sin la calidad y cantidad deseadas, la intervención que se haga contribuye en reducir en 1 la brecha existente.*

**Cobertura**

| Servicios públicos con brecha identificada y priorizada                            | SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES |                    |                        |          |       |
|--|---|--------------------|------------------------|----------|-------|
| Nombre del Indicador de brecha de acceso a servicios                               | Tipo de indicador                                   | Unidad de medida:  | Nivel de desagregación | Año Base | Valor |
| PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES POR IMPLEMENTAR | COBERTURA   | CENTRO DE ATENCIÓN | PROVINCIAL             | 2024     | 195   |
| Contribución del Cierre de Brecha (Valor)  | 1   |                    |                        |          |       |

**Calidad**

| Servicios públicos con brecha identificada y priorizada   | SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES |                    |                        |          |       |
|---|---|--------------------|------------------------|----------|-------|
| Nombre del Indicador de brecha de acceso a servicios  | Tipo de indicador                                   | Unidad de medida:  | Nivel de desagregación | Año Base | Valor |
| PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA | CALIDAD   | CENTRO DE ATENCIÓN | PROVINCIAL             | 2024     | 5     |
| Contribución del Cierre de Brecha (Valor)   | 1   |                    |                        |          |       |

**E. ALINEAMIENTO CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO Y EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

Los proyectos de atención residencial para personas adultas mayores se encuentran alineados con la Política General de Gobierno 2021-2026 y el planeamiento Estratégico Sectorial Multianual 2024 – 2030 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables. Dicho alineamiento responde a las prioridades gubernamentales en protección social para el desarrollo de población vulnerable.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

**Tabla 3: Alineamiento de la tipología CAR-PAM con el Planeamiento Estratégico Institucional**

| Objetivo Estratégico Institucional |  | Acción Estratégica Institucional |  | Vinculación con la PGG <sup>2</sup> |
|------------------------------------|--|----------------------------------|--|-------------------------------------|
| Código                             | Descripción  | Código                           | Enunciado  |                                     |
| OEI.03                             | Reducir la situación de riesgo de las personas adultas mayores | AEI.03.01                        | Protección integral dirigida a personas adultas mayores en situación de riesgo | Eje 3<br>Lin. 3.6                   |

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

### 6.2.2. Contenido de los lineamientos

A continuación, se desarrollan los módulos de los Lineamientos para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión de centros de atención residencial para personas adultas mayores (CAR-PAM), estructurado en tres (03) Módulos: **1) Identificación; 2) Formulación; y 3) Evaluación.**

<sup>2</sup> En concordancia con la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial (PGG), aprobada mediante el Decreto Supremo N°042-2023-PCM.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## 1. IDENTIFICACIÓN

En este módulo, se deberá describir la situación actual de las condiciones de prestación de servicios de cuidado permanente para personas adultas mayores, que comprende la recopilación, sistematización y análisis de la información que contextualiza una situación negativa que afecta a una población determinada, así como de las causas que la explican, sus consecuencias y su tendencia al futuro; así mismo, se deberá identificar la capacidad de producción del servicio, el estado actual de cada Unidad Productora (UP) y de los componentes y/o activos que la comprenden. En caso no exista Unidad Productora, se debe averiguar la manera cómo la población busca abastecerse del servicio.

Las fuentes de información pueden ser primarias y secundarias, debiendo recopilar información cuantitativa y cualitativa que contextualice la situación negativa que afecta a la población de análisis, la misma que deberá ser adjuntada como Anexo del PI.

### A. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

#### i. Área de estudio del proyecto

El área de estudio del PI será el espacio geográfico donde se encuentra la población beneficiaria directa de los CAR-PAM, siendo esta la población adulta mayor y la ubicación de otras UP a las cuales puede acceder la población afectada. El análisis se fundamenta en información estadística del INEI, estadísticas del Sector MIMP (<https://www.mimp.gob.pe/omep/>) e información de personas adultas mayores de los gobiernos regionales, provinciales y distritales; la que nos permitirá conocer y hacer estimaciones del porcentaje de personas adultas mayores en las zonas bajo análisis.

El análisis del área de estudio involucra el conocimiento de las demandas y necesidades a nivel distrital, lo cual permitirá contextualizar la realidad problemática y envergadura del proyecto, debiendo analizar:

- ✓ *Las brechas existentes y su tendencia.*
- ✓ *Índices de pobreza de personas adultas mayores a nivel provincial.*
- ✓ *Distritos que conforman dicha provincia.*
- ✓ *Proporción de las personas adultas mayores respecto a toda la población.*
- ✓ *Identificación y ubicación de los CAR-PAM existentes.*
- ✓ *Possible ubicación del CAR-PAM del proyecto.*
- ✓ *Possible sectorización territorial que se haya definido por los gobiernos subnacionales.*
- ✓ *Entre otros que resulten del análisis que realice el formulador del proyecto.*

#### Ejemplo práctico:

*El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), como parte del proceso de Programación Multianual de Inversiones 2026-2028, elaboró el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios del sector, donde encontró que existe una brecha por cobertura de 98.98% y una brecha de calidad de 100%. Esta tendencia se mantiene en los próximos años.*





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

Ante esta situación, el Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores - "Gratitud", identifica del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 que la provincia constitucional del Callao y la provincia de Lima son las provincias con la mayor cantidad de población adulta mayor a nivel nacional 1,212,138 equivalentes al 34.66%. Así mismo, la provincia constitucional del Callao y la provincia de Lima se encuentran entre las provincias con los mayores índices de personas adultos mayores respecto a su población total, con una incidencia del 12.38% y 12.70% respectivamente (promedio 12.67%).

Por otro lado, de acuerdo con el Informe Técnico Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2014-2023 – INEI, examinando por dominios geográficos, el mayor valor de la línea de pobreza extrema, para el año 2023, se presenta en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao que se ubicó en S/ 294, seguido de la Selva urbana con S/ 244 y la Costa urbana con S/240.

Finalmente, de la información disponible en el portal del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (GEOMIMP), se identifica que en la provincia constitucional del Callao existe un 01 CAR-PAM, mientras que en la provincia de Lima existen 04 CAR-PAM.  
[https://app.mimp.gob.pe/GeomimpWeb/recursos/paginas/reporte\\_geomimp/reporte.xhtml](https://app.mimp.gob.pe/GeomimpWeb/recursos/paginas/reporte_geomimp/reporte.xhtml)

En tal sentido, los distritos de estos territorios (Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao) constituyen el área de estudio del proyecto.



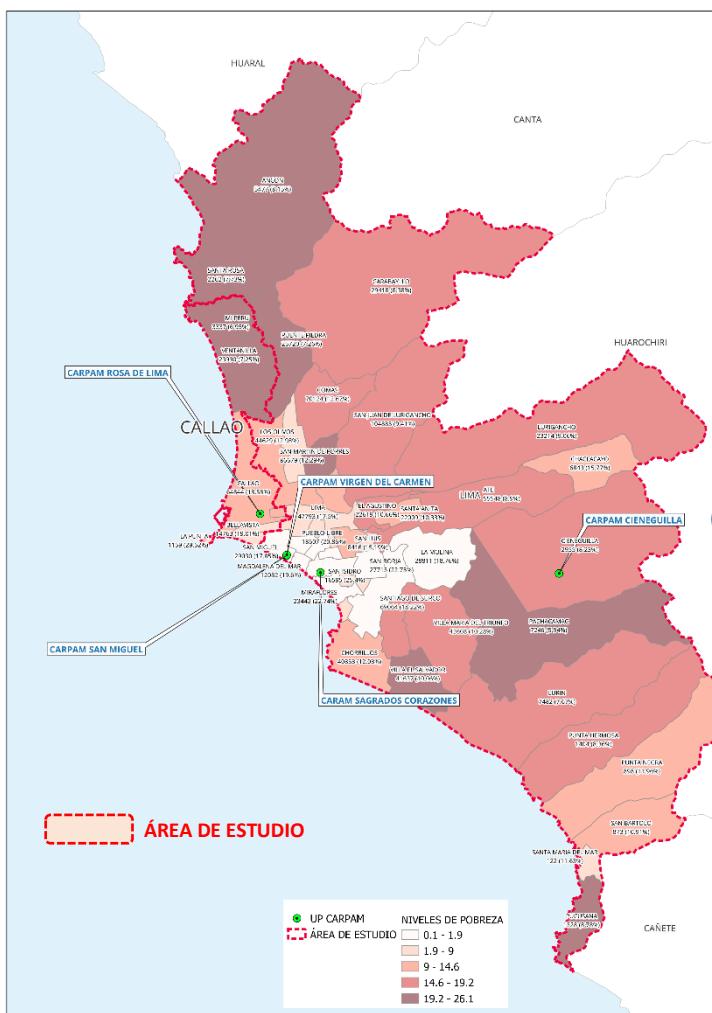


PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

Ilustración 5: Delimitación del Área de Estudio



## ÁREA DE ESTUDIO

- Distrito o Distritos que demandan del servicio.
- Identificación y ubicación de los CAR-PAM existentes.
- Posible ubicación del CAR-PAM del proyecto.
- Sectorización territorial.

En este ítem se debe realizar una descripción detallada del área de estudio puede ser un distrito o conjunto de distritos adyacentes a la ubicación de la UP; además se debe consignar el departamento, provincia, distrito, el Ubigeo y región geográfica a la que pertenece. Así mismo se debe consignar el nombre de los CAR-PAM existentes en el ámbito de análisis, especificando su ubicación, cantidad de personas adultas mayores que atienden; en los casos de que el proyecto es de creación, deberá consignar el nombre propuesto del CAR-PAM y su posible ubicación.

Con la finalidad de facilitar la obtención de esta información, se sugiere que el formulador acceda al enlace: <http://www.mundivideo.com/coordenadas.htm>.

## ii. Área de influencia del proyecto

El área de influencia decanta del análisis de área de estudio realizado, que en el caso de los proyectos CAR-PAM serán los distritos adyacentes de la Provincia con accesibilidad, debiendo analizar los niveles de pobreza de los distritos que conforman la provincia; tomando en consideración la ubicación del terreno de emplazamiento del CAR-PAM, identificación de los distritos con mayor facilidad de acceso al CAR-PAM, la proximidad de los distritos que se encuentran adyacentes a la





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

ubicación del CAR-PAM existente o el que se pretende crear; entre otros que el formulador considere necesarios.

El área de influencia puede ser menor o igual al área de estudio. Será igual, cuando la UP se ubique dentro del espacio donde se ubica la población afectada por la situación negativa; por ejemplo, un CAR-PAM que cubre a todos los distritos analizados en el área de estudio. De manera similar, será menor si dadas las características tales como la localización del CAR-PAM o el terreno donde se pretende construir uno, la accesibilidad, niveles de pobreza distrital, proximidad de los distritos al CAR-PAM la cantidad de distritos sea distinta a la totalidad de los distritos de la provincia.

**Ejemplo práctico: Área de Influencia menor al Área de Estudio**

*El Área de Influencia es el espacio geográfico donde se ubican los beneficiarios (actuales y potenciales) del proyecto.*

*Un factor condicionante para delimitar el área de influencia es la ubicación del terreno, el mismo que para el ejemplo práctico se encuentra ubicado en el distrito de San Miguel situado en la parte central de la Costa peruana, en el departamento de Lima. Su extensión queda definida, aproximadamente, por las siguientes coordenadas geográficas: 12° 04' 38" Latitud Sur y 76° 05' 34" Longitud Oeste. El terreno cuenta con un área de 27,726 m<sup>2</sup>, la cual se encuentra registrado en la Superintendencia de Registros Públicos – SUNARP, con el número de Partida N° 07002308. De esta área, 2,967.94 m<sup>2</sup> será destinado para la construcción del CARPAM Felicidad.*

*Para delimitar delimitar el área de influencia, en el caso particular del ejemplo, las personas adultas mayores tendrán que contar con facilidad de acceso al CAR-PAM, considerando esto, se ha ubicado a los distritos que se encuentran adyacentes a la ubicación del terreno, así como los distritos que cuentan con mayor accesibilidad. Por ejemplo, si las principales vías que se integran al Proyecto son: La Panamericana Norte, las Avenidas Universitaria, Elmer Faucett, La Marina, Brasil y Javier Prado, así como el Circuito de Playas. Estas vías permiten tener una conexión fácil y rápida, con gran afluencia de líneas de transporte, así como con una infraestructura vial en buen estado por los que los distritos que atraviesan esas vías serían considerados como parte del área de estudio e influencia.*

*En dicho contexto, el área de influencia está representado por 19 distritos de Lima y Callao:*





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

| DISTRITOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA | TOTAL DISTRITO | MAYOR A 60 AÑOS | %            |
|----------------------------------|----------------|-----------------|--------------|
| Bellavista                       | 75,163         | 11,781          | 15.67        |
| Carmen de la Legua               | 41,863         | 4,531           | 10.82        |
| Callao                           | 415,888        | 40,421          | 9.72         |
| La Perla                         | 61,698         | 9,706           | 15.73        |
| La Punta                         | 4,370          | 1,051           | 24.05        |
| Ventanilla                       | 277,895        | 13,419          | 4.83         |
| Puente Piedra                    | 233,602        | 12,479          | 5.34         |
| Los Olivos                       | 318,140        | 27,362          | 8.60         |
| Carabayllo                       | 213,386        | 14,355          | 6.73         |
| Comas                            | 486,977        | 46,827          | 9.62         |
| Independencia                    | 207,647        | 20,890          | 10.06        |
| Rimac                            | 176,169        | 21,993          | 12.48        |
| San Martín de Porres             | 579,561        | 52,778          | 9.11         |
| Lima                             | 299,493        | 41,271          | 13.78        |
| Breña                            | 81,909         | 12,737          | 15.55        |
| La Victoria                      | 192,724        | 24,316          | 12.62        |
| Jesús María                      | 66,171         | 12,818          | 19.37        |
| Magdalena                        | 124,928        | 22,519          | 18.03        |
| San Miguel                       | 129,107        | 19,701          | 15.26        |
| <b>PROMEDIO</b>                  |                |                 | <b>12.49</b> |

**Ilustración 6: Delimitación del Área de Influencia**



## ÁREA DE INFLUENCIA

- Ubicación del CAR-PAM o del terreno donde se construirá uno.
- Distritos donde se ubican las Personas Adultas Mayores con mayor índice de pobreza que demandan del servicio.
- Distritos que tienen mayor accesibilidad al CAR-PAM.
- Proximidad de los distritos al CAR-PAM.

En este ítem se debe consignar el departamento, provincia, distrito y la localidad en donde se ubica la población afectada, debiendo digitar la información de Ubigeo (de no existir considerar el





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

UBIGEO del distrito), ubicación geográfica (latitud y longitud) y coordenadas UTM-WGS84 (Este, Norte y la Zona en la que se encuentra).

Con la finalidad de facilitar la obtención de esta información, se sugiere que el formulador acceda al enlace: <http://www.mundivideo.com/coordenadas.htm>.

También deberá consignar un plano esquemático del área de estudio y área de influencia, en una sola imagen, con la ubicación de los beneficiarios o los demandantes actuales y futuros y la localización de los elementos de la UP (en caso exista) o la UP que se conformará producto de las alternativas de solución; lo cual permitirá conocer la envergadura del proyecto. Así mismo, generar un archivo KML que será requerido cuando se registre el proyecto en el Banco de Inversiones.

### iii. Análisis de las características físicas del terreno a ser utilizado por el CAR - PAM

En este acápite de los Lineamientos, se identifica las características físicas más relevantes del área de estudio que permitan plantear los aspectos técnicos del proyecto.

#### a) Características Generales

En este ítem se ingresará información de la altitud, temperatura, precipitación y la humedad características del área de estudio, debiendo consignar la fuente de información que la sustente.

#### b) Información del terreno según Estudio Topográfico

En este ítem se desarrollará un análisis de un total de siete variables que buscan identificar las características físicas del terreno, debiendo responder las siguientes interrogantes:

- *¿Se adjunta Estudio Topográfico?*
- *¿El terreno tiene Límites Definidos?*
- *¿El terreno tiene Cercos Perimetérico?*
- *¿Cuál es la forma del terreno?*
- *¿Cuál es el tipo de topografía del terreno?*
- *Indicar las Medidas del Terreno*
- *Indicar las coordenadas UTM*

#### c) Información del terreno según informe técnico preliminar de mecánicas de suelos

En este ítem se enlista un total de cinco variables que buscan identificar las características mecánicas de suelos que deberá ser realizado en el CAR-PAM existente o en el terreno destinado para la construcción de uno, debiendo desarrollar lo siguiente:

- *Informe Técnico Preliminar de Mecánicas de Suelos o Similar*
- *Indicar la Capacidad portante del terreno (kg/cm<sup>2</sup>)*
- *Indicar la Profundidad del Nivel Freático (m)*
- *Tipo de Suelo*
- *Indicar si se encontró sulfatos*





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

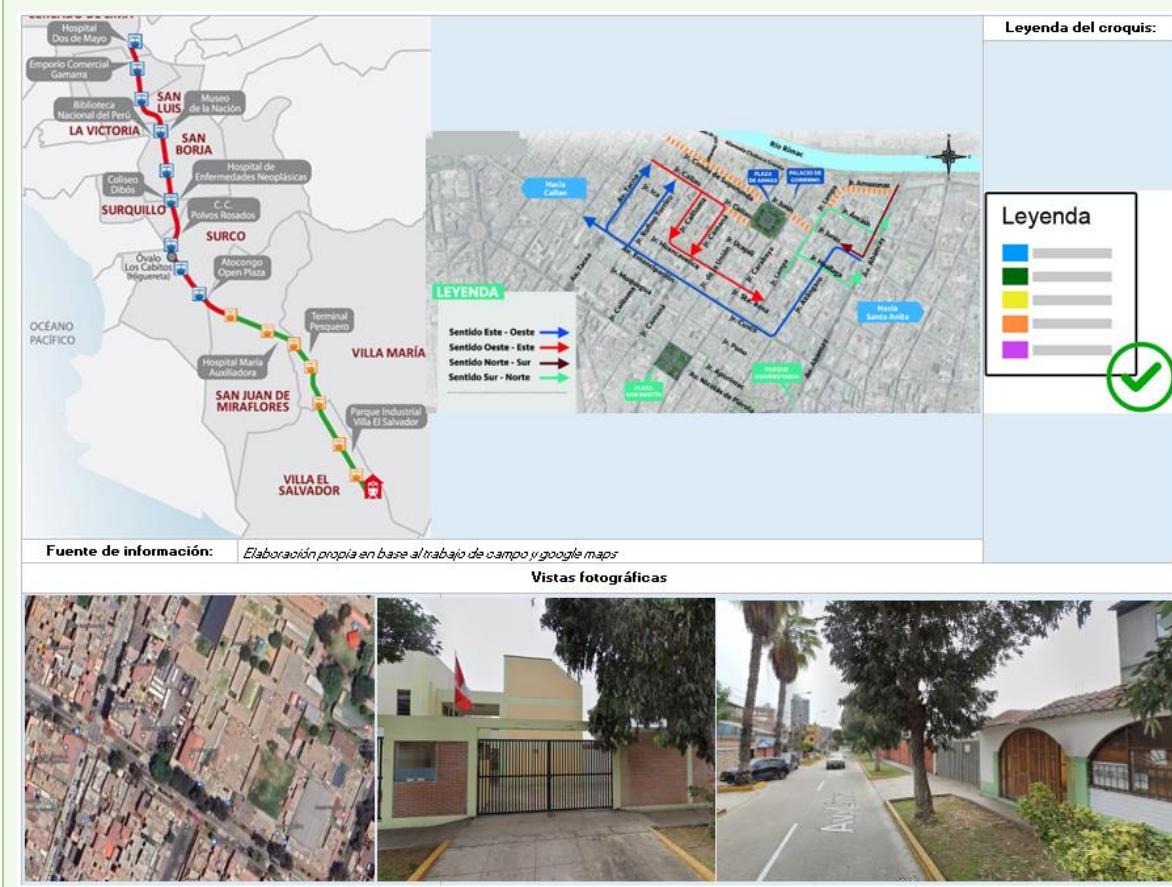
## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

### d) Acceso al CAR-PAM

En este ítem se busca identificar las condiciones de accesibilidad del terreno, distancias a los proveedores de insumos, de la población objetivo, disponibilidad de medios de transporte. Así mismo permitirá conocer cuál es la distancia de la Unidad Productora respecto de los parques, servicios sanitarios, zonas industriales, zonas de recreación diurna y nocturna, entre otros; siendo estas variables determinantes para la elección de alternativas de localización ante un PI de creación, a través de un análisis técnico de los factores limitantes para la elección de un espacio adecuado y de fácil acceso, por la propia característica del servicio que se brinda.

Se deberá consignar un croquis con la ubicación de la UP (en caso exista) o la UP que se conformará producto de las alternativas de solución y los grupos potenciales de beneficiarios, así como de los parques, zonas de servicio sociosanitarios, zonas comerciales, zonas industriales, zonas de recreación diurna y nocturna, y grifos o estaciones de servicio automotriz más próximos, entre otros que el formulador del PI determine necesarios.

*A modo de ejemplo se tiene:*



### e) Disponibilidad de servicios básicos

Contar con servicios básicos es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas y el desarrollo de las comunidades. Realizar un diagnóstico de servicios básicos es esencial para





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

identificar deficiencias, evaluar necesidades y mejorar la eficiencia de estos servicios, lo cual proporciona una visión clara de la calidad, disponibilidad y accesibilidad de estos servicios.

En este ítem se debe verificar que el terreno cuente con servicios de Agua, Alcantarillado, Electricidad, Telefonía, Internet, Gas Natural.

**f) Saneamiento físico legal**

En esta tipología de proyectos, cuya Unidad Productora es del tipo edificación, es esencial contar con un predio o terreno disponible que tenga saneamiento físico legal o mínimamente los arreglos institucionales que garanticen la disponibilidad física del predio o terreno, siendo este factor determinante para garantizar la ejecución del proyecto.

- Si el terreno es de propiedad privada, tener al menos una carta de intención del propietario en la cual éste declare su voluntad de vender y se especifiquen el área y precio solicitado por m<sup>2</sup>, o una intención de donación.
- Si el terreno es del Estado, presentar un documento de la máxima autoridad de la entidad a la cual está asignado, declarando su voluntad de transferirlo a la entidad titular de la UP sujeta a intervención, si fuera el caso.
- Si el terreno es cedido, contar al menos con un documento de cesión en uso, especificando el área y el tiempo de la cesión, debiendo asegurar que este tiempo sea mínimamente de 10 años<sup>3</sup>. Así mismo se debe obtener un documento de compromiso de renovación de la cesión en uso.

En este ítem se requiere identificar si el terreno cuenta con el saneamiento físico legal como: Inscripción en los registros públicos (información de la partida registral: N° de partida, Oficina registral, área registrada, área destinada al CAR-PAM y el porcentaje que este representa respecto del total de área registrada), en el Registro de Margesí de Bienes, verificación de áreas del levantamiento topográfico versus el área inscrita en los registros públicos. Como parte de los anexos deberá consignar el certificado de búsqueda catastral, copia del título archivado en SUNARP e informe de la situación actual del saneamiento físico legal.

En los casos que no cuente con información de partida registral, debe precisar el tipo de arreglo institucional que asegure la disponibilidad del terreno (Escritura pública, Certificado de posesión, Acta de donación, Afectación en uso), detallando sobre su estado situacional y el costo requerido para el saneamiento físico legal del predio a favor de la entidad responsable de la prestación del servicio.

**g) Identificación de los peligros que pueden ocurrir en el área de estudio**

En este ítem se requiere identificar los peligros, el nivel de peligrosidad, antecedentes de ocurrencia, afectaciones incluido el Fenómeno El Niño (FEN), tipo de clima factibilidad para mitigar, entre otros, susceptible de ocurrir en el área donde se ubicará la UP que puedan tener efecto sobre

<sup>3</sup> De acuerdo con el artículo 108 del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA. La cesión en uso se otorga a un particular el derecho excepcional de usar temporalmente (hasta por un plazo de diez (10) años, renovables) a título gratuito un predio de dominio privado estatal, a efectos que lo destine a la ejecución de un proyecto sin fines de lucro de desarrollo social, cultural, deportivo y/o de forestación que coadyuven a los fines estatales.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

ella, como son: inundaciones, movimientos en masa, Lluvias intensas, heladas, nevadas, friaje, sismos, sequías, vulcanismo, tsunamis, incendios forestales, erosión, vientos fuertes, incendios urbanos, radiación solar, otros.

Complementariamente también identificar si se han realizado estudios arqueológicos, ambientales en el terreno donde se estima ubicar la UP o su ubicación forma parte de la zona de amortiguamiento, zonas protegidas o de alta exposición a efectos arqueológicos.

Se debe adjuntar como anexo los planos esquemáticos de la superposición con Áreas Naturales Protegidas, Zonas de Amortiguamiento y Zonas Arqueológicas. Para ello pueden hacer uso de información geoespacial disponible en las plataformas del Sistema de Información Geográfica de Arqueología (SIGDA) del Ministerio de Cultura; Visor Interactivo del GEO ANP – SERNAMP u otros, complementado con la plataforma del Geo Invierte (<https://ofi5.mef.gob.pe/geoinvierteportal/>).

## B. DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN AFECTADA

En este ítem se describirá el alcance de la población adulta mayor<sup>4</sup> que accederá a los servicios brindados por los CAR-PAM de los distritos que forman parte del área de influencia. De este grupo de población se analizarán los aspectos demográficos, económicos, sociales, culturales, además de los problemas y efectos que perciben. En caso no existiese el servicio, deben describirse las formas alternativas que utiliza la población afectada para obtenerlo; por ejemplo, a través de CAR-PAM privados, Albergues, etc.

Se debe realizar un análisis prospectivo de la evolución de las personas adultas mayores, evidenciando el incremento de esta población y la necesidad de contar con estrategias para hacer frente esta realidad. Además, debe analizar lo siguiente:

- *Estadísticas de personas adultas mayores en los distritos bajo análisis.*
- *Comparativos de la PAM respecto de la población total.*
- *Evolución de las personas adultas mayores.*
- *El género de las personas adultas mayores.*
- *Densidad Poblacional.*
- *Esperanza de vida.*
- *Características sociales como el analfabetismo, nivel educativo, idioma principal, religión, estado civil, vivienda, servicios básicos con que cuenta.*
- *Actividades que realiza.*
- *Si cuenta con seguro, pensión o jubilación.*
- *Características de salud.*
- *Acceso a programas sociales.*
- *Condiciones de vulnerabilidad y riesgo, tipo de violencia en el distrito bajo análisis y la identificación del principal agresor.*
- *Casos de violencia a las personas adultas mayores.*
- *Personas adultas mayores con discapacidad y sus tipos.*

<sup>4</sup> Artículo 2 de la Ley N° 30490 Ley de la Persona adulta mayor, se entiende por persona adulta mayor a aquella que tiene 60 o más años de edad.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

- *Población según niveles socioeconómicos.*
- *Niveles de pobreza.*
- *Clasificación según condiciones físicas de las personas adultas mayores.*
- *Atenciones en los centros de salud para personas adultas mayores, de no existir describir la situación problemática.*
- *Entre otros que determinen la situación problemática existente.*

### i. Caracterización de la Población Afectada

En este acápite se indicarán las características de las personas adultas mayores que requieren cuidados a largo plazo, el género: Hombre, Mujer; la cantidad, las características relevantes y la fuente de información.

El análisis debe enmarcarse en lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP.

- a) *Centro de Atención Residencial Gerontológico:* dirigido a personas autovalentes y/o en situación de vulnerabilidad, que realizan las actividades básicas de la vida diaria, tales como: alimentarse, vestirse, asearse, trasladarse, entre otros, por sí mismas.
- b) *Centro de Atención Residencial Geriátrico:* dirigido a personas dependientes o frágiles, que requieren del apoyo parcial o permanente de terceras personas para realizar las actividades básicas de la vida diaria.
- c) *Centro de Atención Residencial Mixto:* ofrecen servicios gerontológicos y geriátricos, a personas autovalentes, frágiles y dependientes. Deben garantizar la atención y ambientes diferenciados, según el resultado de sus evaluaciones.

#### A modo de resumen se tiene:

| Tipo de población  | Cantidad  | Fuente de Información |
|--|-----------|-----------------------|
| Población total del área de influencia                               | 3,986,691 | REDATAM – INEI 2007   |
| Población total de personas adultas mayores en el área de influencia | 459,997   | REDATAM – INEI 2007   |

| Estructura de la población afectada                           |        |         |   |  |
|---|--------|---------|---|--|
| Variables /indicadores  | Género | Valor   | Características de este segmento de la población afectada   | Fuente de información  |
| Personas Adultas Mayores que requieren cuidados a largo plazo | Hombre | 252998  | * <u>Personas adultas mayores gerontológicas:</u> Dirigido a personas autovalentes en situación de vulnerabilidad, que realizan las actividades básicas de la vida diaria, tales como: alimentarse, vestirse, asearse, trasladarse, entre otros, por sí mismas.<br>* <u>Personas adultas mayores geriátricos:</u> Dirigido a personas dependientes o frágiles, que requieren del apoyo parcial o permanente de terceras personas para realizar las actividades básicas de la vida diaria. | Diagnóstico situacional y caracterización de la población afectada |
|   | Mujer  | 206,999 |   |  |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

### C. DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

El CAR-PAM es una Unidad Productora (UP) de servicios tipo edificación, que requieren una localización específica. Como parte del análisis de este acápite se identificará la UP, los procesos, servicios brindados, activos estratégicos, el cumplimiento con los estándares de calidad, estado situacional, antigüedad, exposición a peligros, vulnerabilidad, las medidas de reducción de riesgo, entre otros, que permitan contar con una evaluación integral de la infraestructura y servicios brindados.

En caso exista una UP, su diagnóstico deberá enfocarse en analizar de forma integral las condiciones actuales bajo las cuales la UP presta el servicio; entender objetivamente cómo el desempeño de la UP, en términos de la producción de servicios, contribuye a la situación negativa que afecta a la población. En el diagnóstico de la UP se debe verificar que su oferta cumpla con el nivel de servicio requerido por la población afectada y que los principales activos que conforman sus factores de producción cumplen los estándares de calidad establecidos por el Sector.

#### i. Nombre de la Unidad Productora, código de identificación y localización

En este parte deben digitar el nombre de la unidad productora (Departamento, Provincia, Distrito, Dirección, Coordenadas geográficas y las coordenadas UTM).

En el caso no se cuente con la UP, se debe digitar el nombre que la identificará y la localización (Departamento, Provincia, Distrito, Dirección, Coordenadas geográficas y las coordenadas UTM).

Si la Unidad Productora del proyecto tiene componentes en más de una localización, se podrán añadir más localizaciones.

#### ***Unidad Productora con componentes en más de una localización***

*Esta situación es posible cuando por restricciones en cuando a disponibilidad de área se tenga que plantear en más de una ubicación los componentes del proyecto, por ejemplo, se podría plantear atenciones gerontológicas en un lugar distinto a atenciones geriátricas. Sin embargo, el responsable de formular el proyecto deberá evaluar todas las posibilidades de ubicación del CAR-PAM en un solo terreno o inmueble, siendo la opción de ubicación en más de una localización solamente en aquellos casos que se haya agotado la primera opción.*

#### ii. Diagnóstico de procesos de la Unidad Productora

Para el funcionamiento de los CAR-PAM intervienen tres procesos que son: a) *Ingreso de la persona adulta mayor al CAR-PAM*, b) *Prestación de los servicios de cuidado en el CAR-PAM* y c) *Egreso de la persona adulta mayor del CAR-PAM*, tal como se puede apreciar en la imagen adjunta.



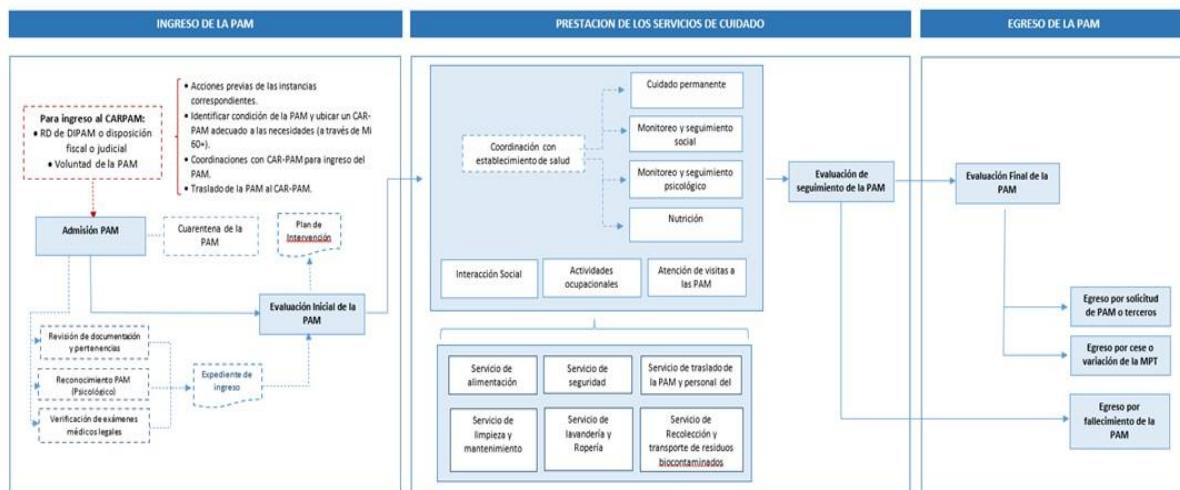


PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

**Ilustración 7: Procesos de servicios brindados por el CAR-PAM**



Fuente: Dirección de Personas Adultas Mayores – MIMP

En este acápite se recabará información de la forma de cómo se están brindando los distintos servicios y el estado situacional del mismo, a fin de identificar fallas y brechas en la prestación del servicio. Se deberán abordar aspectos como:

- Identificación y descripción de las UP existentes, tanto públicos como privados.
- Identificación de la UP a intervenir con el proyecto.
- Estructura organizativa del CAR-PAM
- Procesos y factores de producción: proceso de producción, factores de producción, capacidades de gestión, entre otros.
- Análisis de los servicios prestados y la percepción de los usuarios en las UP existentes.
- Situación del servicio: Analizar la cobertura y continuidad del servicio.
- Situación de la infraestructura: Diagnóstico del estado de cada componente de la UP a intervenir.
- Analizar los aspectos financieros, económicos y administrativos, tales como: el cobro o subsidios por la prestación de servicios, análisis de si estas cubren los costos de administración, operación y mantenimiento, entre otros, a fin de evaluar la sostenibilidad del servicio. A partir de la información anterior, identificar las dificultades o problemas que eventualmente estén impidiendo que el operador provea los servicios con calidad y sostenibilidad.

### iii. Diagnóstico de los activos de la UP

En base a los procesos que se llevan a cabo durante la prestación del servicio, analizados en el acápite precedente, se deberá consignar información de los factores productivos (infraestructura, equipo, mobiliario, vehículos, terrenos e intangibles) y los activos por cada factor productivo, debiendo indicar el número total de estos, si cumplen con los estándares de calidad, precisando la norma técnica y la cantidad de los que estarían cumpliendo con dichos estándares, la antigüedad y las acciones correctivas para devolverles su capacidad de producción en los casos que corresponda.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

Se deberá verificar el cumplimiento con la Norma Técnica Peruana, Resolución Ministerial N° 275-2022-MIMP o su actualización, entre otros, que deberá estar detallado como parte del sustento del PI.

**A modo de resumen, deberá consignar mínimamente lo siguiente:**

| Procesos                               | Tipo de Factor productivo | Activos estratégicos                           | Total de activos existentes | Total de activos que cumplen con los estándares de calidad |          | Número de activos que requiere intervención | Antigüedad (años) | Acciones                             | Comentarios  |
|--|---------------------------|--|-----------------------------|--|----------|---|-------------------|--------------------------------------|--|
|  |                           |  |                             | Norma técnica  | Cantidad |   |                   |                                      |  |
| INGRESO DE LA PAM EN EL CAR            | Infraestructura           | Ambiente administrativo                        | 1                           |  | 0        | 1   | 15                | Construcción del ambiente            | El material empleado es de adobe                                   |
|  | Equipo                    | Hardware general                               | 5                           |  | 3        | 2   | 5                 | Adquisición de computadoras          | Son equipos que no funcionan                                       |
| PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO | Infraestructura           | Ambiente de preparación y entrega de alimentos | 1                           | Resolución Ministerial N.º 275-2022-MIMP                   | 1        |   | 15                | -                                    | -  |
|  | Infraestructura           | Área residencial del CAR                       | 1                           | Resolución Ministerial N.º 275-2022-MIMP                   | 1        |   | 15                | -                                    | -  |
|  | Infraestructura           | Ambiente de servicios generales                | 1                           | Resolución Ministerial N.º 275-2022-MIMP                   | 1        |   | 15                | -                                    | -  |
|  | Infraestructura           | Ambiente de terapias y talleres                | 3                           | Resolución Ministerial N.º 275-2022-MIMP                   | 3        |   | 15                | -                                    | -  |
|  | Infraestructura           | Ambiente de típico y nutrición                 | 1                           | Resolución Ministerial N.º 275-2022-MIMP                   | 1        |   | 15                | -                                    | -  |
| EGRESO DE LA PAM DEL CAR               | Equipo                    | Equipo para el área de residencia del CAR      | 2                           | Resolución Ministerial N.º 275-2022-MIMP                   | 2        |   | 15                | -                                    | -  |
|  | Vehículos                 | Vehículo para el traslado de residentes        | 1                           | Resolución Ministerial N.º 275-2022-MIMP                   | 1        |   | 10                | -                                    | -  |
| COMPLEMENTARIOS                        | Infraestructura           | Cercos perimetérico                            | 1                           |  | 0        | 1   | 15                | Rehabilitación de cerco perimetérico | Se encuentra deteriorado y es inseguro                             |
|  | Terrenos                  | Terreno  | 1                           |  | 0        | 1   | 15                | Adquisición de terreno de 500 m2     | El CAR-PAM se encuentra sobre poblado y se requiere una ampliación |

### D. ANÁLISIS DE OFERTA

#### i. Estimación de la oferta actual de la UP

En este acápite de analizará la oferta actual en la situación sin proyecto en todos los procesos de producción del servicio, precisando en cada caso los servicios brindados y los factores de producción limitantes, entendiéndose que la oferta es igual a la producción que se puede alcanzar con aquel activo que tenga la menor capacidad y/o que limite o defina capacidad en la UP (factor limitante). La capacidad de producción se mide en cantidad de atenciones.

Se debe abordar aspectos referidos a la capacidad de producción —en términos de cantidad y calidad— del servicio en cada proceso de producción, precisando la cantidad de servicios ofrecidos en una unidad de tiempo y el total de activos que cumplen con los estándares de calidad por cada tipo de factor productivo.

Así mismo, se debe analizar la producción actual de atenciones de la UP existente, debiendo recurrir a información (data) histórica en el análisis.

**A modo de ejemplo, se tiene la siguiente situación:**

*Los servicios brindados diariamente vinculados al proceso de prestación de los servicios de cuidado son los que restringen la entrega de servicios en cantidad y calidad requeridas, siendo los servicios de cuidado permanente, el monitoreo y seguimiento social, psicológico, nutrición, las actividades de interacción social, ocupacionales, así como, servicio de alimentación y limpieza, los que directa o indirectamente se constituyen en un factor limitante de la capacidad de producción del servicio que brinda el CAR-PAM.*





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

*En ese sentido, la oferta del servicio de cuidado permanente a personas adultas mayores estará representado por la capacidad de atenciones al año de los factores productivos limitantes, que en el caso particular del proyecto sería de:*

- a) **Monitoreo y seguimiento social:** 10,950 atenciones al año.
- b) **Monitoreo y seguimiento psicológico:** 14,600 atenciones al año.
- c) **Cuidado permanente:** 9,125 atenciones al año.
- d) **Alimentación (3 veces al día: desayuno, almuerzo y cena):** 43,800 atenciones al año.
- e) **Limpieza y mantenimiento:** 43,800 atenciones al año.

| Procesos                               | Servicio restrictivo                | Tipo de factor productivo | Factor productivo limitante                                    | Disponibilidad   |           | Cantidad existente | Capacidad total de atenciones al año | Oferta del Servicio (Atenciones al año) |
|--|-------------------------------------|---------------------------|--|------------------|-----------|--------------------|--------------------------------------|---|
|  |                                     |                           |  | Unidad de medida | Capacidad |                    |                                      |   |
| PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO | Monitoreo y seguimiento social      | Personal                  | Trabajador(a) social   | Atenciones/día   | 10        | 3                  | 10950                                | 10,950                                  |
|  |                                     | Infraestructura           | Ambiente de terapia y talleres                                 | Atenciones/día   | 40        | 1                  | 14600                                |   |
|  | Monitoreo y seguimiento psicológico | Personal                  | Psicólogo(a)   | Atenciones/día   | 15        | 4                  | 21900                                | 14,600                                  |
|  |                                     | Infraestructura           | Ambiente de terapia y talleres                                 | Atenciones/día   | 40        | 1                  | 14600                                |   |
|  | Cuidado permanente                  | Infraestructura           | Ambiente residencial del CAR                                   | Atenciones/día   | 40        | 1                  | 14600                                | 9,125                                   |
|  |                                     | Personal                  | Técnico(a) de enfermería                                       | Atenciones/día   | 5         | 5                  | 9125                                 |   |
|  |                                     | Mobiliario                | Mobiliario del ambiente residencial del CAR                    | Atenciones/día   | 40        | 1                  | 14600                                |   |
|  | Alimentación                        | Infraestructura           | Ambiente de preparación y expendio de alimentos                | Atenciones/día   | 40        | 1                  | 43800                                | 43,800                                  |
|  |                                     | Equipo                    | Equipo para el ambiente de preparación y expendio de alimentos | Atenciones/día   | 40        | 1                  | 43800                                |   |
|  |                                     | Personal                  | Personal de cocina   | Atenciones/día   | 40        | 1                  | 43800                                |   |
|  | Limpieza y mantenimiento            | Infraestructura           | Ambiente de servicios generales                                | Atenciones/día   | 40        | 1                  | 43800                                | 43,800                                  |
|  |                                     | Personal                  | Personal de limpieza   | Atenciones/día   | 40        | 1                  | 43800                                |   |

### ii. Optimización de la Oferta

La optimización se enfoca en identificar aquellos factores productivos que restringen una adecuada prestación del servicio, debido a que están siendo subutilizados o mal empleados. Es posible entonces que mediante intervenciones “menores”, se puedan eliminar ineficiencias, emplear de mejor manera los factores productivos e incrementar la capacidad de producción de una UP existente.

Por ejemplo, se puede optimizar el uso de recursos, considerando una mejor distribución de equipos y mobiliarios en un espacio que permita coberturar un mayor número de personas adultas mayores, en espacios que se brindan atenciones se pueden optar por atenciones por turnos y establecimiento de horarios, haciendo más eficiente la prestación del servicio e incremento de la capacidad de atenciones; entre otros aspectos propios del análisis que se realice en cada proyecto.

*Estimar la oferta optimizada es crucial en el planteamiento de un PI y su dimensionamiento, por lo que se deben realizar todos los esfuerzos posibles de optimización. El propósito es utilizar eficientemente los activos existentes antes de tomar la decisión de elaborar un PI. La omisión de este análisis podría ocasionar: inadecuada selección de alternativas, mayores costos de inversión, entre otros.*





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## a) Análisis de las posibilidades de optimización

El análisis de la optimización de la oferta implica realizar una descripción detallada y exhaustiva de las posibilidades de optimización en todos los factores de producción limitantes (cuellos de botella) identificadas previamente en el análisis de oferta.

***Como medidas usuales para optimizar la oferta se pueden considerar las siguientes:***

- Aumento del personal o reasignación del personal existente.
- Establecimiento de turnos adicionales.
- Cambio de procesos y/o procedimientos de gestión.
- Cambio de uso o readecuación de ambientes existentes con pequeñas obras.
- Reparación, reposición o repotenciación de equipos existentes.

## b) Análisis de la oferta optimizada de la UP por año

En este acápite se recabará información de la posibilidad de optimización de cada factor limitante identificado en el análisis de oferta, precisando la capacidad total de producción y *la cantidad optimizada*.

## c) Factor que restringe la prestación del servicio

A partir del análisis precedente, identificar el factor restrictivo que está limitando la prestación del servicio en calidad y cantidad deseadas, debiendo consignar el proceso al que pertenece, el servicio brindado, el factor restrictivo, el tipo de factor, la unidad de medida de la capacidad de producción y la cantidad de producción anual.

**Factor restrictivo:** Corresponde al factor que limita en mayor medida la capacidad de producción del servicio. Por ejemplo, se ha identificado que los factores de producción limitantes son las habitaciones con una capacidad de 100 PAM/día, ambiente de comedor de 80 PAM/día y camas metálicas de 120 PAM/día; significa que el factor restrictivo es el ambiente de comedor con una capacidad de 80 PAM atendidas al día.

***A modo de ejemplo, se tiene la siguiente situación:***

*En el ejemplo que se presentó en el análisis de la oferta, se analizan los factores restrictivos de cada servicio y se encontró que es posible incrementar la capacidad de producción del "servicio de cuidado permanente", dado que es factible incrementar la cantidad de Técnico(a) de enfermería especializados/as en cuidados de personas adultas mayores de atención diaria y permanente en las habitaciones, pues de acuerdo al cuadro de personal del CAR-PAM, existen plazas previstas para la contratación de dicho personal teniendo ahora 08 Técnicos(as) de enfermería. Así mismo, es posible incrementar la capacidad de producción de este factor con atenciones establecidas por horarios y de acuerdo con un cronograma, a fin de que con la incorporación de tres Técnicos(as) de enfermería se pueda coberturar la demanda de los usuarios.*

*Como resultado de la reprogramación de la asignación de personal y el manejo de los tiempos mediante horarios, ahora se cuenta con 08 Técnicos(as) de enfermería especializados/as en*





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

cuidados de personas adultas mayores de las personas adultas mayores, que incrementa de esta forma la capacidad de producción. Con la oferta optimizada del servicio se podrá brindar más atenciones al día debido a que existe mayor disponibilidad de personal asignado por habitación (14,600 atenciones/año), con lo cual se espera disminuir el nivel de insatisfacción de los usuarios y sobre todo ampliar la cobertura del servicio.

Con la optimización de la oferta, la capacidad de producción del servicio de cuidado permanente de personas adultas mayores estará representado por:

- a) Monitoreo y seguimiento social: 10,950 atenciones al año.
- b) Monitoreo y seguimiento psicológico: 14,600 atenciones al año.
- c) **Cuidado permanente:** 14,600 atenciones al año.
- d) Alimentación (3 veces al día: desayuno, almuerzo y cena): 43,800 atenciones al año.
- e) Limpieza y mantenimiento: 43,800 atenciones al año.

| Procesos                               | Servicio restrictivo                | Tipo de factor productivo | Factor productivo limitante                                    | Posible de optimizar | Capacidad total de producción optimizada |           |                     |                           | Oferta Optimizada del Servicio (Atenciones al año) |
|--|-------------------------------------|---------------------------|--|----------------------|--|-----------|---------------------|---------------------------|--|
|  |                                     |                           |  |                      | Unidad de medida                         | Capacidad | Cantidad optimizada | Total anual de producción |  |
| PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO | Monitoreo y seguimiento social      | Personal                  | Trabajador(a) social   | NO                   | Atenciones/día                           | 10        | 3                   | 10950                     | 10,950   |
|  |                                     | Infraestructura           | Ambiente de terapia y talleres                                 | NO                   | Atenciones/día                           | 40        | 1                   | 14600                     |  |
|  | Monitoreo y seguimiento psicológico | Personal                  | Psicólogo(a)   | NO                   | Atenciones/día                           | 15        | 4                   | 21900                     | 14,600   |
|  |                                     | Infraestructura           | Ambiente de terapia y talleres                                 | NO                   | Atenciones/día                           | 40        | 1                   | 14600                     |  |
|  | Cuidado permanente                  | Infraestructura           | Ambiente residencial del CAR                                   | NO                   | Atenciones/día                           | 40        | 1                   | 14600                     | 14,600   |
|  |                                     | Personal                  | Técnico(a) de enfermería                                       | SI                   | Atenciones/día                           | 5         | 8                   | 14600                     |  |
|  | Alimentación                        | Mobiliario                | Mobiliario del ambiente residencial del CAR                    | NO                   | Atenciones/día                           | 40        | 1                   | 14600                     | 43,800   |
|  |                                     | Infraestructura           | Ambiente de preparación y expendio de alimentos                | NO                   | Atenciones/día                           | 40        | 1                   | 43800                     |  |
|  |                                     | Equipo                    | Equipo para el ambiente de preparación y expendio de alimentos | NO                   | Atenciones/día                           | 40        | 1                   | 43800                     |  |
|  | Limpieza y mantenimiento            | Personal                  | Personal de cocina   | NO                   | Atenciones/día                           | 40        | 1                   | 43800                     | 43,800   |
|  |                                     | Infraestructura           | Ambiente de servicios generales                                | NO                   | Atenciones/día                           | 40        | 1                   | 43800                     |  |
|  |                                     | Personal                  | Personal de limpieza   | NO                   | Atenciones/día                           | 40        | 1                   | 43800                     | 43,800   |

### d) Estimación de la oferta optimizada

Habiendo identificado la capacidad de producción optimizada de los servicios restrictivos, esta será proyectada por el horizonte de evaluación definido en el capítulo de formulación, que en el caso particular del ejemplo son 10 años.

| Servicio optimizado                 | Indicador (Unidad de medida) | Año 1  | Año 2  | Año 3  | Año 4  | Año 5  | Año 6  | Año 7  | Año 8  | Año 9  | Año 10 |
|-------------------------------------|------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Monitoreo y seguimiento social      | Atenciones/año               | 10,950 | 10,950 | 10,950 | 10,950 | 10,950 | 10,950 | 10,950 | 10,950 | 10,950 | 10,950 |
| Monitoreo y seguimiento psicológico | Atenciones/año               | 14,600 | 14,600 | 14,600 | 14,600 | 14,600 | 14,600 | 14,600 | 14,600 | 14,600 | 14,600 |
| Cuidado permanente                  | Atenciones/año               | 14,600 | 14,600 | 14,600 | 14,600 | 14,600 | 14,600 | 14,600 | 14,600 | 14,600 | 14,600 |
| Alimentación                        | Atenciones/año               | 43,800 | 43,800 | 43,800 | 43,800 | 43,800 | 43,800 | 43,800 | 43,800 | 43,800 | 43,800 |
| Limpieza y mantenimiento            | Atenciones/año               | 43,800 | 43,800 | 43,800 | 43,800 | 43,800 | 43,800 | 43,800 | 43,800 | 43,800 | 43,800 |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## E. EXPOSICIÓN A PELIGROS Y VULNERABILIDAD DE LA UP

## i. Identificación de los peligros que enfrenta o enfrentará la UP

En este acápite se debe identificar si la UP estará o está localizada en el área de probable impacto negativo del peligro y definir su grado la exposición (bajo, medio o alto), debiendo obtener la información en campo previa verificación in situ del territorio. Como información complementaria podría consultar la siguiente página del CENEPRED:

<https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/mapa?id=47538&boletin=558>

## ii. Evaluación de la vulnerabilidad de la UP

En este acápite describirá la vulnerabilidad por factores de fragilidad y resiliencia indicando el grado el grado de vulnerabilidad bajo, medio, alto y muy alto.

**Fragilidad:** La fragilidad de la UP es su grado de resistencia o el de sus activos frente al impacto de un peligro, debiendo analizar también si los factores de producción (principalmente infraestructura y equipos), o sus activos, están en condiciones de soportar el impacto del peligro al que están expuestos, así como las formas constructivas o diseño, materiales, tecnología, entre otros factores que podrían constituir la fragilidad de las UP.

**Resiliencia:** La resiliencia se refiere al nivel o grado de asimilación y/o recuperación que pueda tener la unidad social para su recuperación (sociales, financieras, productivas, etc.) frente al impacto de un peligro, teniendo la capacidad de responder ante un desastre en la UP y minimizar los tiempos de interrupción del servicio.

La información deberá ser consignada para cada UP o para cada uno de sus activos (en caso presenten distinta localización). Así mismo, adjuntar incluir los mapas de peligros y exposición a los mismos de la UP y área de influencia, los que también deberán ser presentados a mayor detalle como un Anexo de los Lineamientos.

**A modo de resumen se tiene:**

## 6.1.1. ESTIMAR LA EXPOSICIÓN DE LA UP FRENTE A LOS PELIGROS IDENTIFICADOS EN EL DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE ESTUDIO

| Peligros             | Grado de exposición                 |                          |                          |
|----------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                      | Bajo                                | Medio                    | Alto                     |
| Inundaciones         | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Movimientos en masa  | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Lluvias intensas     | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Helada               | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Nevadas              | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Friaje               | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Sismos               | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Sequías              | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Vulcanismo           | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Tsunamis             | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Incendios forestales | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Erosión              | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Vientos fuertes      | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Incendios urbanos    | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Radiación solar      | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Otros (Especifique)  | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

### 6.1.2. DESCRIBIR LA VULNERABILIDAD POR FACTORES DE FRAGILIDAD Y RESILIENCIA

| Factor de Vulnerabilidad* | Variable   | Grado de vulnerabilidad             |                                     |                          |                          |
|---------------------------|--|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                           |  | Bajo                                | Medio                               | Alto                     | Muy alto                 |
| Fragilidad                | Tipo de construcción   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|                           | Aplicación de normas de construcción   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Resiliencia               | Capacidades de los operadores para responder ante un evento natural          | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|                           | Capacidades de respuesta de la organización (entidad) ante una contingencia. | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|                           | Capacidades financieras de la entidad para la respuesta                      | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|                           | Existencia de recursos financieros para respuesta                            | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

### 6.1.3. MAPA DE PELIGROS DE LA UP Y SU ÁREA DE INFLUENCIA



### iii. Medidas de reducción de riesgos

Habiéndose identificado los peligros y la vulnerabilidad de la UP, se puede estimar el riesgo de desastre en el contexto del cambio climático en base a la matriz para la evaluación de niveles de riesgo y proponer las medidas de su reducción, debiendo identificar y cuantificar (en el módulo de costos) las acciones para reducir la exposición y vulnerabilidad de la UP, así como las medidas correctivas de respuesta más apropiadas para enfrentar el riesgo residual.

Igualmente identifica las acciones de las Medidas de Reducción del Riesgo en un Contexto de Cambio Climático (MRR-CCC), las cuales, dependiendo de su naturaleza, pueden estar integradas como parte de una acción de la UP o dar lugar a una acción independiente que presta servicios de protección frente al riesgo de desastre; debiendo responder los casilleros de color celeste con la información necesaria.

*Como ejemplo se podrían considerar como medidas de reducción de riesgos de desastres que forman parte de alguna acción del proyecto: a) Reforzamiento estructural de algún componente, b) muros de contención, c) estructuras de protección de ladera, entre otros que en circunstancias normales de riesgo no serían necesarios considerarlos.*

***En el caso que las MRR-CCC estén integradas como parte de un activo de la UP, no se necesita establecer metas físicas de mitigación.***





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

### *A modo de resumen se tiene:*

#### 6.1.4. MEDIDAS DE REDUCIÓN DE RIESGOS QUE SE ESTÁN INCLUYENDO EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN

| Peligros             | Nivel de peligrosidad (A) | Vulnerabilidad (B) | Riesgo (C = A x B) | ¿Se puede mitigar el riesgo en cuestión? | Medida de reducción de riesgo en contexto de cambio climático  |
|----------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|--|--|
| Inundaciones         | -                         |                    |                    |  |  |
| Movimientos en masa  | -                         |                    |                    |  |  |
| Lluvias intensas     | -                         |                    |                    |  |  |
| Helada               | -                         |                    |                    |  |  |
| Nevadas              | -                         |                    |                    |  |  |
| Friaje               | -                         |                    |                    |  |  |
| Sismos               | Bajo                      | Media              | Medio              | Sí                                       | La propuesta técnica contempla lo establecido en norma técnica peruana respecto a la edificación sismoresistente |
| Secas                | -                         |                    |                    |  |  |
| Vulcanismo           | -                         |                    |                    |  |  |
| Tsunamis             | -                         |                    |                    |  |  |
| Incendios forestales | -                         |                    |                    |  |  |
| Erosión              | -                         |                    |                    |  |  |
| Vientos fuertes      | -                         |                    |                    |  |  |
| Incendios urbanos    | Bajo                      | Media              | Medio              | Sí                                       | Las ducterías y conexiones se realizan en cumplimiento a la NTP  |
| Radiación solar      | -                         |                    |                    |  |  |
| Otros (Especifique)  | -                         |                    |                    |  |  |

|   |    |
|---|----|
| ¿La medida de reducción de riesgo en contexto de cambio climático requiere de una acción que defina la alternativa de solución? | No |
|---|----|

Si la respuesta fue Sí. Especificar la acción o acciones a implementar:

Ninguna

| Matriz para evaluación de niveles de riesgo |          |                         |              |                 |
|---|----------|-------------------------|--------------|-----------------|
| Definición de Peligros / Vulnerabilidad     |          | Grado de Vulnerabilidad |              |                 |
| Grado de Peligro                            | Muy Alto | Riesgo Alto             | Riesgo Alto  | Riesgo Muy Alto |
|   | Alto     | Riesgo Medio            | Riesgo Medio | Riesgo Alto     |
|   | Medio    | Riesgo Bajo             | Riesgo Medio | Riesgo Alto     |
|   | Bajo     | Riesgo Bajo             | Riesgo Bajo  | Riesgo Medio    |

### F. OTROS AGENTES INVOLUCRADOS

A partir del contacto directo con los involucrados (trabajo de campo), se debe investigar sus percepciones sobre el problema, sus expectativas e intereses, así como su nivel de participación a lo largo del ciclo del proyecto. Es importante diferenciar los grupos involucrados, teniendo en cuenta aspectos estilos de vida, costumbres y patrones culturales, ya que estos factores pueden generar variaciones en las percepciones respecto al problema y la estrategia propuesta para solucionarlo.

Es crucial identificar los grupos que podrían verse afectados por la implementación del proyecto, así como por las medidas de reducción de riesgos de desastres y de mitigación de impactos ambientales negativos. Además, se deben indicar las acciones realizadas o planificadas para minimizar el riesgo de conflictos sociales con estos grupos.

Por último, es necesario evaluar las capacidades de la entidad encargada de la operación y mantenimiento, para asegurar que cuente con los recursos y la preparación necesaria para llevar a cabo el proyecto de manera efectiva a lo largo del tiempo.

### G. MATRIZ DE INVOLUCRADOS

En este ítem se digitará el agente o grupo involucrado, su posición (cooperante, beneficiario, oponente, perjudicado), la situación negativa percibida, los intereses o expectativas, los acuerdos y compromisos asumidos.

Es importante considerar el compromiso que asume la entidad correspondiente respecto a la operación y mantenimiento de los servicios, el que debe ser sustentado y adjuntado en anexos.

### *A modo de ejemplo se tiene:*





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

| Grupos involucrados  | Posición (Cooperante, Beneficiario, Oponente, Perjudicado) | Situación negativa percibida  | Intereses o expectativas  | Estrategias del PI   | Acuerdos y compromisos   |
|--|--|---|---|--|--|
| Personas Adultas Mayores que requieren cuidados a largo plazo                          | Beneficiario   | Escasez de espacios de residencia y cuidado para personas adultas mayores en extrema pobreza en Lima.   | Acceder a servicios adecuados de residencia y cuidado para personas adultas mayores en extrema pobreza.   | El Proyecto acogerá a personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad brindándoles servicios para mejorar su calidad de vida.                         | Cumplir los protocolos de ingreso y egresos del CARPAM.  |
| El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP                             | Cooperante   | Hace falta una articulación de esfuerzos y programas en los diferentes niveles de gobierno (local, regional y nacional) a fin de mejorar el acceso a servicios de protección integral de calidad para personas adultas mayores. | Fortalecer las acciones dirigidas a la protección de las personas adultas mayores en cumplimiento con la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 (PNMPAM). | Mejorar el acceso a servicios de protección integral de calidad para personas adultas mayores.   | Financiar la ejecución del proyecto a través de la unidad ejecutora de la Sede Central.                              |
| Dirección de Personas Adultas Mayores- DIPAM   | Cooperante   | Limitada e incipiente gestión normativa que constituye un insumo para la evaluación de proyectos y la supervisión de CARPAM existentes.   | Proporcionar lineamientos y normativas para la creación, funcionamiento y acreditación de los CARPAM.   | Establecer elementos que contribuirán como insumo para desarrollar una normativa que sirva de apoyo para futuras inversiones.                              | Aprobar el reglamento para la creación y funcionamiento de CARPAM.   |
| Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores - GRATITUD | Cooperante   | Falta de un mayor alcance para poder beneficiar a toda la población demandante.   | Facilitar el acceso a servicios que aseguren la atención de las personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad.   | Dolar de Servicios de protección integral para adultos mayores en estado de extrema pobreza y vulnerabilidad.  | Ejecutar oportunamente los recursos asignados para el desarrollo de los CARPAM.                                      |
| Unidad de Servicio de Protección de Personas Adultas Mayores                           | Cooperante   | Falta de información y sensibilización de la familia y la comunidad para ejercer su rol protector y un trato digno hacia las personas adultas mayores.  | Que el Proyecto brinde oportunidad de atención personalizada y especializada para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad y extrema pobreza.   | El Proyecto tendrá como fin mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad y extrema pobreza.                      | Garantizar el funcionamiento adecuado de los servicios de protección integral para los adultos mayores en el CARPAM. |
| La Municipalidad Distrital de San Miguel   | Cooperante   | Falta de coordinación entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Programa GRATITUD con el objetivo de atender a la Población Adulta Mayor más vulnerable.  | Que se aseguren espacios saludables de socialización y apoyo, beneficiando a la población adulta mayor, garantizando la inclusión de las personas adultas mayores con discapacidad.           | El Proyecto contará con espacios pensados para la socialización, mejora de la salud y apoyo para las personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad. | Brindar las facilidades y la documentación necesaria para completar el proceso de desarrollo del proyecto.           |
| La Metropolitana de Lima   | Cooperante   | Superposición de competencias con la DIPAM-MIMP para la autorización de funcionamiento de los CARPAM.   | Que el proyecto cuente con todos los requisitos para brindar la autorización metropolitana y supervisión del Centro de Atención Residencial para las Personas Adultas Mayores – CARPAM.       | Cumplir los requisitos para la autorización de funcionamiento del CARPAM.  | AutORIZAR el funcionamiento del CARPAM.  |
| Pensión 65   | Cooperante   | Filtraciones en la afiliación por problemas en la clasificación socioeconómica.   | Contribuir a que los adultos mayores tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán atendidas, que sean revalorados por su familia y su comunidad.                                  | Establecer elementos que contribuyan como insumo para poder identificar a potenciales usuarios.  | Brindar asesoría a beneficiarios para poder acceder a beneficios.  |

### H. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA, SUS CAUSAS Y EFECTOS

El Formulador del proyecto deberá realizar un análisis situacional que aborde todas las aristas del problema, justificando dicha realidad con indicadores cuantitativos y cualitativos, y sus respectivas evidencias. Se debe realizar un análisis completo con evidencias que la justifiquen. El problema central se identifica desde el lado de la demanda del servicio (necesidad insatisfecha).

Dependiendo de la naturaleza de intervención, a continuación de muestra los problemas centrales para los distintos casos.

**Tabla 4: Problema Central en función a la naturaleza de intervención**

Caso: ejemplo práctico PI CAR-PAM FELICIDAD.

| NATURALEZA DE INTERVENCIÓN |   | PROBLEMA CENTRAL |
|----------------------------|---|------------------|
| CREACIÓN                   | LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA NO ACCEDE AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES |                  |
|                            |   |                  |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>MEJORAMIENTO</b>              | LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL CAR-PAM FELICIDAD ACCEDE AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIONES INADECUADAS                                  |
| <b>AMPLIACIÓN</b>                | PARTE DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA Y EL CAR-PAM FELICIDAD ACCEDE AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIONES INADECUADAS |
| <b>RECUPERACIÓN</b>              | LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL CAR-PAM FELICIDAD ACCEDE AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIONES INADECUADAS                                  |
| <b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN</b> | LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA NO ACCEDE AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y LOS QUE ACCEDEN LO HACEN EN CONDICIONES INADECUADAS   |

Asimismo, se han identificado las causas directas e indirectas que lo generan, así como sus efectos directos e indirectos. El responsable de formular el proyecto de inversión debe marcar los que le resulten aplicables, de acuerdo con la situación particular del proyecto que se está realizando; teniendo en cuenta que deberán ser consistentes con la situación actual descrita en los acápite precedentes.

**Importante:** Al elegir la causa directa, debe seleccionar obligatoriamente las causas indirectas enlistadas, dado que estas están vinculadas con las causas directas.

**Tabla 5: Causa directas e indirectas en función a la naturaleza de intervención**

| NATURALEZA DE INTERVENCIÓN | CAUSA DIRECTA   | CAUSA INDIRECTA  |
|----------------------------|---|--|
| CREACIÓN                   | CD 1: ESCASOS RECURSOS FÍSICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES     | C.I. 1.1 INEXISTENCIA DE ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES                   |
|                            |   | C.I. 1.2 INEXISTENCIA DE ADECUADO EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PERSONALES BÁSICOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES |
|                            | CD 2: AUSENCIA DE SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES                        | C.I. 2.1 AUSENCIA DE CAPACIDADES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES                               |
|                            |   | C.I. 2.2 NO EXISTEN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES                                       |
| MEJORAMIENTO               | CD 1: INADECUADOS RECURSOS FÍSICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES | C.I. 1.1 INADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES                                 |
|                            |   | C.I. 1.2 INADECUADO EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PERSONALES BÁSICOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES               |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

**LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)**

| NATURALEZA DE INTERVENCIÓN | CAUSA DIRECTA  | CAUSA INDIRECTA  |
|----------------------------|--|--|
|                            | <b>CD 2:</b> INADECUADO SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES                                     | <b>C.I. 2.1</b> INADECUADAS CAPACIDADES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES<br><b>C.I. 2.2</b> INADECUADOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES  |
| AMPLIACIÓN                 | <b>CD 1:</b> LIMITADOS RECURSOS FÍSICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES               | <b>C.I. 1.1</b> INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES<br><b>C.I. 1.2</b> INSUFICIENTE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PERSONALES BÁSICOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES                           |
|                            | <b>CD 2:</b> INSUFICIENTE SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES                                   | <b>C.I. 2.1</b> ESCASAS CAPACIDADES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES<br><b>C.I. 2.2</b> LIMITADOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES  |
|                            | <b>CD 1:</b> DEFICIENTES RECURSOS FÍSICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES             | <b>C.I. 1.1</b> INADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES<br><b>C.I. 1.2</b> INADECUADO EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PERSONALES BÁSICOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES                               |
|                            | <b>CD 2:</b> DEFICIENTE SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES                                     | <b>C.I. 2.1</b> INADECUADAS CAPACIDADES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES<br><b>C.I. 2.2</b> INADECUADOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES  |
| RECUPERACIÓN               | <b>CD 1:</b> LIMITADOS E INADECUADOS RECURSOS FÍSICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES | <b>C.I. 1.1</b> INADECUADA E INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES<br><b>C.I. 1.2</b> INADECUADO E INSUFICIENTE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PERSONALES BÁSICOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES |
|                            | <b>CD 2:</b> LIMITADO E INADECUADO SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES                          | <b>C.I. 2.1</b> INADECUADAS Y LIMITADAS CAPACIDADES PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES<br><b>C.I. 2.2</b> INADECUADOS Y LIMITADOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES                               |
|                            | <b>CD 1:</b> LIMITADOS E INADECUADOS RECURSOS FÍSICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES | <b>C.I. 1.1</b> INADECUADA E INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES<br><b>C.I. 1.2</b> INADECUADO E INSUFICIENTE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PERSONALES BÁSICOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES |
|                            | <b>CD 2:</b> LIMITADO E INADECUADO SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES                          | <b>C.I. 2.1</b> INADECUADAS Y LIMITADAS CAPACIDADES PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES<br><b>C.I. 2.2</b> INADECUADOS Y LIMITADOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES                               |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN  | <b>CD 1:</b> LIMITADOS E INADECUADOS RECURSOS FÍSICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES | <b>C.I. 1.1</b> INADECUADA E INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES<br><b>C.I. 1.2</b> INADECUADO E INSUFICIENTE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PERSONALES BÁSICOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES |
|                            | <b>CD 2:</b> LIMITADO E INADECUADO SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES                          | <b>C.I. 2.1</b> INADECUADAS Y LIMITADAS CAPACIDADES PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES<br><b>C.I. 2.2</b> INADECUADOS Y LIMITADOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES                               |

Del mismo modo los efectos de los proyectos CAR-PAM, se encuentran predefinidos y expresados como:





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

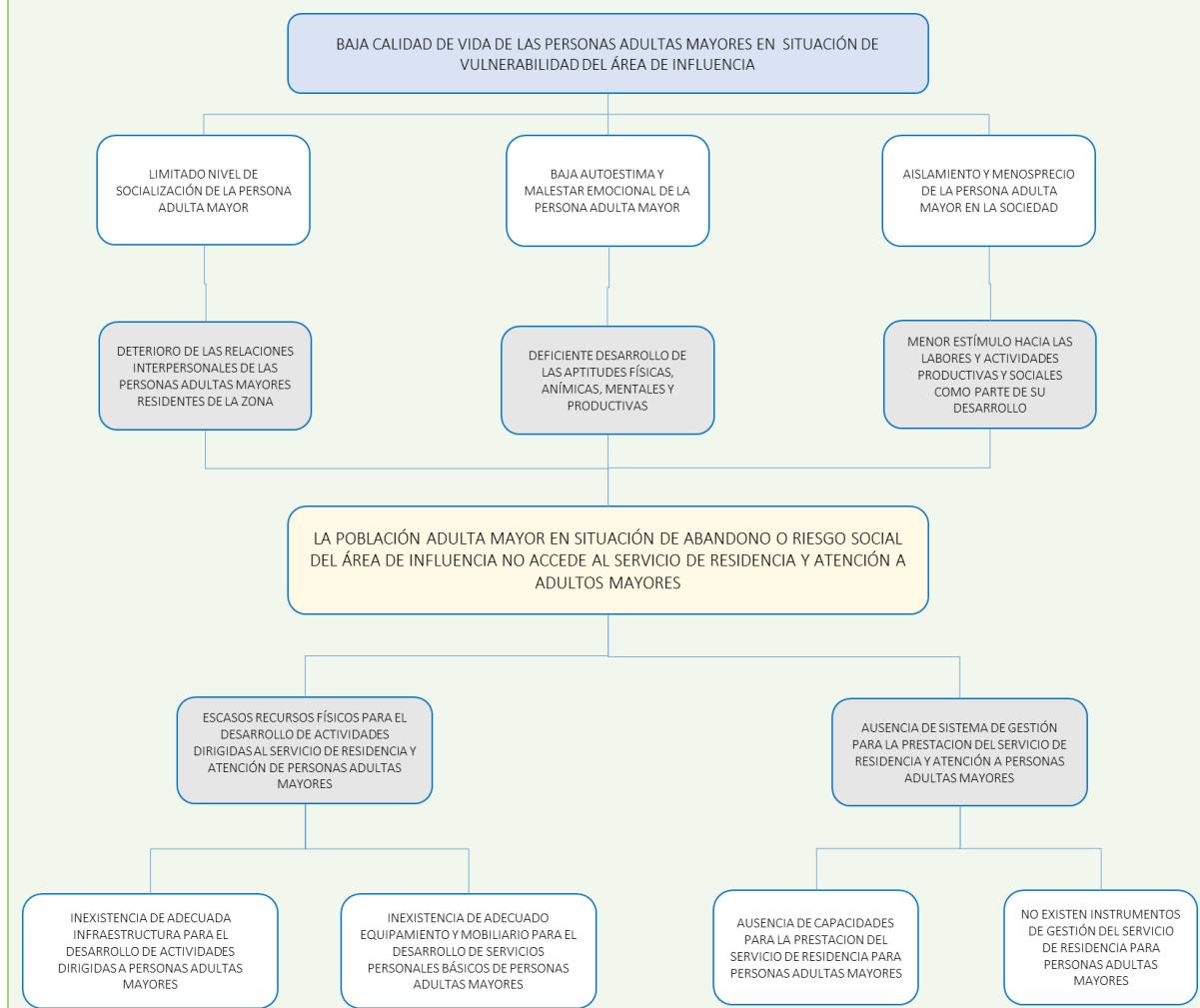
## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

**Tabla 6: Efectos de los proyectos CAR-PAM en función a la naturaleza de intervención**

| EFFECTOS DIRECTOS   | EFFECTOS INDIRECTOS   | EFFECTOS FINAL   |
|---|---|--|
| DETERIORO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES RESIDENTES DE LA ZONA | LIMITADO NIVEL DE SOCIALIZACIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR          | BAJA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL ÁREA DE INFLUENCIA |
| DEFICIENTE DESARROLLO DE LAS APTITUDES FÍSICAS, ANÍMICAS, MENTALES Y PRODUCTIVAS                  | BAJA AUTOESTIMA Y MALESTAR EMOCIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR     |  |
| MENOR ESTÍMULO HACIA LAS LABORES Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIALES COMO PARTE DE SU DESARROLLO | AISLAMIENTO Y MENOSPRECIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EN LA SOCIEDAD |  |

Con fines didácticos y que esta información se empleada en los informes de sustento, a continuación de muestra un árbol de causas y efectos del problema central identificado.

*Como ejemplo se tomó un caso de un proyecto de creación.*





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## I. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

## i. Objetivo Central

El objetivo central o propósito del proyecto está asociado con la solución del problema central; por lo que es la situación opuesta a dicho problema y debe estar relacionado a la naturaleza de intervención del proyecto.

A partir de la definición del problema central y sus causas directas e indirectas, se mostrará el objetivo central, sus medios y sus fines, conforme se derive del planteamiento del problema.

Se tiene prefijado el indicador en función a la naturaleza de intervención, debiendo el formulador del PI recabar los sustentos necesarios.

**Tabla 7: Objetivo Central del PI y su indicador en función a la naturaleza de intervención**

| NATURALEZA DE INTERVENCIÓN | PROBLEMA CENTRAL   | OBJETIVO CENTRAL   | INDICADOR  |
|----------------------------|--|--|--|
| CREACIÓN                   | LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA NO ACcede AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES   | LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA ACCede AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES  | % de personas adultas mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad que no acceden al servicio de residencia y atención del CAR-PAM.                  |
| MEJORAMIENTO               | LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL CAR-PAM FELICIDAD ACCede AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES INADECUADAS                                  | LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL CAR-PAM FELICIDAD ACCede AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES ADECUADAS                                  | % de personas adultas mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad que acceden de forma inadecuada al servicio de residencia y atención del CAR-PAM  |
| AMPLIACIÓN                 | PARTe DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA Y EL CAR-PAM FELICIDAD ACCede AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES INADECUADAS | PARTe DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA Y EL CAR-PAM FELICIDAD ACCede AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES ADECUADAS | % de personas adultas mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad que no acceden al servicio de residencia y atención del CAR-PAM.                  |
| RECUPERACIÓN               | LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL CAR-PAM FELICIDAD ACCede AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES INADECUADAS                                  | LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL CAR-PAM FELICIDAD ACCede AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES ADECUADAS                                  | % de personas adultas mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad que acceden de forma inadecuada al servicio de residencia y atención del CAR-PAM  |
| MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN  | LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA NO ACcede AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES Y LOS QUE ACCEDEN LO HACEN EN CONDICIONES INADECUADAS   | LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA ACCede AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES ADECUADAS                                 | % de personas adultas mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad que no acceden de forma adecuada al servicio de residencia y atención del CAR-PAM |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

### ii. Medios para alcanzar el Objetivo Central

Para alcanzar el objetivo central, es necesario abordar y resolver las causas indirectas que lo originan. En este proceso, las causas se transforman en los medios mediante los cuales se solucionará el problema. Las causas directas se convierten en medios de primer nivel, mientras que las causas indirectas del último nivel representan los medios fundamentales.

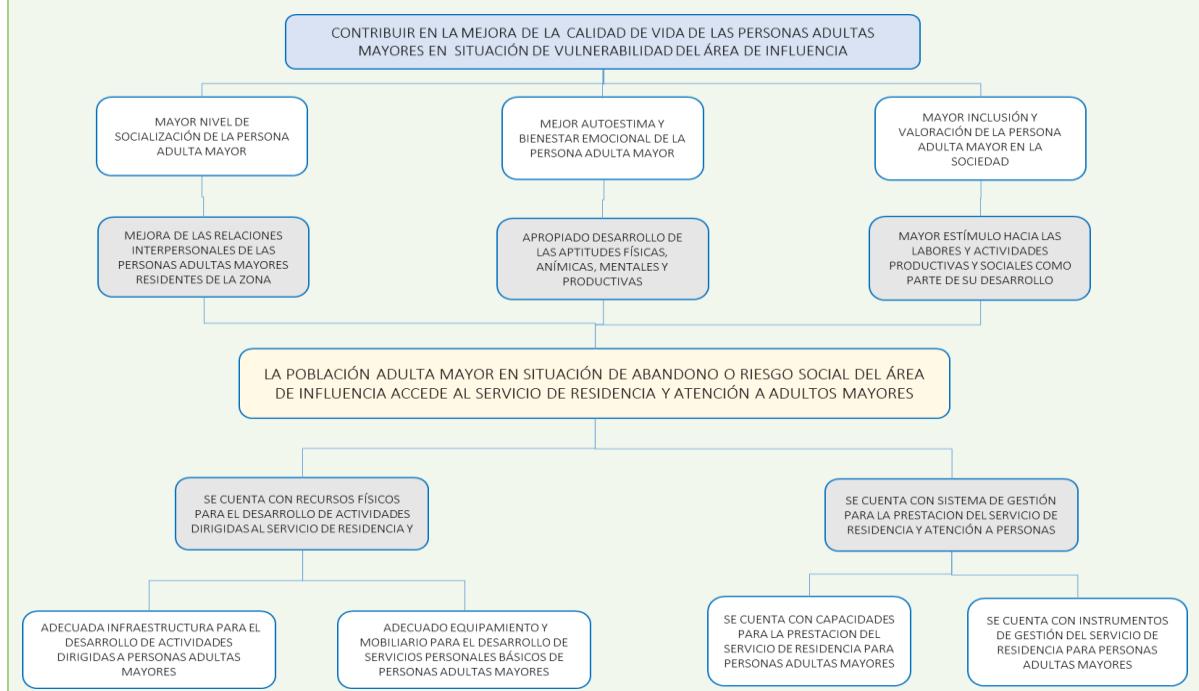
Asimismo, los medios deben reflejar los cambios específicos que se esperan lograr con el PI, y se logre cumplir con el objetivo central del proyecto. La manera más sencilla de definir estos cambios es expresando en términos positivos las causas que originan el problema central.

### iii. Los Fines del Proyecto

El logro del objetivo del PI traerá consigo beneficios para la población usuaria del proyecto, y en algunos casos, también a otros actores involucrados, tal como se ha analizado previamente.

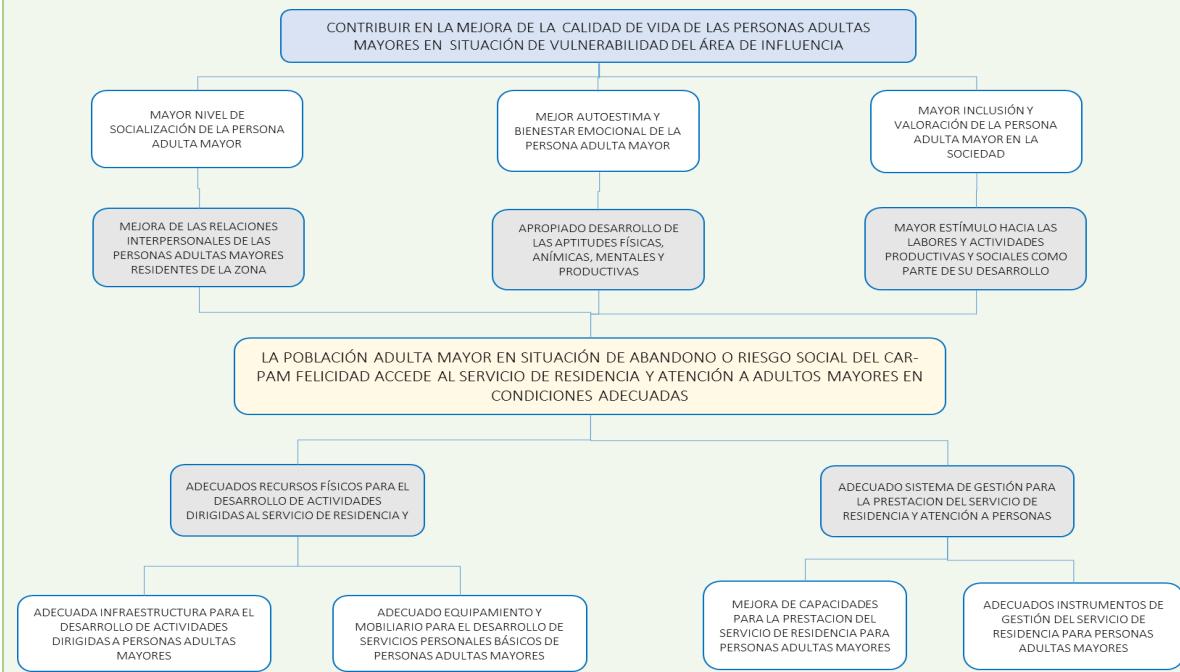
Con fines didácticos y que esta información se empleada en los informes de sustento, se presentan distintos árboles de medios y fines, para cada naturaleza de intervención.

#### Caso de un proyecto de creación.

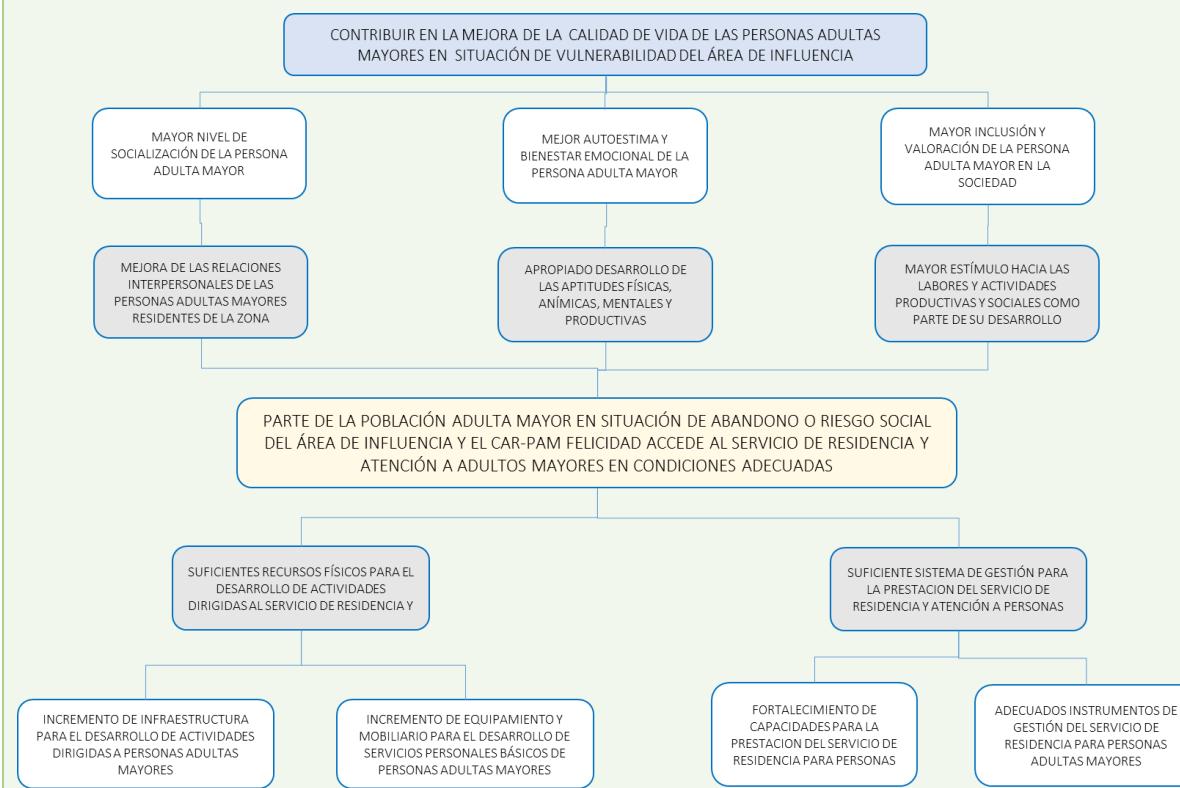




*Caso de un proyecto de Mejoramiento (PI CAR-PAM Felicidad).*



*Caso de un proyecto de Ampliación (PI CAR-PAM Felicidad).*



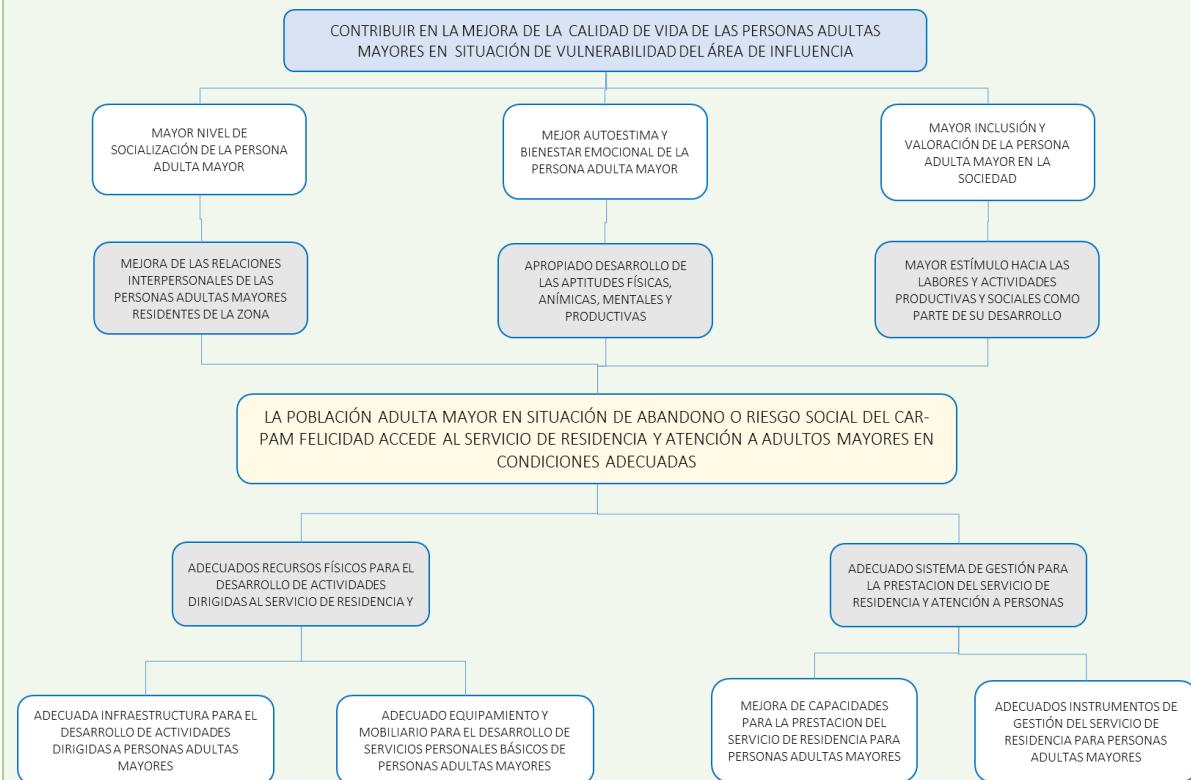


PERÚ

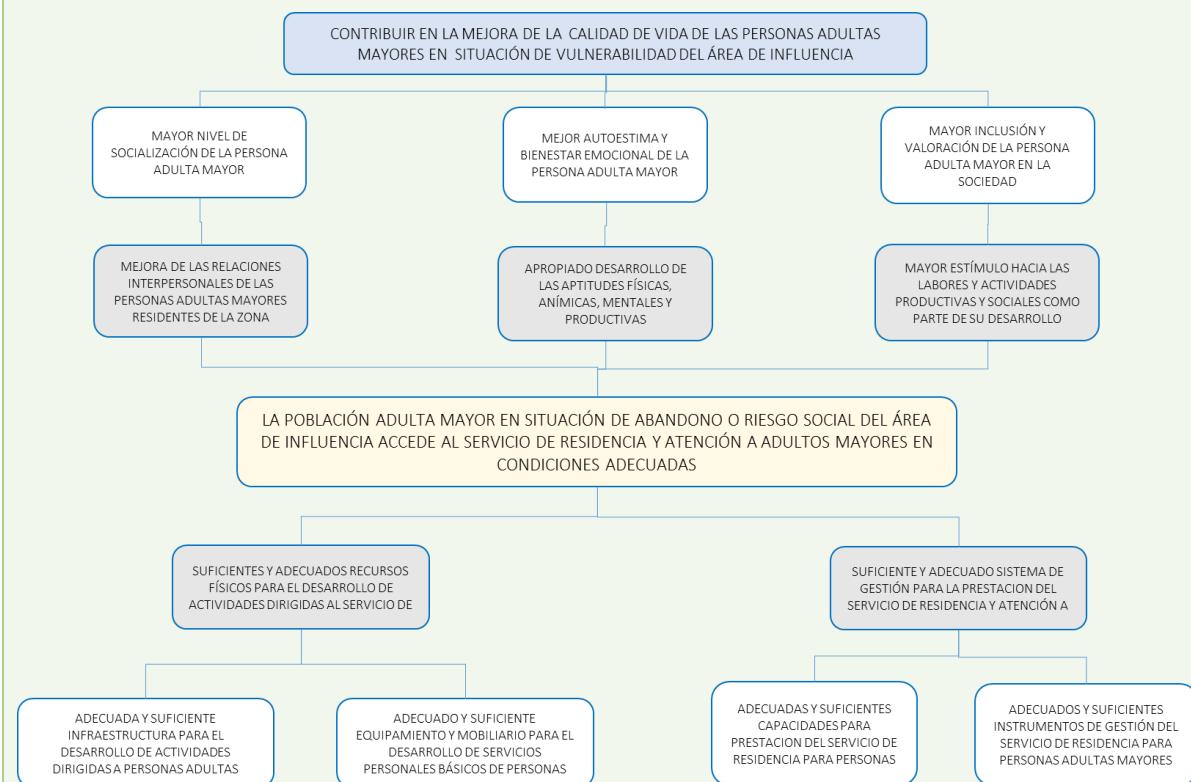
Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

### Caso de un proyecto de Recuperación (PI CAR-PAM Felicidad).



### Caso de un proyecto de Mejoramiento y Ampliación (PI CAR-PAM Felicidad).





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

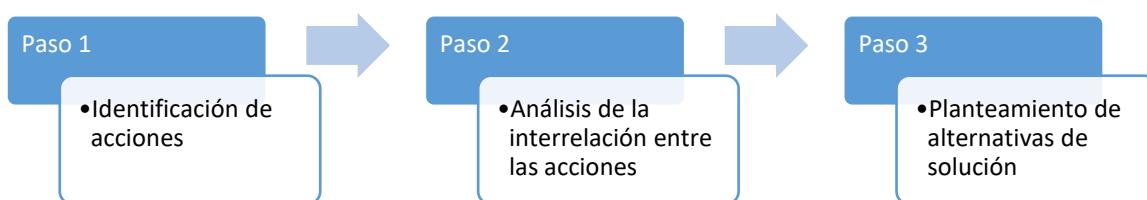
## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## iv. Planteamiento de las alternativas de solución

A partir de la identificación del objetivo central, los medios fundamentales y fines directos e indirectos, se deberá identificar las alternativas de solución a ser analizadas, debiendo el formulador elegir las acciones por tipo (complementarias, mutuamente excluyentes e independientes) previamente identificadas por cada Alternativa de solución.

Para identificar las alternativas de solución se debe seguir los siguientes pasos:

**Ilustración 8: Esquema de zonificación de un CAR-PAM**



Fuente: Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión

Las acciones que son mutuamente excluyentes serán las que definen las alternativas de solución acompañadas de las demás acciones complementarias e independientes que se identificaron en los demás medios fundamentales.

| Alternativas  | Acciones complementarias   | Acciones mutuamente excluyentes | Acciones independientes |
|---------------|--|---------------------------------|-------------------------|
| Alternativa 1 | C1.1<br>C1.2<br>C1.3<br>C1.4<br>C1.5<br>C1.6<br>C2.1<br>C2.2<br>C2.3<br>C2.4<br>C2.5<br>C2.6 |                                 |                         |
| Alternativa 2 |  |                                 |                         |
| Alternativa 3 |  |                                 |                         |

*En el planteamiento de las alternativas de solución, es crucial que las acciones propuestas aborden de manera completa el problema central identificado. Además, se debe evitar incluir actividades que generen gastos continuos, como capacitaciones permanentes y costos de operación y mantenimiento.*

*El análisis debe ser de modo integral, a fin de evitar el fraccionamiento que se presenta cuando un proyecto de inversión no abarca todas las acciones requeridas para resolver de manera integral el problema central, ya que el proyecto en cuestión solo ofrece una solución parcial, por lo que inevitablemente necesitará inversiones adicionales para llevar a cabo las acciones que se omitieron. De lo contrario, el bien o servicio no cumplirá con los niveles de servicio o los estándares de calidad establecidos.*





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

El análisis de acciones deberá ser integral, contemplando: *a) Infraestructura, b) Equipo y mobiliario, c) Instrumentos de gestión, d) Capacitación, e) Sistema informático; entre otros.*

Los factores productivos antes detallados deben ser considerados en su totalidad cuando se trate de una inversión para la creación del servicio; si la naturaleza de la intervención es mejoramiento o ampliación de una unidad productora de servicios existente, no es necesaria la implementación de todos los componentes, siempre y cuando el diagnóstico demuestre la óptima condición de alguno de ellos.

El diseño arquitectónico a tener en cuenta deberá considerar un diseño versátil que permita optimizar el uso de los espacios (Como por ejemplo: Sala de usos múltiples adaptable para la realización de dos talleres, ambientes para monitoreo y seguimiento: nutricional, psicológico, social, comedor dimensionado para la atención por horarios, entre otros), con la finalidad de contar con los usos adecuados que brinden el confort necesario optimizando el área techada y por ende los costos de inversión y sobre todo los de operación y mantenimiento.

#### v. Descripción de las alternativas de solución

En este acápite se debe realizar una descripción de lo que contempla la alternativa de solución, detallando todas las acciones se realizarán con el proyecto y que serán las que resuelvan el problema identificado, se deberá resaltar o poner en mayúscula la acción mutuamente excluyente en cada alternativa identificada.

## 6.3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

|                |  |
|----------------|--|
| Alternativa 1: |  |
| Alternativa 2: |  |
| Alternativa 3: |  |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## 2. FORMULACIÓN

## A. HORIZONTE DE EVALUACIÓN

En este ítem se deberá digitar el período de ejecución en años de todas las alternativas de solución identificadas. El período de funcionamiento está prefijado en 10 años y el horizonte de evaluación se estimará automáticamente con la suma de ambos períodos.

Se debe tener en cuenta en la programación de los tiempos requeridos para la fase de ejecución, los plazos del Estudio Definitivo (incluyendo los plazos de contratación de bienes y servicios, así como los plazos de licencias, opiniones y actos preparatorios que se requieran para iniciar la implementación) y la Ejecución Física (Incluye los plazos de contratación y liquidación).

Por ejemplo, si la duración es 36 meses, entonces, el equivalente a años es 3, que, sumados a los 10 años de funcionamiento, tenemos como horizonte de evaluación 13 años.

| 7.01 Horizonte de Evaluación  |               |               |               |
|---|---------------|---------------|---------------|
|   | Alternativa 1 | Alternativa 2 | Alternativa 3 |
| Periodo en años de la ejecución del proyecto  | 3.00          | 3.00          | 3.00          |
| <i>Nota: Debe considerar los plazos del Estudios Definitivos (incluyendo los plazos de contratación) y la Ejecución Física (incluir los plazos de contratación y liquidación). Por ejemplo, si la duración es 6 meses, entonces, el equivalente a años es 0.5 (6/12).</i> |               |               |               |
| Periodo en años del funcionamiento del proyecto   | 10            | 10            | 10            |
| Número de años del horizonte de evaluación  | 13            | 13            | 13            |

## B. ANÁLISIS DEL MERCADO DEL SERVICIO

## i. Definición y caracterización del servicio

En este ítem se deberá realizar una descripción detallada del servicio que los usuarios demandan, indicar la definición y caracterización del servicio o cartera de servicios que se brindan.

**A modo de ejemplo, se tiene la siguiente situación:**

En los CAR-PAM, las personas adultas mayores que requieren cuidados a largo plazo tienen acceso a servicios de cuidado permanente, que implican la atención de sus necesidades básicas, considerando la condición de la persona adulta mayor, como el alojamiento, alimentación en los horarios correspondientes, vestido, aseo y descanso; así como, actividades ocupacionales y actividades de interacción social. Asimismo, se realiza el monitoreo y el seguimiento de los diferentes tratamientos brindados por las correspondientes entidades prestadoras de salud, entre ellos el psicológico, social, nutricional, entre otros.

Los servicios en los CAR-PAM se brindan con la finalidad de mantener la capacidad funcional de las personas adultas mayores, preservar su rendimiento cognitivo, fortalecer sus competencias emocionales, mejorar su estado nutricional, integrarlos/las a una red de protección social, entre otros que contribuyan a promover su autonomía, independencia y un envejecimiento activo y saludable.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

Los CAR-PAM priorizan la atención de las personas adultas mayores en situación de abandono o riesgo social. La priorización se determinará a través del propio proceso de ingreso de la persona adulta mayor establecido en el protocolo de admisión del CAR-PAM.

## ii. Análisis de la población demandante

Se deberá analizar la población objetivo partiendo de la población adulta mayor total del área de influencia, población de referencia y la población demandante potencial, información que proviene del análisis de población realizado en el acápite de “involucrados”; la población demandante efectiva y la población demandante objetivo son determinados por el formulador del proyecto, debiendo consignar la cantidad de la fuente de información que permitió obtener dicha información.

A fin de estimar la población demandante, se deberán tomar en cuenta los siguientes parámetros:

### a) Tasa de crecimiento poblacional

La tasa de crecimiento poblacional refleja el aumento o disminución de la población en un área determinada durante un periodo específico, a partir de información de los **censos nacionales realizados**. Debe evaluar todas las opciones disponibles, comparando los distintos censos, a fin de determinar la tasa que mejor se ajuste a la realidad problemática.

Determinar la tasa de crecimiento es crucial porque, a medida que la población crece, también lo hace la demanda de bienes y servicios. Un incremento en la población puede traducirse en un mayor número de personas adultas mayores que requieran del servicio.

### b) Año base

El año base se refiere al periodo de tiempo utilizado como referencia para medir y comparar los cambios en las variables clave (**año en el que se realiza el estudio**), como la población, a lo largo del tiempo. En este contexto, la tasa de crecimiento poblacional del año base permite establecer una línea de partida para entender cómo ha evolucionado la población en términos de tamaño, estructura y distribución geográfica. A partir de estos datos, se pueden realizar predicciones sobre cómo la población demandante podría cambiar en los años siguientes, especialmente si la tasa de crecimiento poblacional muestra una tendencia creciente.

### c) Población Adulta Mayor en situación de pobreza y extrema pobreza

La Población Adulta Mayor en situación de pobreza y extrema pobreza actúa como una variable determinante para establecer los criterios de selección de los beneficiarios del centro de atención residencial. Se puede obtener la información de información proporcionada por el INEI como el Informe Técnico Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2014-2023, y sus actualizaciones.

Este enfoque asegura que los recursos disponibles se destinen a aquellos adultos mayores que realmente necesitan asistencia y apoyo, mejorando su calidad de vida y garantizando su bienestar integral.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

**d) Personas Mayores en situación de Vulnerabilidad**

La vulnerabilidad en la población adulta mayor permite identificar a aquellas personas adultas mayores en situación de pobreza, se encuentran en riesgo debido a problemas de salud, aislamiento social, violencia, o condiciones de vida inadecuadas. Al aplicar este filtro, se garantiza que los centros de atención residencial atiendan a los adultos mayores en pobreza que necesitan atención integral debido a sus circunstancias personales y sociales, mejorando su calidad de vida y ofreciendo un entorno seguro y de apoyo.

Según la normativa del MIMP, los requisitos para que las Personas Adultas Mayores puedan acceder al servicio brindado por el CAR-PAM, son: Personas adultas mayores en situación de Vulnerabilidad (Violencia física, psicológica, sexual, económica y/o abandono), información que puede ser obtenida en *el portal estadístico del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/tipos-de-poblacion-enero-diciembre-2024/>, y calculada con información estadística de población del INEI*.

**e) Ingresos voluntarios a los CAR-PAM**

El conocimiento de ingresos voluntarios a los Centros de Atención Residencial para Adultos Mayores es un aspecto clave para gestionar la asignación de recursos, la planificación de la capacidad de los centros y la inclusión de adultos mayores que no se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad, pero que desean acceder a los servicios del centro de forma voluntaria, por razones que pueden ser económicas, sociales o de salud.

Esta información es obtenida de las encuestas y entrevistas realizadas como parte del trabajo de campo.

La información de población afectada por el problema, consignada en el diagnóstico del proyecto, es la base para el análisis de la demanda, debiendo contar con la cantidad de población adulta mayor en los distintos censos nacionales realizados, a partir de las cuales se podrá conocer el comportamiento de dicha población durante el periodo analizado y hallar la tasa de crecimiento intercensal.

Para su estimación se utilizará el método de crecimiento geométrico con la siguiente fórmula.

$$r = \left[ \left( \frac{P_f}{P_0} \right)^{\frac{1}{n}} - 1 \right] \times 100\%$$

*r = Tasa de crecimiento*  
*P<sub>f</sub> = Población final*  
*P<sub>0</sub> = Población inicial*  
*n = Periodo de años entre P<sub>f</sub> y P<sub>0</sub>*

De las tasas de crecimiento obtenidas, deberá elegir la tasa que más se adecúe a las características del proyecto.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

**LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)**

**Tabla 8: Ejemplo para la estimación de la tasa de crecimiento**

| Población  | Población<br>Censo | Población<br>Censo | Población<br>Censo | Tasa de<br>crecimiento<br>(1993-2007) | Tasa de<br>crecimiento<br>(1993-2017) | Tasa de<br>crecimiento<br>(2007-2017) |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
|  | 1993               | 2007               | 2017               |                                       |                                       |                                       |
| Población adulta mayor departamental (Lima y Callao) | 507,123            | 1,141,066          | 1,208,563          | 5.96%                                 | 3.68%                                 | 0.58%                                 |
| Población adulta mayor del área de influencia        | 410,995            | 940,955            | 1,165,950          | 6.10%                                 | 4.44%                                 | 2.17%                                 |

Fuente: INEI – Censos 1993 – 2007 - 2017

Si luego del análisis realizado la tasa de crecimiento intercensal es negativa, la proyección de la población deberá respetar la tendencia que se estime de su evolución histórica, aun cuando sea decreciente.

Así mismo, cuando la tasa de crecimiento intercensal de la población adulta mayor (60 años a más) sea mayor al 2% en diversos periodos analizados, se recomienda utilizar información estadística complementaria proveniente de boletines demográficos y proyecciones oficiales del INEI, así como fuentes internacionales como el Banco Mundial, CEPAL o la División de Población de las Naciones Unidas. Estas fuentes permiten sustentar con mayor precisión la evolución y proyección de esta población en el largo plazo, lo cual es fundamental para una adecuada planificación de servicios, infraestructura y políticas públicas orientadas al envejecimiento demográfico.

Así mismo, deberá analizar las otras variables identificadas previamente, tales como las personas adultas mayores en situación de pobreza, en situación de vulnerabilidad y los ingresos voluntarios en los distintos CAR-PAM, para lo cual podrá recurrir a información estadística del INEI - Mapa de Pobreza, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), INEI - Estadísticas de personas adultas mayores 2015 Lima Metropolitana - Comisión multisectorial-MIMP y Estadísticas del MIMP, y sus actualizaciones. Con dicha información se podrá calcular la población demandante objetivo del proyecto.

**A modo de ejemplo se tiene: Caso PI CAR-PAM Felicidad**

**Población total:** Población adulta mayor del área de influencia (Distritos de Lima y Callao) al año base (2024).

De acuerdo con los censos de población y vivienda de 1993 y 2007 se tiene que la población adulta mayor tanto a nivel departamental como en los distritos que conforman el área de influencia se ha incrementado, lo que denota la creciente demanda de servicios de atención residencial para este grupo poblacional.

| Población  | Población Censo<br>1993 | Población Censo<br>2007 | Población<br>Censo<br>2017 | Tasa de<br>crecimiento<br>(1993-2007) | Tasa de<br>crecimiento<br>(1993-2017) | Tasa de<br>crecimiento<br>(2007-2017) | Población<br>estimada al<br>2024 | Fuente                           |
|--|-------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Población adulta mayor departamental (Lima y Callao) | 507,123                 | 1,141,066               | 1,208,563                  | 5.96%                                 | 3.68%                                 | 0.58%                                 | 1,556,944                        | INEI – Censos 1993 - 2007 - 2017 |
| Población adulta mayor del área de influencia        | 410,995                 | 940,955                 | 1,165,950                  | 6.10%                                 | 4.44%                                 | 2.17%                                 | 1,354,745                        | INEI – Censos 1993 - 2007 - 2017 |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

Luego del análisis de las tasas de crecimiento calculadas, para el presente proyecto, la tasa que refleja mejor el comportamiento de la población bajo análisis y que por las características de la pirámide poblacional, donde en estos años existe una creciente proporción de adultos mayores respecto a la población joven, la población adulta mayor que requieran de los servicios brindados por los CAR-PAM se verá incrementado. En tal sentido, se opta por una tasa de crecimiento del 2.17%, por considerarse la más razonable, ya que refleja el comportamiento poblacional en el periodo censal más reciente evaluado y representa de manera más adecuada la tendencia de crecimiento a largo plazo. Con ello se hace una proyección al 2024 por el método geométrico para determinar la población total del área de influencia.

**Población total = 772,570 personas adultas mayores**

**Población de referencia:** Población adulta mayor del área de influencia en situación de pobreza y pobreza extrema.

Este grupo lo constituye la población Adulta Mayor del área de influencia pero que se encuentra en situación de Pobreza y Pobreza extrema, requisito indispensable para poder acceder al servicio que se propone con el PI. De acuerdo con el Informe Técnico Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2014-2023 – INEI, los hogares pobres con al menos un adulto mayor entre sus miembros, en el año 2023, representa al 27,2% (pobre extremo: 28.3% y pobre no extremo: 26.9%) de los hogares pobres que tiene al menos un miembro adulto mayor.

| Condición de pobreza /<br>Tenencia de adultos mayores | CUADRO N° 5.16 |              |              |              |              |              |              |              |              |              |         |        | Diferencia<br>(Puntos porcentuales)<br>2023/2022      2023/2019 |
|---|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------|--------|---|
|   | 2014           | 2015         | 2016         | 2017         | 2018         | 2019         | 2020         | 2021         | 2022         | 2023         |         |        |   |
|   |                |              |              |              |              |              |              |              |              |              |         |        |   |
| <b>Pobre</b>  | <b>100,0</b>   | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |         |        |   |
| Con al menos un adulto mayor                          | 30,9           | 27,6         | 28,9         | 27,5         | 28,7         | 28,9         | 20,7         | 24,7         | 27,6         | 27,2         | -0,4    | -1,7   |   |
| Sin adulto mayor                                      | 69,1           | 72,4         | 71,1         | 72,5         | 71,3         | 71,1         | 79,3         | 75,3         | 72,4         | 72,8         | 0,4     | 1,7    |   |
| <b>Pobre extremo</b>                                  | <b>100,0</b>   | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |         |        |   |
| Con al menos un adulto mayor                          | 33,0           | 30,1         | 29,5         | 27,5         | 30,6         | 28,2         | 16,8         | 21,1         | 29,2         | 28,3         | -0,9    | 0,1    |   |
| Sin adulto mayor                                      | 67,0           | 69,9         | 70,5         | 72,5         | 69,4         | 71,8         | 83,2         | 78,9         | 70,8         | 71,7         | 0,9     | -0,1   |   |
| <b>Pobre no extremo</b>                               | <b>100,0</b>   | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |         |        |   |
| Con al menos un adulto mayor                          | 30,4           | 27,0         | 28,7         | 27,6         | 28,4         | 29,0         | 21,4         | 25,4         | 27,3         | 26,9         | -0,4    | -2,1 * |   |
| Sin adulto mayor                                      | 69,6           | 73,0         | 71,3         | 72,4         | 71,6         | 71,0         | 78,6         | 74,6         | 72,7         | 73,1         | 0,4     | 2,1 *  |   |
| <b>No pobre</b>                                       | <b>100,0</b>   | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |         |        |   |
| Con al menos un adulto mayor                          | 28,9           | 28,3         | 27,6         | 28,9         | 30,3         | 30,9         | 30,0         | 29,3         | 29,3         | 30,3         | 1,0 **  | -0,6   |   |
| Sin adulto mayor                                      | 71,1           | 71,7         | 72,4         | 71,1         | 69,7         | 69,1         | 70,0         | 70,7         | 70,7         | 69,7         | -1,0 ** | 0,6    |   |
| <b>Vulnerable</b>                                     | <b>100,0</b>   | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |         |        |   |
| Con al menos un Adulto Mayor                          | 28,2           | 26,8         | 26,4         | 27,6         | 29,2         | 29,2         | 27,1         | 26,6         | 28,2         | 29,6         | 1,4 *   | 0,4    |   |
| Sin Ancianos  | 71,8           | 73,2         | 73,6         | 72,4         | 70,8         | 70,8         | 72,9         | 73,4         | 71,8         | 70,4         | -1,4 *  | -0,4   |   |
| <b>No vulnerable</b>                                  | <b>100,0</b>   | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |         |        |   |
| Con al menos un Adulto Mayor                          | 29,3           | 29,2         | 28,4         | 29,7         | 30,9         | 31,9         | 32,2         | 31,2         | 30,0         | 30,7         | 0,7     | -1,2   |   |
| Sin Ancianos  | 70,7           | 70,8         | 71,6         | 70,3         | 69,1         | 68,1         | 67,8         | 68,8         | 70,0         | 69,3         | -0,7    | 1,2    |   |

\* Diferencia significativa ( $p < 0,10$ ). \*\* Diferencia altamente significativa ( $p < 0,05$ ). \*\*\* Diferencia muy altamente significativa ( $p < 0,01$ ).

Nota: Los hogares con al menos un adulto mayor son aquellos que entre sus miembros tienen al menos una persona de 65 y más años de edad.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2014 - 2023.

En tal sentido, la población de referencia estará representada por la Población de Personas adultas mayores en esta condición del total de la Población adulta mayor.

**Población de referencia = 1,354,745 x 27.2% = 368,491 personas adultas mayores**





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

**Población demandante potencial:** Población adulta mayor del área de influencia pobre y pobre extremo en situación de vulnerabilidad.

Según la normativa del MIMP con referencia a los CAR-PAM, los requisitos para que las Personas Adultas Mayores puedan acceder al servicio, son: Personas adultas mayores en situación de Vulnerabilidad (Violencia física, psicológica, sexual, económica y/o abandono).

En tal sentido, en el portal estadístico del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA (<https://portalestadistico.aurora.gob.pe/tipos-de-poblacion-enero-diciembre-2024/>), se han reportado casos de violencia hacia las personas adultas mayores durante el periodo enero – noviembre de 2024, entre los que se tiene que en Lima Metropolitana se reportaron 2 364 casos de violencia hacia las personas adultas mayores, de los cuales se tiene:

### Tipo de violencia



A partir de dicha información se estima la proporción de la población que sufrió algún hecho de violencia respecto del total de la población total del área de estudio (lima metropolitana y callao). Teniendo como resultado que el 0.22% sufrieron algún caso de violencia que las convierte en población vulnerable.

| Población  | Valor     |
|--|-----------|
| Población adulta mayor de lima metropolitana       | 1,088,981 |
| Casos de violencia hacia el adulto mayor atendidos | 2,364     |
| Proporción de la población que sufrió de violencia | 0.22%     |

En tal sentido la población demandante potencial asciende a:

$$\text{Población de demandante potencial} = 368,491 \times 0.22\% = 811 \text{ personas adultas mayores}$$

**Población demandante efectiva:** Población Adulta Mayor que muestran interés de ingreso voluntario al CAR-PAM.

Según los datos obtenidos de las encuestas y entrevistas realizadas a las personas adultas mayores en situación de pobreza y extrema pobreza, se identificó que el 11% de este grupo estaría dispuesto a ingresar de manera voluntaria en el CAR-PAM.

En ese sentido, para el caso particular del ejemplo, la población demandante efectiva corresponde al 11% de la población demandante potencial.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

*Población demandante efectiva = 811 x 11% = 89 personas adultas mayores*

**Población demandante objetivo:** Población demandante efectiva que el PI está en condiciones de atender de forma integral.

La Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 (PNMPAM) aborda como principal problema público la discriminación estructural por motivos de edad hacia las personas adultas mayores. Esta política está alineada con los mandatos del Acuerdo Nacional, la Política General de Gobierno al 2021, la Visión del Perú al 2050, el Bicentenario de la Independencia y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo un instrumento obligatorio para todos los niveles de gobierno. El objetivo de la PNMPAM es reducir la discriminación por edad para el 2030, garantizando que las personas adultas mayores puedan ejercer plenamente sus derechos, disfrutar de una buena calidad de vida y mantener su independencia y autonomía en la vejez.

Este enfoque integral y multisectorial permite que la política no solo busque la inclusión y la igualdad de derechos para las personas adultas mayores, sino que también impulse su participación activa en la sociedad y garantice un envejecimiento digno, dentro de un marco normativo que promueva su bienestar y desarrollo.

En tal sentido, la población demandante objetivo es la misma a la población demandante efectiva que sería la población que el PI está en condiciones de atender de forma integral.

*Población demandante objetivo = 89 personas adultas mayores*

*A continuación, se presenta una forma de estimar la población demandante y su proyección.*





A. Parámetros, supuestos considerados y fuentes de información

| Población  | Población Censo 1993 | Población Censo 2007 | Población Censo 2017 | Tasa de crecimiento (1993-2007) | Tasa de crecimiento (1993-2017) | Tasa de crecimiento (2007-2017) | Población estimada al 2024 | Fuente                           |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Población adulta mayor departamental (Lima y Callao) | 507,123              | 1,141,066            | 1,208,563            | 5.96%                           | 3.68%                           | 0.58%                           | 1,258,173                  | INEI – Censos 1993 - 2007 - 2017 |
| Población adulta mayor del área de influencia        | 410,995              | 940,955              | 1,165,950            | 6.10%                           | 4.44%                           | 2.17%                           | 1,354,745                  | INEI – Censos 1993 - 2007 - 2017 |

| Parámetro   | Valor  | Fuente de información  |
|---|--------|--|
| Tasa de crecimiento poblacional   | 2.17%  |  |
| Año base  | 2024   |  |
| Población Adulta Mayor en situación de pobreza (pobre extremo y pobre no extremo) | 27.20% | Evolución de la Pobreza Monetaria 2014-2023 – INEI   |
| Personas Mayores en situación de Vulnerabilidad                                   | 0.22%  | MIMP - Portal estadístico del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA |
| Ingresos voluntarios a los CAR-PAM  | 11%    | Estadísticas del MIMP  |

$$r = \left( \frac{P_f}{P_0} \right)^{\frac{1}{n}} - 1$$

*r = Tasa de crecimiento*

*P<sub>f</sub> = Población final*

*P<sub>0</sub> = Población inicial*

*n = Periodo de años entre P<sub>f</sub> y P<sub>0</sub>*

B. Población Demandante del Proyecto al año base

Se deberá analizar la población objetivo partiendo de la población total del área de influencia

| Tipo de población                                      | Cantidad  |
|--|-----------|
| Población adulta mayor total del Área de Influencia 1/ | 1,354,745 |
| Población de Referencia 2/                             | 368,491   |
| Población Demandante Potencial 3/                      | 811       |
| Población Demandante Efectiva 4/                       | 89        |
| Población Demandante Objetivo 5/                       | 89        |

1/ Población adulta mayor del área de influencia definida previamente en el diagnóstico.

2/ Población adulta mayor del área de influencia en situación de pobreza y pobreza extrema.

3/ Población adulta mayor del área de influencia pobre y pobre extremo en situación de vulnerabilidad.

4/ Población adulta mayor del área de influencia pobre y pobre extremo en situación de vulnerabilidad que no recibe los servicios de atención y residencia o lo recibe de forma inadecuada, y requiere ser atendidos con el proyecto.

5/ Es aquella parte de la población demandante efectiva a que el PI está en condiciones de atender de forma integral, considerando la política de focalización del Sector que ejerce la rectoría en la provisión del bien o servicio vinculado al objetivo central del PI.

C. Proyección de la Población Demandante del Proyecto

| Tipo de población              | Fase de F&E |           |           | Fase de Ejecución |           |           |           |           |           |           |           |           |           | Fase de funcionamiento |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--------------------------------|-------------|-----------|-----------|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|                                | Año base    | Año 1     | Año 2     | Año 3             | Año 1     | Año 2     | Año 3     | Año 4     | Año 5     | Año 6     | Año 7     | Año 8     | Año 9     | Año 10                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Población Total                | 1,354,745   | 1,384,104 | 1,414,099 | 1,444,744         | 1,476,053 | 1,508,041 | 1,540,722 | 1,574,111 | 1,608,224 | 1,643,076 | 1,678,683 | 1,715,062 | 1,752,229 | 1,790,202              |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Población de Referencia        | 368,491     | 376,476   | 384,635   | 392,970           | 401,486   | 410,187   | 419,076   | 428,158   | 437,437   | 446,917   | 456,602   | 466,497   | 476,607   | 486,936                |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Población Demandante Potencial | 811         | 829       | 847       | 865               | 884       | 903       | 923       | 943       | 963       | 984       | 1,005     | 1,027     | 1,049     | 1,072                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Población Demandante Efectiva  | 89          | 91        | 93        | 95                | 97        | 99        | 101       | 103       | 105       | 107       | 109       | 111       | 113       | 115                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Población Demandante Objetivo  | 89          | 91        | 93        | 95                | 97        | 99        | 101       | 103       | 105       | 107       | 109       | 111       | 113       | 115                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

### iii. Análisis de la demanda del servicio

El objetivo fundamental del análisis de la demanda es cuantificar la demanda efectiva de servicios de protección integral para las personas adultas mayores en situación de riesgo, demandados por la población objetiva, para el período de diez (10) años, siendo el Indicador o Unidad de Medida el "Número de atenciones al año", cuyo cálculo se obtiene multiplicando la población demandante efectiva por las atenciones requeridas durante los 365 días del año.

En ese apartado considerar los parámetros y supuestos empleados para estimar la demanda de los servicios restrictivos y demandados a diario, la unidad de medida y la cantidad demandada en el año base, la cual será proyectada durante el horizonte de evaluación.

#### *A modo de ejemplo se tiene:*

##### Demandas del Proyecto

| Procesos                               | Servicio demandado                  | Unidad de Medida | Cantidad demandada<br>(año base) | Comentario  |
|--|-------------------------------------|------------------|----------------------------------|---|
| PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO | Monitoreo y seguimiento social      | Atenciones/año   | 12                               | El usuario deberá ser atendido como mínimo 1 vez al mes                     |
|  | Monitoreo y seguimiento psicológico | Atenciones/año   | 12                               | El usuario deberá ser atendido como mínimo 1 vez al mes                     |
|  | Cuidado permanente                  | Atenciones/año   | 365                              | La atención es diaria para cada usuario                                     |
|  | Alimentación                        | Atenciones/año   | 1095                             | La atención es diaria por 3 veces, debiendo tener desayuno, almuerzo y cena |
|  | Limpieza y mantenimiento            | Atenciones/año   | 1095                             | La limpieza es realizada diariamente, en 3 turnos (mañana, tarde y noche)   |

##### Proyección de Demanda del Proyecto

| Servicio                            | Indicador<br>(Unidad de medida) | Fase de F&E |        |        | Fase de Ejecución |        |        | Fase de funcionamiento |        |        |        |        |         |         |         |  |
|-------------------------------------|---------------------------------|-------------|--------|--------|-------------------|--------|--------|------------------------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|--|
|                                     |                                 | Año base    | Año 1  | Año 2  | Año 3             | Año 1  | Año 2  | Año 3                  | Año 4  | Año 5  | Año 6  | Año 7  | Año 8   | Año 9   | Año 10  |  |
| Monitoreo y seguimiento social      | Atenciones/año                  | 612         | 648    | 684    | 720               | 756    | 816    | 864                    | 912    | 972    | 1,032  | 1,092  | 1,152   | 1,224   | 1,296   |  |
| Monitoreo y seguimiento psicológico | Atenciones/año                  | 612         | 648    | 684    | 720               | 756    | 816    | 864                    | 912    | 972    | 1,032  | 1,092  | 1,152   | 1,224   | 1,296   |  |
| Cuidado permanente                  | Atenciones/año                  | 18,615      | 19,710 | 20,805 | 21,900            | 23,360 | 24,820 | 26,280                 | 27,740 | 29,565 | 31,390 | 33,215 | 35,040  | 37,230  | 39,420  |  |
| Alimentación                        | Atenciones/año                  | 55,845      | 59,130 | 62,415 | 65,700            | 70,080 | 74,460 | 78,840                 | 83,220 | 88,695 | 94,170 | 99,645 | 105,120 | 111,690 | 118,260 |  |
| Limpieza y mantenimiento            | Atenciones/año                  | 55,845      | 59,130 | 62,415 | 65,700            | 70,080 | 74,460 | 78,840                 | 83,220 | 88,695 | 94,170 | 99,645 | 105,120 | 111,690 | 118,260 |  |

### iv. Brecha Oferta - Demanda

A partir del análisis de la demanda y oferta optimizada realizada previamente, se indicará la brecha del servicio de residencia y atención a personas adultas mayores, siendo su unidad de medida atenciones al año, debiendo hacer un balance oferta optimizada sin proyecto- demanda del proyecto por año durante el horizonte de evaluación. Esta información nos permitirá conocer en las naturalezas de proyectos de mejoramiento, ampliación, mejoramiento y ampliación, y recuperación, si existe un déficit o superávit de servicios.

#### *A modo de ejemplo se tiene:*

| Servicio                            | Indicador<br>(Unidad de medida) | Fase de F&E |         |         | Fase de Ejecución |         |         | Fase de funcionamiento |         |         |         |         |         |         |         |  |
|-------------------------------------|---------------------------------|-------------|---------|---------|-------------------|---------|---------|------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--|
|                                     |                                 | Año base    | Año 1   | Año 2   | Año 3             | Año 1   | Año 2   | Año 3                  | Año 4   | Año 5   | Año 6   | Año 7   | Año 8   | Año 9   | Año 10  |  |
| Monitoreo y seguimiento social      | Atenciones/año                  | 10,338      | 10,302  | 10,266  | 10,230            | 10,182  | 10,134  | 10,086                 | 10,038  | 9,978   | 9,918   | 9,858   | 9,798   | 9,726   | 9,654   |  |
| Monitoreo y seguimiento psicológico | Atenciones/año                  | 13,988      | 13,952  | 13,916  | 13,880            | 13,832  | 13,784  | 13,736                 | 13,688  | 13,628  | 13,568  | 13,508  | 13,448  | 13,376  | 13,304  |  |
| Cuidado permanente                  | Atenciones/año                  | -4,015      | -5,110  | -6,205  | -7,300            | -8,760  | -10,220 | -11,680                | -13,140 | -14,965 | -16,790 | -18,615 | -20,440 | -22,630 | -24,820 |  |
| Alimentación                        | Atenciones/año                  | -12,045     | -15,330 | -18,615 | -21,900           | -26,280 | -30,660 | -35,040                | -39,420 | -44,895 | -50,370 | -55,845 | -61,320 | -67,590 | -74,460 |  |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

### C. ANÁLISIS TÉCNICO

Dada las características del proyecto, el análisis técnico del proyecto será con “ingeniería conceptual”, que permitirá determinar preliminarmente los requerimientos de recursos (infraestructura, equipamiento, instalaciones, entre otros) y Funcionamiento (insumos, materiales, personal, entre otros). Para un correcto planteamiento técnico es necesario realizar trabajos de campo y estudios técnicos preliminares, como estudios topográficos, estudios de mecánica de suelos, entre otros estudios básicos necesarios dependiendo del territorio bajo análisis. La información primaria podrá ser complementada con información secundaria, con el fin de tener suficiente información para estimar los costos del proyecto.

En esta sección se abordan aspectos técnicos de Localización, Tamaño y Tecnología, así como señalar los principales factores empleados para determinar o seleccionar la alternativa técnica factible de realizar, absolviendo interrogantes como: *¿Cuánto producir?, ¿Dónde Producir? y ¿Cómo producir?* en referencia a la alternativa seleccionada.

La alternativa técnica propuesta para el proyecto de inversión deberá ceñirse a los documentos técnicos, así como a la normatividad técnica vigente aprobada por el Sector, tales como: Los Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores (aprobada con la RM N° 275-2022-MIMP), y sus modificatorias que se generen, el Reglamento Nacional de Edificaciones (Título III), entre otras.

De acuerdo con en el literal “a” del numeral 31.1 del artículo 31 de la Ley N° 30490 “Ley de Personas Adultas Mayores” (aprobado por D.S N° 024-2021-MIMP), se define a los “Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores” como los centros que ofrecen servicios de atención integral a la persona adulta mayor autovalente o dependiente tanto física como mental. A continuación, se muestra una distribución esquemática de esta tipología de proyectos, la que podrá ser adecuada en función a la particularidad del proyecto de inversión que se formule.

#### i. Aspectos Técnicos

##### a) Análisis de Tamaño

Teniendo en cuenta la brecha o déficit del proyecto analizados en secciones anteriores, se determina el tamaño y las características de los servicios a brindar, siendo el tamaño como la capacidad de producción de bienes y servicios que proporcionará el CAR-PAM para equilibrar la diferencia entre la oferta y la demanda durante el período de evaluación.

Según la guía general de la DGPMI, el tamaño del proyecto no deberá o sobredimensionada, el cual se entiende como el exceso, según corresponda, de capacidad de producción de la UP en relación con la brecha, que no esté justificado técnicamente.

Así mismo, cuando existe una tendencia decreciente de la población se recomienda indagar a qué se debe esa tendencia con el objeto de plantear la alternativa técnica más adecuada para solucionar el problema. En ese sentido, se debe analizar la posibilidad de emplear instalaciones de tipo temporal o un diseño flexible para adecuar la capacidad de producción según el comportamiento de la demanda.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

En este acápite debe realizar una descripción del tamaño del proyecto, considerando que este es la capacidad de producción que se espera con el proyecto, cuyo propósito es cubrir la brecha identificada para un periodo de tiempo. El tamaño del proyecto puede coberturar toda la brecha, siempre que el PI esté en condiciones de atender esta demanda, o por factores restrictivos que el formulador del PI identifique y justifique la cobertura puede ser menor a la brecha identificada, tales como, *restricciones de localización y disponibilidad de terreno, tamaño de algún inmueble cedido al proyecto y que es la única opción posible, capacidad operativa del prestador de servicios.*

**b) Análisis de Localización**

Al analizar la localización del proyecto, es esencial considerar los datos del área de influencia y del área de estudio, análisis efectuado en secciones anteriores. Se deben identificar y evaluar los criterios y factores que influyen en la elección de la ubicación del proyecto, debiendo revisar las regulaciones y estándares específicos del sector que deben cumplirse al proponer una ubicación particular para los elementos del proyecto, tales como: Los Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores (aprobada con la RM N° 275-2022-MIMP) y sus modificatorias que se generen, el Reglamento Nacional de Edificaciones (Título III), entre otras. Entre las variables a evaluar tenemos:

- De preferencia, contar con disponibilidad de terrenos dentro de un área urbana.
- Los terrenos se ubicarán de acuerdo con la zonificación permisible establecidos en el Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios expedidos por el Gobierno Local correspondiente. En caso el terreno no se encuentre en la Zonificación establecida, se deberá gestionar el cambio de zonificación ante la Municipalidad donde se ubica el CAR.
- No deberá encontrarse cerca a establecimientos de alto riesgo como grifos, ruidos que alteren su tranquilidad, centros de licores, centros comerciales u otro que altere la tranquilidad del adulto mayor.
- De preferencia, contar con disponibilidad de servicios básicos.
- De preferencia, tener una pendiente menor al 6% .
- De fácil acceso.
- Los terrenos para los CAR no deben ubicarse:
  - *En terrenos vulnerables a fenómenos naturales, inundaciones, desbordes por corrientes o fuerzas erosivas y/o deslizamientos.*
  - *En cuencas con topografía accidentada, como lecho de ríos, aluviones y huaicos.*
  - *En terrenos con pendientes inestables, ni al pie o borde de laderas; previa evaluación de medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, conforme los procedimientos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.*
  - *Donde existan evidencias de restos arqueológicos (declarados como zonas arqueológicas por el ministerio de cultura).*





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

- A una distancia menor a 100m. equidistantes al límite de propiedad del terreno de estación de servicio y puestos de venta de combustibles (grifos), gasocentros y establecimientos de venta al público de GNV<sup>5</sup>.
- Cerca de plantas envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP), conforme al Decreto Supremo N° 027-94-EM (modificado por el Decreto Supremo N° 065-2008-EM) "Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de Gas Licuado de Petróleo".
- Cerca de plantas de abastecimiento de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, conforme lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 045-2001-EM y sus modificatorias "Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y otros productos derivados de los Hidrocarburos".
- A fajas marginales de las fuentes de agua, naturales o artificiales, conforme lo dispuesto Decreto Supremo N° 001-2010-AG "Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos".
- A pozos para la exploración y explotación de hidrocarburos<sup>6</sup>.
- Cerca de plantas de tratamiento de aguas residuales<sup>7</sup>.
- En suelos provenientes de rellenos sanitarios.
- Donde existan fallas geológicas o lo prohíban los mapas de peligro o mapas de microzonificación sísmica elaborados por la autoridad competente. Asimismo, en terrenos próximos a un volcán.
- Para el caso de terrenos próximos al aeropuerto y líneas de alta tensión la localización debe ser consultada a la entidad pública correspondiente.

En cada alternativa de localización, se debe consignar información del nombre del lugar, un detalle de la alternativa de localización e indicar las coordenadas UTM WGS 84 (la zona, este y norte). Así mismo se debe marcar los factores considerados para la localización, en cada posible ubicación que es materia de análisis, puesto que, al tratarse de una tipología tipo edificación, **la ubicación del terreno es esencial, por lo que el proyecto debe asegurar su disponibilidad**, siendo esta determinante para un adecuado planteamiento técnico.

Si en la localización propuesta para los elementos del proyecto existen peligros que los pueden impactar y causarles daños, hay que analizar otras posibles alternativas de localización y evaluar cuál es la mejor.

En base a la información recabada, se debe detallar las características de las alternativas de localización y precisar las consideraciones adoptadas para descartar opciones de ser el caso, debiendo finalmente describir la o las alternativas de localización seleccionadas.

<sup>5</sup> Decreto Supremo N° 054-93-EM (modificado por el Decreto Supremo N° 037-2007-EM) - Reglamento de Seguridad para Establecimientos de Venta al Público de Combustibles Derivados de Hidrocarburos Decreto Supremo N° 006-2005-EM y todas sus modificatorias Reglamento para la instalación y operación de Establecimientos de Venta al Público de Gas Natural Vehicular (GNV).

<sup>6</sup> Decreto Supremo N° 032-2004-EM "Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos".

<sup>7</sup> Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA Norma OS.090 del RNE "Plantas de tratamiento de aguas residuales".





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

*A modo de ejemplo se resume la información que mínimamente deberá recabar:*

### 9.02 Análisis de Localización

Se deben precisar los criterios empleados para definir la localización del proyecto, analizando todas las posibles ubicaciones del proyecto.

| Nº | Nombre del lugar | Descripción de las alternativas de localización | Coordenadas UTM WGS 84           |
|----|------------------|---|----------------------------------|
| 1  |                  |   | Zona:<br>Este (X):<br>Norte (Y): |
| 2  |                  |   | Zona:<br>Este (X):<br>Norte (Y): |
| 3  |                  |   | Zona:<br>Este (X):<br>Norte (Y): |

Factores críticos para la localización del proyecto de inversión

| Factores de localización  | Marcar los factores considerados para la localización |                                     |                                     |
|---|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
|   | Localización 1  | Localización 2                      | Localización 3                      |
| Disponibilidad de terrenos  | <input checked="" type="checkbox"/>                   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Disponibilidad de servicios públicos  | <input type="checkbox"/>                              | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| Se encuentra dentro un área urbana  | <input type="checkbox"/>                              | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| Exposición a zonas protegidas o de amortiguamiento  | <input type="checkbox"/>                              | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| Exposición a zonas arqueológicas  | <input type="checkbox"/>                              | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| Exposición a Peligros y vulnerabilidad frente a dichos peligros   | <input type="checkbox"/>                              | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| Próxima a establecimientos de alto riesgo como grifos, ruidos que alteren su tranquilidad, centros de licores, centros comerciales u otro | <input type="checkbox"/>                              | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| Pendiente menor al 6%   | <input type="checkbox"/>                              | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| Fácil acceso  | <input type="checkbox"/>                              | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| Saneamiento físico legal o arreglos institucionales del caso  | <input type="checkbox"/>                              | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| Ocupación del predio  | <input type="checkbox"/>                              | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            |
| Área del predio (m <sup>2</sup> )   |   |                                     |                                     |
| Titularidad del predio (indicar)  |   |                                     |                                     |

Análisis de las alternativas de localización (considerar el análisis para descartar opciones de ser el caso)

Descripción de la o las alternativas de localización seleccionadas

### c) Análisis de Tecnología

Es necesario determinar las posibles alternativas tecnológicas disponibles (*por ejemplo, en un solo nivel o en varios niveles, formas de provisión de energía u otros servicios básicos, disponibilidad de recursos, condiciones climáticas y físicas, entre otros aspectos tecnológicos*), señalando los principales componentes y/o activos que intervienen en el proceso de producción del servicio. Además, es importante identificar los factores que influyen en la elección de estas opciones tecnológicas para garantizar la ejecución del proyecto. Estas decisiones tecnológicas deben basarse en las normativas técnicas actualmente aprobadas como son los Lineamientos que establecen los





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores (aprobada con la RM N° 275-2022-MIMP) y sus modificatorias que se generen, el Reglamento Nacional de Edificaciones (Título III), entre otras.

### *A modo de ejemplo se tiene:*

| Tipología | Factores condicionantes  | Opciones tecnológicas  | Opciones tecnológicas seleccionadas  |
|-----------|--|--|--|
| CAR-PAM   | Condiciones de accesibilidad y tamaño del terreno. Disponibilidad de servicios básicos | <ul style="list-style-type: none"> <li>- CAR-PAM en un solo nivel</li> <li>- CAR-PAM en más de un nivel</li> <li>- CAR-PAM en un solo nivel con energía solar</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- CAR-PAM en un solo nivel</li> <li>- CAR-PAM en más de un nivel</li> </ul> |

### d) Impacto Ambiental

En este ítem se deberá identificar los impactos negativos que generará la intervención durante la etapa de ejecución y funcionamiento, así como las correspondientes medidas de mitigación propuestas para cada uno de los impactos y el monto en soles que demandará su implementación, debiendo ser realizado por especialistas competentes.

Las alternativas técnicas del PI deben incluir acciones para mitigar los impactos ambientales negativos, que pueden formar parte de una actividad de la UP o ser implementadas de manera independiente para reducir los efectos negativos generados por la UP, las que deberán ser cuantificadas.

Si las medidas de mitigación se incorporan dentro de un activo de la UP, se asume que no habrá impactos ambientales, por lo que no será necesario establecer metas físicas para su mitigación.

### *A modo de resumen se tiene:*

| Impactos Negativos               |  | Medidas de Mitigación |
|----------------------------------|--|-----------------------|
| <b>Durante la Ejecución</b>      |  |                       |
| Impacto 1:                       |  |                       |
| Impacto 2:                       |  |                       |
| Impacto 3:                       |  |                       |
| <b>Durante el Funcionamiento</b> |  |                       |
| Impacto 1:                       |  |                       |
| Impacto 2:                       |  |                       |
| Impacto 3:                       |  |                       |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

### e) Identificación de las medidas de reducción de riesgos de desastres

Habiéndose identificado los riesgos de desastre en el análisis de la Unidad Productora y habiendo identificado las medidas de reducción de riesgo de desastres, es esta sección se resume las acciones consideradas como parte del proyecto, las que pueden ser acciones específicas para contrarrestar dichos riesgos o las que estén integradas como parte de un activo de la UP.

### ii. Planteamiento de las Alternativas Técnicas Factibles

En esta sección se detallará la elección y determinación de las alternativas técnicas factibles, seleccionadas a partir de las opciones técnicas posibles de realizar y que cumplen con los criterios de los factores condicionantes. Estas alternativas técnicas factibles deberán ser diseñadas a fin de estimar los costos de inversión de cada una de ellas y considerarlas en la evaluación social.

### iii. Diseño Preliminar de las Alternativas Técnicas Factibles

Por las características del PI CAR-PAM, el diseño preliminar deberá ser realizado con planos arquitectónicos que permita apreciar la distribución de espacios o áreas, las características físicas y funcionales de la Unidad Productora de Servicios.

El diseño preliminar deberá ser propuesto considerando lo establecido en los “Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores”, aprobados con RM N° 275-2022-MIMP, el Reglamento Nacional de Edificaciones (Título III), que entre otros.

El diseño preliminar deberá realizarse con un enfoque especial en el diseño que integra la conexión a la naturaleza, buscando crear un ambiente armonioso y terapéutico que promueva el bienestar físico y emocional de los residentes.

El diseño arquitectónico deberá responder a las necesidades y requerimientos de los usuarios, del personal administrativo y del personal de salud que laboran en estos centros, tomando en cuenta lo estipulado en las normas técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones, Título III - Edificaciones, III.1 Arquitectura, y en los Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los centros de atención residencial para personas adultas mayores.

El diseño se planteará en base al concepto de espacios verdes libres y accesibles para todos los usuarios, permitiendo tener una conexión directa entre las diferentes zonas de la edificación y las áreas verdes recreativas. Es por ello que, de preferencia, la distribución de los espacios de la propuesta arquitectónica deberá permitir generar dos espacios centrales, el primero de acceso para todas las personas, tanto visitantes, trabajadores del centro y residentes; y el segundo, un espacio íntimo, más privado destinado para los usuarios residentes, con una ventilación e iluminación adecuada y una arquitectura biofísica.

El planteamiento arquitectónico del CAR-PAM, deberá garantizar el normal y fluido desplazamiento, y la accesibilidad de los residentes de manera segura por las instalaciones de la infraestructura. Se debe diseñar buscando una integración con el entorno donde se emplaza, adoptando un carácter





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

propio de la zona, respetando el perfil urbano y los materiales característicos, así mismo este debe plantear en la fachada elementos característicos de los centros de atención residencial para su fácil reconocimiento por parte de los usuarios.

Es fundamental el cumplimiento de las normas técnicas vigentes correspondiente, A.120 Accesibilidad Universal en Edificaciones del RNE, en todos los ambientes de la edificación, para poder garantizar el acceso y la movilidad de las personas adultas mayores de manera autónoma, así mismo la normatividad de las condiciones seguridad y evacuación de la edificación.



Firmado digitalmente por  
SANTIAGO MARTEL Eutemio  
Jefferson FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 08.08.2025 16:30:36 -05:00



Firmado digitalmente por TORRES  
MASCO Yesica Celestina FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 08.08.2025 16:36:35 -05:00



Ilustración 9: Esquema de zonificación de un CAR-PAM





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

### iv. Metas Físicas de los Activos del Proyecto

En esta sección se cuantificarán las metas físicas por cada componente (medios fundamentales) del proyecto y las alternativas técnicas factibles, especificando las acciones por activos (naturaleza de la acción y el activo a intervenir), factor de producción, unidad física (unidad de medida y cantidad requerida) y, de corresponder, su dimensión física (unidad de medida y cantidad requerida).

El formulador del proyecto deberá plantear el programa arquitectónico del PI, debiendo evaluar la combinación de factores técnicos, económicos, normativos, sociales y ambientales. Cada uno de estos aspectos debe ser cuidadosamente analizado para garantizar que el diseño arquitectónico sea adecuado, funcional, accesible y que cumpla con las expectativas de la sociedad en general.

Entre los **espacios mínimos requeridos** se tiene:

#### a) Área Administrativa

- Dirección
- Sala de Trabajo profesional y técnico
- Almacén de los expedientes de los residentes del CAR y materiales de escritorio
- Sala de Reuniones
- Recepción
- Servicios higiénicos

#### b) Área de cuidados y atención

- Ambiente de cuidados Iniciales

#### c) Área de asistencia social y atención psicológica

- Ambiente Multidisciplinario

#### d) Área de actividades vitales

- Ambiente para actividades vitales

#### e) Área de Terapia ocupacional

- Ambiente para terapia ocupacional:
- Sala para talleres productivos

#### f) Área de residencia, atención y cuidado permanente

- Comedor
- Habitaciones Gerontológica.
- Habitación Geriátrica
- Habitación Geriátrica Compleja
- Ambiente de Adaptación
- Servicios higiénicos

#### g) Área de Interacción social

- Sala de Usos Múltiples (SUM)
- Servicios Higiénicos
- Depósito de Materiales

#### h) Área de visitas

- Sala de visita





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

**LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)**

**i) Área de servicios de soporte**

- Lavandería, tendedero, planchado y ropería
- Lavado de Chatas y papagayos
- Almacén de artículos de limpieza
- Seguridad, comunicaciones y video vigilancia
- Depósito para residuos biocontaminados
- Cocina
- Almacén de alimentos perecibles
- Almacén de alimentos no perecibles
- Servicio higiénico para uso del personal mixto
- Cuarto de maquinas
- Subestación y cuarto de tableros

*A continuación, se muestra un ejemplo para la naturaleza de creación.*

| Producto / Componente  | Acción sobre los activos                                      |                     | Factor de producción              | Unidad Física    |                 | Dimensión física* |          |
|--|---|---------------------|-----------------------------------|------------------|-----------------|-------------------|----------|
|  | Naturaleza de la acción                                       | Activo a intervenir |                                   | Unidad de medida | Cantidad        | Unidad de medida  | Cantidad |
| <b>ADECUADA Y SUFFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>                   |   |                     |                                   |                  |                 |                   |          |
| Construcción   | Ambiente administrativo                                       | Infraestructura     | Número de estructuras físicas     | 3                | m2              | 133.76            |          |
| Construcción   | Ambiente de preparación y entrega de alimentos                | Infraestructura     | Número de estructuras físicas     | 1                | m2              | 142.01            |          |
| Construcción   | Área residencial del CAR                                      | Infraestructura     | Número de estructuras físicas     | 23               | m2              | 988.98            |          |
| Construcción   | Ambiente de servicios generales                               | Infraestructura     | Número de estructuras físicas     | 1                | m2              | 26.89             |          |
| Construcción   | Ambiente de terapias y talleres                               | Infraestructura     | Número de estructuras físicas     | 1                | m2              | 162.58            |          |
| Construcción   | Taller de ortésicos y adaptaciones                            | Infraestructura     | Número de estructuras físicas     | 3                | m2              | 79.96             |          |
| Construcción   | Ambiente de tópico y nutrición                                | Infraestructura     | Número de estructuras físicas     | 1                | m2              | 9.75              |          |
| Construcción   | Cercos perimetérico   | Infraestructura     | Número de estructuras físicas     | 1                | metros lineales | 238.43            |          |
| Construcción   | Muro de contención  | Infraestructura     | Número de estructuras físicas     | 6                | m2              | 2094.38           |          |
| <b>ADECUADO Y SUFFICIENTE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PERSONALES BÁSICOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES</b> |   |                     |                                   |                  |                 |                   |          |
| Adquisición  | Hardware general  | Equipamiento        | Kit de equipamiento               | 1                |                 |                   |          |
| Adquisición  | Equipo para el ambiente de preparación y entrega de alimentos | Equipamiento        | Kit de equipamiento               | 1                |                 |                   |          |
| Adquisición  | Equipo para el ambiente de servicios generales                | Equipamiento        | Kit de equipamiento               | 1                |                 |                   |          |
| Adquisición  | Equipos para el área de residencial del CAR                   | Equipamiento        | Kit de equipamiento               | 1                |                 |                   |          |
| Adquisición  | Equipos para terapias y talleres                              | Equipamiento        | Kit de equipamiento               | 1                |                 |                   |          |
| Adquisición  | Equipo para el ambiente de tópico y nutrición                 | Equipamiento        | Kit de equipamiento               | 1                |                 |                   |          |
| Adquisición  | Mobiliario del área administrativa                            | Mobiliario          | Kit de mobiliario                 | 1                |                 |                   |          |
| Adquisición  | Mobiliario del área de preparación y entrega de alimentos     | Mobiliario          | Kit de mobiliario                 | 1                |                 |                   |          |
| Adquisición  | Mobiliario del área residencial del CAR                       | Mobiliario          | Kit de mobiliario                 | 1                |                 |                   |          |
| Adquisición  | Sistema de video vigilancia                                   | Equipamiento        | Kit de equipamiento               | 1                |                 |                   |          |
| Adquisición  | Vehículo para el traslado de residentes                       | Vehículos           | Número de Vehículos               | 2                |                 |                   |          |
| <b>ADECUADAS Y SUFFICIENTES CAPACIDADES PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>                   |   |                     |                                   |                  |                 |                   |          |
| Capacitación   | Personal del equipo técnico                                   | Intangibles         | Número de capacitaciones          | 10               |                 |                   |          |
| <b>ADECUADOS Y SUFFICIENTES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>                       |   |                     |                                   |                  |                 |                   |          |
| Implementación   | Herramientas de gestión                                       | Intangibles         | Número de sistemas de información | 1                |                 |                   |          |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## D. GESTIÓN DEL PROYECTO

## i. Plan de Implementación

En este ítem se deberá digitar los aspectos referidos a la programación y responsables de las actividades relacionadas con los expedientes técnicos, la supervisión y la ejecución, consignando fecha de inicio y fin.

Como Anexo deberá presentar un diagrama Gantt considerando los plazos en días calendarios y hábiles establecidos en los procedimientos de la Ley de Contrataciones del Estado.

| 11.01 Plan de implementación               |        |     |                    |         |   |   |     |
|--|--------|-----|--------------------|---------|---|---|-----|
| Actividades del Plan de Implementación     | Fecha  |     | Órgano Responsable | Periodo |   |   |     |
|  | Inicio | Fin |                    | 1       | 2 | 3 | ... |
| Estudio Definitivo                         |        |     |                    |         |   |   |     |
| Proceso de selección                       |        |     |                    |         |   |   |     |
| Convocatoria                               |        |     |                    |         |   |   |     |
| Integración de Bases                       |        |     |                    |         |   |   |     |
| Buena Pro                                  |        |     |                    |         |   |   |     |
| Suscripción del Contrato                   |        |     |                    |         |   |   |     |
| Elaboración del ET o Documento Equivalente |        |     |                    |         |   |   |     |
| Supervisión                                |        |     |                    |         |   |   |     |
| Proceso de selección                       |        |     |                    |         |   |   |     |
| Convocatoria                               |        |     |                    |         |   |   |     |
| Integración de Bases                       |        |     |                    |         |   |   |     |
| Buena Pro                                  |        |     |                    |         |   |   |     |
| Suscripción del Contrato                   |        |     |                    |         |   |   |     |
| Supervisión del PI                         |        |     |                    |         |   |   |     |
| Ejecución                                  |        |     |                    |         |   |   |     |
| Proceso de selección                       |        |     |                    |         |   |   |     |
| Convocatoria                               |        |     |                    |         |   |   |     |
| Integración de Bases                       |        |     |                    |         |   |   |     |
| Buena Pro                                  |        |     |                    |         |   |   |     |
| Suscripción del Contrato                   |        |     |                    |         |   |   |     |
| Ejecución Contractual                      |        |     |                    |         |   |   |     |
| Recepción                                  |        |     |                    |         |   |   |     |
| Liquidación física y financiera            |        |     |                    |         |   |   |     |
| Transferencia                              |        |     |                    |         |   |   |     |

\* Como Anexo deberá presentar un diagrama Gantt considerando los plazos en días calendarios y hábiles establecidos en los procedimientos de la Ley de Contrataciones del Estado.

## ii. Modalidad de Ejecución del Proyecto

Se deberá elegir del menú desplegable la modalidad de ejecución pudiendo ser: Administración directa, Administración indirecta - por contrata, Administración indirecta - Asociación Público Privado (APP), Administración indirecta - Núcleo ejecutor y Administración indirecta - Ley 29230 (Obras por Impuestos).

| 11.02 Modalidad de ejecución de proyecto                    |                          |
|---|--------------------------|
| Tipo de ejecución   | Marcar                   |
| Administración directa                                      | <input type="checkbox"/> |
| Administración indirecta - por contrata                     | <input type="checkbox"/> |
| Administración indirecta - Asociación Público Privado (APP) | <input type="checkbox"/> |
| Administración indirecta - Núcleo Ejecutor                  | <input type="checkbox"/> |
| Administración indirecta - Ley 29230 (Obras por Impuestos)  | <input type="checkbox"/> |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)**iii. Fuente de Financiamiento**

Se deberá indicar en el menú la fuente de financiamiento de la inversión pudiendo ser: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de Crédito, donaciones y transferencias, recursos determinados.

| 11.03 Fuente de financiamiento                |                          |
|---|--------------------------|
| Fuente de Financiamiento                      | Marcar                   |
| Recursos ordinarios                           | <input type="checkbox"/> |
| Recursos directamente recaudados              | <input type="checkbox"/> |
| Recursos por operaciones oficiales de crédito | <input type="checkbox"/> |
| Donaciones y transferencias                   | <input type="checkbox"/> |
| Recursos determinados                         | <input type="checkbox"/> |

En caso se seleccione como fuente de financiamiento ROOC, se deberá sustentar la estructuración financiera del monto de inversión del Proyecto.

**iv. Cumplimiento de Condiciones Previas a la Ejecución y Funcionamiento del PI**

En este ítem se deberá digitar los aspectos técnicos y regulatorios que el proyecto deberá cumplir durante su fase de Ejecución (como el saneamiento técnico legal, sustento de factibilidad de servicios de agua, desagüe y electricidad, certificado de parámetros urbanísticos, cumplimiento de permisos y autorizaciones, entre otros), precisando su situación actual, así como de la fase de funcionamiento.

| 11.04 Cumplimiento de condiciones previas a la Ejecución y funcionamiento del PI |                          |  |
|--|--------------------------|--|
| Condiciones previas relevantes   | Marcar                   | Estado situacional del cumplimiento de estas condiciones previas |
| Ejecución  |                          |  |
| Saneamiento técnico legal  | <input type="checkbox"/> |  |
| Factibilidad de servicios de agua y desagüe                                      | <input type="checkbox"/> |  |
| Factibilidad de servicios de electricidad  | <input type="checkbox"/> |  |
| Certificado de parámetros urbanísticos   | <input type="checkbox"/> |  |
| Cumplimiento de permisos y autorizaciones  | <input type="checkbox"/> |  |
| Otros  | <input type="checkbox"/> |  |
| Funcionamiento   |                          |  |
| Entidad que se hará cargo de la O&M y la organización que se adoptará            | <input type="checkbox"/> |  |
| Instrumentos y recursos para la gestión de la UP                                 | <input type="checkbox"/> |  |
| Condiciones previas relevantes para el inicio de la operación                    | <input type="checkbox"/> |  |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)**E. COSTOS DEL PROYECTO**

En esta sección se muestra de manera ordenada y lógica los componentes /naturaleza de acción, los activos a intervenir, la unidad de medida, la cantidad y los costos cuya estimación deberá ser sustentada.

**i. Costos de Inversión****a) Costos de Ejecución Física de las Acciones**

Luego de haber determinado las metas físicas de la alternativa técnica, se deben estimar los costos a precios de mercado, el flete (de corresponder), gastos generales, utilidad, IGV, intangibles, entre otros, siendo la suma de todos ellos el costo de inversión del proyecto. Estos costos deberán ser determinados sobre la base a un análisis de costos unitarios y metrados, debiendo adjuntar el detalle como anexos de los Lineamientos.

**b) Otros Costos de Inversión**

Respecto a los otros costos de inversión, considerar el monto de la gestión del proyecto, elaboración del expediente técnico, supervisión del expediente técnico, supervisión de la obra, supervisión del componente social y costo de liquidación, debiendo el formulador del PI identificar la necesidad de dichos costos.

Según la envergadura, complejidad y la justificación de la necesidad, se podría considerar incorporar los gastos de gestión del proyecto, orientado principalmente a la planificación, organización, supervisión, dirección y control del proyecto con el objetivo de garantizar una gestión y ejecución eficiente de las actividades.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 31358 y sus modificatorias, se deberá estimar el Costo de Control Concurrente (CCC)en base a las disposiciones establecidas en su respectiva Directiva actualizada.

*(\*) El CCC no forma parte de la evaluación social del PI.*





| Producto / Componente  | Acción sobre los activos                                      |                                   | Unidad de medida | Cantidad   | Costo Unitario S/ | Costo Parcial S/ | Flete        | Costo Directo S/ | Gastos Generales | Utilidad     | Sub Total S/ | IGV                             | COSTO DE INVERSIÓN S/ |
|--|---|-----------------------------------|------------------|------------|-------------------|------------------|--------------|------------------|------------------|--------------|--------------|---------------------------------|-----------------------|
|  | Naturaleza de la acción                                       | Activo a intervenir               |                  |            |                   |                  |              |                  |                  |              |              |                                 |                       |
| <b>ADECUADA Y SUFFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>                   |   |                                   |                  |            |                   |                  |              |                  |                  |              |              |                                 |                       |
| Construcción   | Ambiente administrativo                                       | m2                                | 133.76           | 2,634.82   | 352,434.00        | 6,258.33         | 358,692.33   | 35,869.23        | 28,695.39        | 423,256.95   | 76,186.25    | 499,443.20                      |                       |
| Construcción   | Ambiente de preparación y entrega de alimentos                | m2                                | 142.01           | 1,654.50   | 234,956.00        | 4,172.22         | 239,128.22   | 23,912.82        | 19,130.26        | 282,171.30   | 50,790.83    | 332,962.13                      |                       |
| Construcción   | Área residencial del CAR                                      | m2                                | 988.98           | 2,192.32   | 2,168,163.00      | 38,501.04        | 2,206,664.04 | 220,666.40       | 176,533.12       | 2,603,863.56 | 468,695.44   | 3,072,559.00                    |                       |
| Construcción   | Ambiente de servicios generales                               | m2                                | 26.89            | 2,130.01   | 57,276.00         | 1,017.08         | 58,293.08    | 5,829.31         | 4,663.45         | 68,785.83    | 12,381.45    | 81,167.28                       |                       |
| Construcción   | Ambiente de terapias y talleres                               | m2                                | 162.58           | 2,232.81   | 363,011.00        | 6,446.15         | 369,457.15   | 36,945.71        | 29,556.57        | 435,959.43   | 78,472.70    | 514,432.13                      |                       |
| Construcción   | Taller de artesanos y adaptaciones                            | m2                                | 79.96            | 2,130.00   | 170,315.00        | 3,024.36         | 173,339.36   | 17,333.94        | 13,867.15        | 204,540.44   | 36,817.28    | 241,357.72                      |                       |
| Construcción   | Ambiente de tópico y nutrición                                | m2                                | 9.75             | 2,130.05   | 20,768.00         | 368.79           | 21,136.79    | 2,113.68         | 1,690.94         | 24,941.41    | 4,489.45     | 29,430.86                       |                       |
| Construcción   | Cercos perimetérico   | metros lineales                   | 238.43           | 1,600.00   | 381,488.00        | 6,774.25         | 388,262.25   | 38,826.23        | 31,060.98        | 458,149.46   | 82,466.90    | 540,616.36                      |                       |
| Construcción   | Muro de contención  | m2                                | 2094.38          | 367.42     | 769,525.00        | 13,664.80        | 783,189.80   | 78,318.98        | 62,655.18        | 924,163.96   | 166,349.51   | 1,090,513.47                    |                       |
| <b>ADECUADO Y SUFFICIENTE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PERSONALES BÁSICOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES</b> |   |                                   |                  |            |                   |                  |              |                  |                  |              |              |                                 |                       |
| Adquisición  | Hardware general  | Kit de equipamiento               | 1                | 132,123.60 | 132,123.60        | 1,801.49         | 133,925.09   | 13,392.51        | 10,714.01        | 158,031.60   | 28,445.69    | 186,477.29                      |                       |
| Adquisición  | Equipo para el ambiente de preparación y entrega de alimentos | Kit de equipamiento               | 1                | 288,288.40 | 288,288.40        | 3,930.77         | 292,219.17   | 29,221.92        | 23,377.53        | 344,818.62   | 62,067.35    | 406,885.98                      |                       |
| Adquisición  | Equipo para el ambiente de servicios generales                | Kit de equipamiento               | 1                | 64,641.60  | 64,641.60         | 881.38           | 65,522.98    | 6,552.30         | 5,241.84         | 77,317.12    | 13,917.08    | 91,234.20                       |                       |
| Adquisición  | Equipos para el área de residencial del CAR                   | Kit de equipamiento               | 1                | 32,320.80  | 32,320.80         | 440.69           | 32,761.49    | 3,276.15         | 2,620.92         | 38,658.92    | 6,958.54     | 45,617.10                       |                       |
| Adquisición  | Equipos para terapias y talleres                              | Kit de equipamiento               | 1                | 26,934.00  | 26,934.00         | 367.24           | 27,301.24    | 2,730.12         | 2,184.10         | 32,215.46    | 5,798.78     | 38,014.25                       |                       |
| Adquisición  | Equipo para el ambiente de tópico y nutrición                 | Kit de equipamiento               | 1                | 23,086.29  | 23,086.29         | 314.78           | 23,401.06    | 2,340.11         | 1,872.09         | 27,613.26    | 4,970.39     | 32,583.64                       |                       |
| Adquisición  | Mobiliario del área administrativa                            | Kit de mobiliario                 | 1                | 40,401.00  | 40,401.00         | 550.86           | 40,951.86    | 4,095.19         | 3,276.15         | 48,323.20    | 8,698.18     | 57,021.37                       |                       |
| Adquisición  | Mobiliario del área de preparación y entrega de alimentos     | Kit de mobiliario                 | 1                | 161,604.00 | 161,604.00        | 2,203.45         | 163,807.45   | 16,380.74        | 13,104.60        | 193,292.79   | 34,792.70    | 228,085.49                      |                       |
| Adquisición  | Mobiliario del área residencial del CAR                       | Kit de mobiliario                 | 1                | 168,145.11 | 168,145.11        | 2,292.64         | 170,437.75   | 17,043.78        | 13,635.02        | 201,116.55   | 36,200.98    | 237,317.52                      |                       |
| Adquisición  | Sistema de video vigilancia                                   | Kit de equipamiento               | 1                | 129,283.20 | 129,283.20        | 1,762.76         | 131,045.96   | 13,104.60        | 10,483.68        | 154,634.23   | 27,834.16    | 182,468.39                      |                       |
| Adquisición  | Vehículo para el traslado de residentes                       | Número de Vehículos               | 2                | 200,000.00 | 400,000.00        | 5,453.95         | 405,453.95   | 40,545.39        | 32,436.32        | 478,435.66   | 86,118.42    | 564,554.07                      |                       |
| <b>ADECUADAS Y SUFFICIENTES CAPACIDADES PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>                   |   |                                   |                  |            |                   |                  |              |                  |                  |              |              |                                 |                       |
| Capacitación   | Personal del equipo técnico                                   | Número de capacitaciones          | 10               | 53,690.00  | 536,900.00        | 0.00             | 536,900.00   | 53,690.00        | 42,952.00        | 633,542.00   | 114,037.56   | 747,579.56                      |                       |
| <b>ADECUADOS Y SUFFICIENTES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>                       |   |                                   |                  |            |                   |                  |              |                  |                  |              |              |                                 |                       |
| Implementación   | Herramientas de gestión                                       | Número de sistemas de información | 1                | 250,000.00 | 250,000.00        | 0.00             | 250,000.00   | 25,000.00        | 20,000.00        | 295,000.00   | 53,100.00    | 348,100.00                      |                       |
| <b>INTANGIBLES</b>   |   |                                   |                  |            |                   |                  |              |                  |                  |              |              |                                 |                       |
| Implementación   | Plan de monitoreo arqueológico                                | Nº de Informes                    | 1                | 25,000.00  | 25,000.00         | 0.00             | 25,000.00    | 2,500.00         | 2,000.00         | 29,500.00    | 5,310.00     | 34,810.00                       |                       |
| Implementación   | Medidas de reducción de riesgos de desastres                  | Nº de Informes                    | 1                | 40,000.00  | 40,000.00         | 0.00             | 40,000.00    | 4,000.00         | 3,200.00         | 47,200.00    | 8,496.00     | 55,696.00                       |                       |
| Implementación   | Mitigación de Impacto Ambiental                               | Nº de documentos                  | 1                | 50,000.00  | 50,000.00         | 0.00             | 50,000.00    | 5,000.00         | 4,000.00         | 59,000.00    | 10,620.00    | 69,620.00                       |                       |
| Implementación   | Plan de manejo ambiental                                      | Nº de documentos                  | 1                | 36,000.00  | 36,000.00         | 0.00             | 36,000.00    | 3,600.00         | 2,880.00         | 42,480.00    | 7,646.40     | 50,126.40                       |                       |
| La estimación de los costos deberá ser sustentada a nivel de ingeniería conceptual   |   |                                   |                  |            |                   |                  |              |                  |                  |              |              | SubTotal de costos de inversión | 978,673.43            |



| Otros costos  | Unidad de medida | Cantidad | Monto                |
|---|------------------|----------|----------------------|
| <b>A. GESTIÓN DEL PROYECTO</b>                                  | Nº de Informes   | 1        | <b>139,500.00</b>    |
| <b>B. ESTUDIO DEFINITIVO</b>                                    |                  |          | <b>397,600.00</b>    |
| B.1. EXPEDIENTE TÉCNICO   | Nº de documentos | 1        | 217,600.00           |
| B.2. DOCUMENTO EQUIVALENTE                                      |                  |          |                      |
| B.3. SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE | Nº de Informes   | 12       | 180,000.00           |
| <b>C. SUPERVISIÓN</b>   |                  |          | <b>302,750.00</b>    |
| C.1. SUPERVISIÓN DE LA OBRA                                     | Nº de Informes   | 21       | 302,750.00           |
| C.2. SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL                          |                  |          |                      |
| <b>D. LIQUIDACIÓN</b>   | Nº de documentos | 1        | <b>80,000.00</b>     |
| <b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>                                 |                  |          | <b>10,698,523.90</b> |
| <b>E. CONTROL CONCURRENTE*</b>                                  | Nº de documentos | 1        | <b>213,970.40</b>    |
| <b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>                                 |                  |          | <b>10,912,493.90</b> |

(\*) En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 31358 y sus modificatorias, se deberá estimar el Costo de Control Concurrente (CCC) en base a las disposiciones establecidas en su respectiva Directiva actualizada. El CCC no forma parte ni forma parte de la evaluación social del PI.

Se debe precisar el financiamiento del proyecto, si existiese algún aporte de los beneficiarios se debe precisar dicha condición, además de consignar el monto de dicho aporte.

## ii. Costos de Inversiones Futuras

En este ítem se indicarán la naturaleza de la acción, los activos, tipo de factor productivo, la unidad de medida, la cantidad y los costos de reposición y de reinversiones a lo largo de la vida útil del proyecto, a fin de conocer el periodo en el que se requiera; dicha estimación se calculará en base al análisis de costos a nivel de ingeniería conceptual.

*A modo de ejemplo se tiene:*

| Reinversiones           |   | Tipo de factor productivo | Unidad de medida    | Cantidad |
|-------------------------|---|---------------------------|---------------------|----------|
| Naturaleza de la acción | Activo a intervenir   |                           |                     |          |
| Adquisición             | Mobiliario del área residencial del CAR                         | EQUIPAMIENTO              | Kit de equipamiento | 1        |
| Adquisición             | Equipos del área residencial del CAR                            | EQUIPAMIENTO              | Kit de equipamiento | 1        |
| Adquisición             | Equipos para el ambiente de preparación y expendio de alimentos | EQUIPAMIENTO              | Kit de equipamiento | 1        |
| Adquisición             | Equipos para terapias y talleres                                | EQUIPAMIENTO              | Kit de equipamiento | 1        |

### iii. Cronograma de Ejecución Física

Este ítem está orientado a conocer la programación de la ejecución de las metas físicas por cada componente y acción sobre los activos en el periodo de ejecución seleccionado, así como las unidades de medida representativas de cada una de ellas.

En el cronograma de ejecución física se deberá indicar la fecha prevista de inicio de ejecución, tipo de periodo (año, bimestre, trimestre o mes) y número de periodos, en base a los cuales se estimará el término de la ejecución de cada una de las acciones de cada componente del proyecto.



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

La meta total física debe coincidir con la meta planteada en el análisis técnico, si la meta programada no guarda relación con la meta establecida en el análisis técnico.

### *A modo de ejemplo se tiene:*

| Fecha prevista de inicio de ejecución:<br>Tipo de periodo:<br>Número de períodos   |   | Bimestre (mes y año)<br>(valor)   |   | Bimestre |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
|--|---|-----------------------------------|---|----------|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|--|
| Naturaleza de la acción  | Activo a intervenir   | Unidad de medida                  | 1 | 2        | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |  |
| <b>ADECUADA Y SUFFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>                   |   |                                   |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Construcción   | Ambiente administrativo                                       | m <sup>2</sup>                    |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Construcción   | Ambiente de preparación y entrega de alimentos                | m <sup>2</sup>                    |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Construcción   | Área residencial del CAR                                      | m <sup>2</sup>                    |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Construcción   | Ambiente de servicios generales                               | m <sup>2</sup>                    |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Construcción   | Ambiente de terapias y talleres                               | m <sup>2</sup>                    |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Construcción   | Taller de críticos y adaptaciones                             | m <sup>2</sup>                    |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Construcción   | Ambiente de típico y nutrición                                | m <sup>2</sup>                    |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Construcción   | Cercos perimetérico   | metros lineales                   |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Construcción   | Muro de contención  | m <sup>2</sup>                    |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| <b>ADECUADO Y SUFFICIENTE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PERSONALES BASICOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES</b> |   |                                   |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Adquisición  | Hardware general  | Kit de equipamiento               |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Adquisición  | Equipo para el ambiente de preparación y entrega de alimentos | Kit de equipamiento               |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Adquisición  | Equipo para el ambiente de servicios generales                | Kit de equipamiento               |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Adquisición  | Equipos para el área de residencial del CAR                   | Kit de equipamiento               |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Adquisición  | Equipos para terapias y talleres                              | Kit de equipamiento               |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Adquisición  | Equipo para el ambiente de típico y nutrición                 | Kit de equipamiento               |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Adquisición  | Mobiliario del área administrativa                            | Kit de mobiliario                 |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Adquisición  | Mobiliario del área de preparación y entrega de alimentos     | Kit de mobiliario                 |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Adquisición  | Mobiliario del área residencial del CAR                       | Kit de mobiliario                 |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Adquisición  | Sistema de video vigilancia                                   | Kit de equipamiento               |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Adquisición  | Vehículo para el traslado de residentes                       | Número de Vehículos               |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| <b>ADECUADAS Y SUFFICIENTES CAPACIDADES PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>                   |   |                                   |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Capacitación   | Personal del equipo técnico                                   | Número de capacitaciones          |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| <b>ADECUADOS Y SUFFICIENTES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>                       |   |                                   |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Implementación   | Herramientas de gestión                                       | Número de sistemas de información |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| <b>INTANGIBLES</b>   |   |                                   |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Implementación   | Plan de monitoreo arqueológico                                | Nº de informes                    |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Implementación   | Medidas de reducción de riesgos de desastres                  | Nº de informes                    |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Implementación   | Mitigación de Impacto Ambiental                               | Nº de documentos                  |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| Implementación   | Plan de manejo ambiental                                      | Nº de documentos                  |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| <b>Otros costos</b>  |   |                                   |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| A. GESTIÓN DEL PROYECTO  |   | Nº de informes                    |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| B. ESTUDIO DEFINITIVO  |   | Nº de documentos                  |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| B.1. EXPEDIENTE TÉCNICO  |   |                                   |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| B.2. DOCUMENTO EQUIVALENTE   |   |                                   |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| B.3. SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE  |   |                                   |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| C. SUPERVISIÓN   |   |                                   |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| C.1. SUPERVISIÓN DE LA OBRA  |   |                                   |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| C.2. SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL   |   |                                   |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| D. LIQUIDACIÓN   |   |                                   |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |
| E. CONTROL CONCURRENTE   |   |                                   |   |          |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |  |

### iv. Cronograma de Inversión de Metas Financieras

Este ítem está orientado a conocer la programación financiera a detalle de la inversión que se requiere para ejecutar el proyecto de manera ordenada y lógica en función de los componentes, naturaleza de acción, los activos a intervenir, fecha de inicio y fecha de término.

Los costos de cada uno de los productos deben ser consistentes con el cronograma físico de las metas del proyecto, así como de los otros costos (gestión del proyecto, expediente técnico, supervisión, liquidación, entre otros).

El costo estimado de inversión debe coincidir con los costos obtenidos en el análisis de costo de inversión.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

**A modo de ejemplo se tiene:**

| Naturaleza de la acción   | Acción sobre los activos                                      | Activo a intervenir | Bimestre |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
|---|---|---------------------|----------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
|   |   |                     | 1        | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| <b>ADECUADA Y SUFFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>  |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Construcción  | Ambiente administrativo                                       |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Construcción  | Ambiente de preparación y entrega de alimentos                |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Construcción  | Área residencial del CAR                                      |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Construcción  | Ambiente de servicios generales                               |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Construcción  | Ambiente de terapias y salones                                |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Construcción  | Taller de ortesis y adaptaciones                              |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Construcción  | Ambiente de típico y nutrición                                |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Construcción  | Cerco perimetral  |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Construcción  | Muro de contención  |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| <b>ADECUADO Y SUFFICIENTE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PERSONALES BÁSICOS DE PERSONA</b> |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Adquisición   | Hardware general  |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Adquisición   | Equipo para el ambiente de preparación y entrega de alimentos |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Adquisición   | Equipo para el ambiente de servicios generales                |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Adquisición   | Equipos para el área de residencial del CAR                   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Adquisición   | Equipos para terapias y salones                               |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Adquisición   | Equipo para el ambiente de típico y nutrición                 |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Adquisición   | Mobiliario del área administrativa                            |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Adquisición   | Mobiliario del área de preparación y entrega de alimentos     |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Adquisición   | Mobiliario del área residencial del CAR                       |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Adquisición   | Sistema de video vigilancia                                   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Adquisición   | Vehículo para el traslado de residentes                       |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| <b>ADECUADAS Y SUFFICIENTES CAPACIDADES PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>  |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Capacitación  | Personal del equipo técnico                                   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| <b>ADECUADOS Y SUFFICIENTES INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>      |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Implementación  | Herramientas de gestión                                       |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| <b>INTANGIBLES</b>  |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Implementación  | Plan de monitoreo arqueológico                                |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Implementación  | Medidas de reducción de riesgos de desastres                  |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Implementación  | Mitigación de Impacto Ambiental                               |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Implementación  | Plan de manejo ambiental                                      |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| Otros costos  |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| A. GESTIÓN DEL PROYECTO   |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| B. ESTUDIO DEFINITIVO   |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| B.1. EXPEDIENTE TÉCNICO   |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| B.2. DOCUMENTO EQUIVALENTE  |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| B.3. SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE   |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| C. SUPERVISIÓN  |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| C.1. SUPERVISIÓN DE LA OBRA   |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| C.2. SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL  |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| D. LIQUIDACIÓN  |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| E. CONTROL CONCURRENTE*   |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| <b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>   |   |                     |          |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |

### v. Costos de Operación y Mantenimiento

En este ítem se debe determinar los costos de los recursos humanos, pago de servicios, materiales e insumos necesarios para operar y mantener el proyecto en condiciones adecuadas durante la fase de funcionamiento, tanto para la situación sin proyecto y con proyecto, los cuales deberán ser sustentados mediante un presupuesto detallado, el cual se adjuntará a los anexos de los Lineamientos.

En cada rubro el formulador deberá identificar el tipo de costo como son la *mano de obra calificada*, *mano de obra semicalificada*, *mano de obra no calificada*, *bienes transables*, *bienes no transables* y *combustibles*; así como la unidad de medida, cantidad, costo unitario y cuál es la frecuencia anual de empleo de dicho recurso.

**En el siguiente ejemplo se muestra una estructura de costos de O&M para un PI de creación.**





Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año):  
Horizonte de funcionamiento (años)

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|  |  |

Región Geográfica Selva

| COSTOS*              | RUBROS  | Tipo de costo               | Unidad de medida | Cantidad | Costo unitario S/ | Frecuencia anual | Costo anual (S/) | AÑOS (Soles) |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
|----------------------|---|-----------------------------|------------------|----------|-------------------|------------------|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|                      |   |                             |                  |          |                   |                  |                  | 1            | 2            | 3            | 4            | 5            | 6            | 7            | 8            | 9            | 10           |
| SIN PROYECTO         | OPERACIÓN   |                             |                  |          |                   |                  | 0.00             | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
|                      | REMUNERACIONES  |                             |                  |          | 0.00              |                  | 0.00             | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
|                      | PAGO DE SERVICIOS   |                             |                  |          | 0.00              |                  | 0.00             | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
|                      | MANTENIMIENTO   |                             |                  |          | 0.00              |                  | 0.00             | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
|                      | MANO DE OBRA  |                             |                  |          | 0.00              |                  | 0.00             | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
|                      | MATERIALES E INSUMOS  |                             |                  |          | 0.00              |                  | 0.00             | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
|                      | OPERACIÓN   |                             |                  |          | 5,051,104.00      |                  | 5,051,104.00     | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 |
|                      | REMUNERACIONES  |                             |                  |          | 24,000.00         |                  | 1,164,000.00     | 1,164,000.00 | 1,164,000.00 | 1,164,000.00 | 1,164,000.00 | 1,164,000.00 | 1,164,000.00 | 1,164,000.00 | 1,164,000.00 | 1,164,000.00 | 1,164,000.00 |
|                      | Responsables del CAR-PAM  | Mano de obra calificada     | Und              | 1        | 3,000.00          | 12               | 36,000.00        | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    |
|                      | Personal administrativo   | Mano de obra calificada     | Und              | 2        | 2,000.00          | 12               | 48,000.00        | 48,000.00    | 48,000.00    | 48,000.00    | 48,000.00    | 48,000.00    | 48,000.00    | 48,000.00    | 48,000.00    | 48,000.00    | 48,000.00    |
| CON PROYECTO         | Técnico(a) en primeros auxilios   | Mano de obra calificada     | Und              | 3        | 3,000.00          | 6                | 54,000.00        | 54,000.00    | 54,000.00    | 54,000.00    | 54,000.00    | 54,000.00    | 54,000.00    | 54,000.00    | 54,000.00    | 54,000.00    | 54,000.00    |
|                      | Psicólogo(a)  | Mano de obra calificada     | Und              | 3        | 2,000.00          | 6                | 36,000.00        | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    |
|                      | Trabajador(a) social  | Mano de obra calificada     | Und              | 3        | 2,000.00          | 6                | 36,000.00        | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    |
|                      | Técnico(a) de enfermería  | Mano de obra calificada     | Und              | 25       | 2,000.00          | 12               | 600,000.00       | 600,000.00   | 600,000.00   | 600,000.00   | 600,000.00   | 600,000.00   | 600,000.00   | 600,000.00   | 600,000.00   | 600,000.00   | 600,000.00   |
|                      | Nutricionista   | Mano de obra calificada     | Und              | 2        | 2,000.00          | 6                | 24,000.00        | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    |
|                      | Manipulador de alimentos  | Mano de obra semicalificada | Und              | 8        | 1,500.00          | 12               | 144,000.00       | 144,000.00   | 144,000.00   | 144,000.00   | 144,000.00   | 144,000.00   | 144,000.00   | 144,000.00   | 144,000.00   | 144,000.00   | 144,000.00   |
|                      | Almacenero(a)   | Mano de obra semicalificada | Und              | 1        | 1,500.00          | 12               | 18,000.00        | 18,000.00    | 18,000.00    | 18,000.00    | 18,000.00    | 18,000.00    | 18,000.00    | 18,000.00    | 18,000.00    | 18,000.00    | 18,000.00    |
|                      | Personal de limpieza  | Mano de obra no calificada  | Und              | 6        | 1,500.00          | 12               | 108,000.00       | 108,000.00   | 108,000.00   | 108,000.00   | 108,000.00   | 108,000.00   | 108,000.00   | 108,000.00   | 108,000.00   | 108,000.00   | 108,000.00   |
|                      | Personal de lavandería  | Mano de obra no calificada  | Und              | 4        | 1,500.00          | 6                | 36,000.00        | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    | 36,000.00    |
|                      | Chofer  | Mano de obra no calificada  | Und              | 2        | 2,000.00          | 6                | 24,000.00        | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    | 24,000.00    |
| CON PROYECTO         | PAGO DE SERVICIOS   |                             |                  |          | 1,896,734.67      |                  | 3,887,104.00     | 3,887,104.00 | 3,887,104.00 | 3,887,104.00 | 3,887,104.00 | 3,887,104.00 | 3,887,104.00 | 3,887,104.00 | 3,887,104.00 | 3,887,104.00 | 3,887,104.00 |
|                      | Productos alimenticios  | Bienes transables           | gb               | 1        | 121,472.00        | 12               | 1,457,664.00     | 1,457,664.00 | 1,457,664.00 | 1,457,664.00 | 1,457,664.00 | 1,457,664.00 | 1,457,664.00 | 1,457,664.00 | 1,457,664.00 | 1,457,664.00 | 1,457,664.00 |
|                      | Productos de primeros auxilios  | Bienes transables           | gb               | 1        | 40,490.67         | 12               | 485,888.00       | 485,888.00   | 485,888.00   | 485,888.00   | 485,888.00   | 485,888.00   | 485,888.00   | 485,888.00   | 485,888.00   | 485,888.00   | 485,888.00   |
|                      | Vestido   | Bienes transables           | gb               | 1        | 911,040.00        | 1                | 911,040.00       | 911,040.00   | 911,040.00   | 911,040.00   | 911,040.00   | 911,040.00   | 911,040.00   | 911,040.00   | 911,040.00   | 911,040.00   | 911,040.00   |
|                      | Energía eléctrica   | Bienes no transables        | gb               | 1        | 6,326.67          | 12               | 75,920.00        | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    |
|                      | Agua potable  | Bienes no transables        | gb               | 1        | 6,326.67          | 12               | 75,920.00        | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    |
|                      | Gas   | Combustibles                | gb               | 1        | 6,326.67          | 12               | 75,920.00        | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    |
|                      | Otros servicios básicos   | Bienes no transables        | gb               | 1        | 75,920.00         | 1                | 75,920.00        | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    | 75,920.00    |
|                      | Gastos administrativos (útiles de oficina, movilidad, teléfono y otros) | Bienes transables           | gb               | 1        | 242,944.00        | 1                | 242,944.00       | 242,944.00   | 242,944.00   | 242,944.00   | 242,944.00   | 242,944.00   | 242,944.00   | 242,944.00   | 242,944.00   | 242,944.00   | 242,944.00   |
|                      | Materiales de limpieza  | Bienes transables           | gb               | 1        | 364,416.00        | 1                | 364,416.00       | 364,416.00   | 364,416.00   | 364,416.00   | 364,416.00   | 364,416.00   | 364,416.00   | 364,416.00   | 364,416.00   | 364,416.00   | 364,416.00   |
| CON PROYECTO         | Materiales didácticos   | Bienes transables           | gb               | 1        | 121,472.00        | 1                | 121,472.00       | 121,472.00   | 121,472.00   | 121,472.00   | 121,472.00   | 121,472.00   | 121,472.00   | 121,472.00   | 121,472.00   | 121,472.00   | 121,472.00   |
|                      | MANTENIMIENTO   |                             |                  |          | 35,000.00         |                  | 250,000.00       | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   |
|                      | MANO DE OBRA  |                             |                  |          | 35,000.00         |                  | 250,000.00       | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   | 250,000.00   |
|                      | Pintado de infraestructura existente y áreas interiores y exteriores    | Mano de obra no calificada  | Und              | 3        | 5,000.00          | 3                | 45,000.00        | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    |
|                      | Reparación de puertas, pisos, muros y ventanas                          | Mano de obra no calificada  | Und              | 3        | 5,000.00          | 3                | 45,000.00        | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    | 45,000.00    |
|                      | Reparación de cobertura   | Mano de obra no calificada  | Und              | 4        | 5,000.00          | 2                | 40,000.00        | 40,000.00    | 40,000.00    | 40,000.00    | 40,000.00    | 40,000.00    | 40,000.00    | 40,000.00    | 40,000.00    | 40,000.00    | 40,000.00    |
|                      | Reparación de instalaciones sanitarias                                  | Mano de obra no calificada  | Und              | 2        | 5,000.00          | 3                | 30,000.00        | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    |
|                      | Reparación de sistema eléctrico   | Mano de obra no calificada  | Und              | 2        | 5,000.00          | 3                | 30,000.00        | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    |
|                      | Mantenimiento de equipos y mobiliario                                   | Mano de obra no calificada  | Und              | 2        | 5,000.00          | 3                | 30,000.00        | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    |
|                      | Mantenimiento de áreas verdes   | Mano de obra no calificada  | Und              | 1        | 5,000.00          | 6                | 30,000.00        | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    | 30,000.00    |
| MATERIALES E INSUMOS |   |                             |                  |          | 6,000.00          |                  | 72,000.00        | 72,000.00    | 72,000.00    | 72,000.00    | 72,000.00    | 72,000.00    | 72,000.00    | 72,000.00    | 72,000.00    | 72,000.00    | 72,000.00    |
|                      | Materiales e insumos en general   | Combustibles                | gb               | 1        | 5,000.00          | 12               | 60,000.00        | 60,000.00    | 60,000.00    | 60,000.00    | 60,000.00    | 60,000.00    | 60,000.00    | 60,000.00    | 60,000.00    | 60,000.00    | 60,000.00    |
|                      | Herramientas manuales   | Bienes transables           | gb               | 1        | 1,000.00          | 12               | 12,000.00        | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    | 12,000.00    |



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

### vi. Flujo de Costos del Proyecto a Precios de Mercado

En este ítem se elabora el Flujo de Costos Incrementales a precios de mercado de la situación con y sin proyecto, de los costos de inversión, reposiciones e inversiones futuras; la información para su cálculo proviene del cuadro de costos de inversión, y de los cuadros de costos de O y M estimados previamente.

#### *Flujo de Costos a Precios de Mercado*

| RUBROS   | AÑOS          |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
|--|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|  | 0             | 1             | 2            | 3            | 4            | 5            | 6            | 7            | 8            | 9            | 10           |
| <b>SITUACIÓN CON PROYECTO</b>  |               |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| INVERSIÓN  | 10,912,493.90 | 0.00          | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 432,262.06   | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
| I. COMPONENTES   | 9,569,421.03  | 0.00          | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 432,262.06   | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
| 1. ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES             | 6,402,462.16  |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| 2. ADECUADO EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PERSONALES BÁSICOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES | 2,070,259.31  | 0.00          | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 432,262.06   | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
| 3. SE CUENTA CON CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES       | 77,475.96     |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| 4. SE CUENTA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES              | 348,100.00    |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| II. INTANGIBLES  | 216,224.00    | 0.00          | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
| III. OTROS COSTOS  | 1,133,820.47  | 0.00          | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
| A. GESTIÓN DEL PROYECTO  | 139,500.00    |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| B. ESTUDIO DEFINITIVO  | 317,600.00    |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| C. SUPERVISIÓN   | 302,750.00    |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| D. LIQUIDACIÓN   | 80,000.00     |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| E. CONTROL CONCURRENTE   | 213,970.47    |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  |               | 5,373,104.00  | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 |
| OPERACIÓN  |               | 5,051,104.00  | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 | 5,051,104.00 |
| MANTENIMIENTO  |               | 322,000.00    | 322,000.00   | 322,000.00   | 322,000.00   | 322,000.00   | 322,000.00   | 322,000.00   | 322,000.00   | 322,000.00   | 322,000.00   |
| <b>SITUACIÓN SIN PROYECTO</b>  |               |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| INVERSIÓN  |               | 0.00          | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
| COSTOS PROGRAMADOS, PRESUPUESTADOS O EN EJECUCIÓN  |               |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  |               | 0.00          | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
| OPERACIÓN  |               | 0.00          | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
| MANTENIMIENTO  |               | 0.00          | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
| COSTOS INCREMENTALES   |               |               |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
| INVERSIÓN  |               | 10,912,493.90 | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 432,262.06   | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         | 0.00         |
| OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  |               | 0.00          | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 |
| TOTAL DE COSTOS INCREMENTALES  |               | 10,912,493.90 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,805,366.06 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 | 5,373,104.00 |

#### *Flujo de Costos Incrementales*

| Año | Situación con proyecto |                                     |               | Costos de O&M sin proyecto | Costos incrementales |
|-----|------------------------|-------------------------------------|---------------|----------------------------|----------------------|
|     | Inversión              | Costos de operación y mantenimiento | Total         |                            |                      |
| 0   | 10,912,493.90          |                                     | 10,912,493.90 | 0.00                       | 10,912,493.90        |
| 1   | 0.00                   | 5,373,104.00                        | 5,373,104.00  | 0.00                       | 5,373,104.00         |
| 2   | 0.00                   | 5,373,104.00                        | 5,373,104.00  | 0.00                       | 5,373,104.00         |
| 3   | 0.00                   | 5,373,104.00                        | 5,373,104.00  | 0.00                       | 5,373,104.00         |
| 4   | 0.00                   | 5,373,104.00                        | 5,373,104.00  | 0.00                       | 5,373,104.00         |
| 5   | 432,262.06             | 5,373,104.00                        | 5,805,366.06  | 0.00                       | 5,805,366.06         |
| 6   | 0.00                   | 5,373,104.00                        | 5,373,104.00  | 0.00                       | 5,373,104.00         |
| 7   | 0.00                   | 5,373,104.00                        | 5,373,104.00  | 0.00                       | 5,373,104.00         |
| 8   | 0.00                   | 5,373,104.00                        | 5,373,104.00  | 0.00                       | 5,373,104.00         |
| 9   | 0.00                   | 5,373,104.00                        | 5,373,104.00  | 0.00                       | 5,373,104.00         |
| 10  | 0.00                   | 5,373,104.00                        | 5,373,104.00  | 0.00                       | 5,373,104.00         |



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## 3. EVALUACIÓN

## A. BENEFICIOS SOCIALES

Los beneficios directos del proyecto están asociados a la mejora en la salud y atenciones especializadas a las personas adultas mayores, liberación de tiempo de cuidado asumido por los familiares, aumento de calidad de vida, generación de empleo local especializado y reducción del abandono o maltrato del adulto mayor. Estos beneficios se traducen en términos cualitativos a una mejora de las relaciones interpersonales de las personas adultas mayores en situación de desprotección y abandono, apropiado desarrollo de las aptitudes físicas, anímicas, mentales y productivas; mayor estímulo hacia las labores y actividades productivas como parte de su desarrollo; mayor nivel de socialización, mejor autoestima y bienestar emocional, mayor inclusión y valoración de la persona adulta mayor en la sociedad; lo cual conlleva a que la persona adulta mayor en situación de desprotección y abandono se integren plenamente al desarrollo social, económico, político y cultural, contribuyendo al respeto de su dignidad.

Entre los beneficios identificados tenemos:

## a) Beneficios Sociales Cuantificables en un Proyecto CARPAM

## 1. Reducción de hospitalizaciones y uso de servicios de salud:

La atención a largo plazo en una residencia adecuada puede prevenir el deterioro físico y mental grave, lo que puede implicar menos gastos para los sistemas de salud pública y menos costos asociados a cuidados hospitalarios de emergencia.

- **Indicador:** N° de días de hospitalización **evitados** por beneficiario/año.
- **Valoración económica:** Costo promedio por día de hospitalización evitado (precio sombra del servicio de salud).
- **Fuente:** Historias clínicas, estudios de carga en hospitales, tarifario del Seguro Integral de Salud (SIS), entrevistas, encuestas, entre otros.

## 2. Liberación de tiempo de cuidado de familiares:

Liberación de tiempo de cuidado para las familias y alivio al saber que sus adultos mayores están siendo atendidos en un ambiente seguro y adecuado. Reducción del estrés para los cuidadores familiares, quienes pueden delegar la atención especializada.

- **Indicador:** Horas/mes de cuidado sustituidas por el servicio institucional.
- **Valoración económica:** Valor del tiempo liberado (usando salario medio o ingreso marginal).
- **Fuente:** Estudios o encuesta a cuidadores de atenciones formales e “informales”, tiempo promedio dedicado, salario mínimo legal vigente (MTPE), encuestas sobre uso del tiempo (INEI – ENUT, ENCOVI), informes de valorización de tiempo no remunerado (ENCOVI), entre otros.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

### 3. Mejora en la salud y esperanza de vida saludable

El servicio residencial brinda atención en salud continua, seguimiento de enfermedades crónicas, alimentación balanceada y actividades preventivas que mejoran el estado general de salud de las personas adultas mayores. Esto se traduce en una mayor esperanza de vida saludable, es decir, más años vividos con autonomía y calidad.

- **Indicador:** Incremento en años de vida ajustados por calidad (AVAC/QALY).
- **Valoración económica:** Valor monetario de un AVAC (usado en evaluaciones de proyectos de salud pública).
- **Fuente:** Estudios de impacto en salud de adultos mayores institucionalizados, Evaluaciones económicas de intervenciones en salud del adulto mayor en Perú, Estimaciones del AVAC por el Ministerio de Salud, evaluaciones de Unidades Geriátricas y gerontológicas, entrevistas, encuestas, entre otros.

### 4. Reducción de accidentes y eventos adversos

Si las personas mayores reciben atención especializada en un centro adecuado, se reduce la presión sobre otros servicios sociales y de salud, como los hospitales, los centros de atención primaria y los servicios de emergencia. Esto puede liberar recursos para ser destinados a otras necesidades de la población.

- **Indicador:** N° de caídas u hospitalizaciones evitadas por año.
- **Valoración económica:** Costo promedio de tratamiento médico por evento.
- **Fuente:** Estadísticas hospitalarias, estudios de prevención geriátrica y gerontológica, tarifa de servicios hospitalarios públicos.

### 5. Generación de empleo local especializado

El centro residencial genera demanda de servicios especializados de profesionales, productos y servicios locales, como alimentos, productos farmacéuticos, y servicios de mantenimiento. Esto puede tener un impacto positivo en el comercio local y en el empleo, impulsando la economía local.

- **Indicador:** N° de empleos nuevos (enfermeros, cuidadores, auxiliares).
- **Valoración económica:** Salario social neto generado (ajustado por desempleo).
- **Fuente:** Plan de operación del proyecto, estimaciones de costos de operación y mantenimiento realizados en el proyecto, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE, Encuestas de empleo e informalidad (INEI – ENAHO).

### 6. Reducción del abandono o maltrato del adulto mayor

Los proyectos residenciales de calidad pueden contribuir a cambiar la percepción social sobre el envejecimiento, promoviendo una visión más positiva y respetuosa de las personas mayores, lo cual tiene efectos beneficiosos en la manera en que se organiza la sociedad en torno a los derechos de los adultos mayores.

- **Indicador:** Casos de maltrato o abandono evitados.
- **Valoración económica:** Costo social estimado por caso (salud, justicia, asistencia social).





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

- **Fuente:** Registros de defensoría del pueblo, Ministerio de Salud, Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar – MIMP, Encuestas Nacionales sobre Maltrato al Adulto Mayor (INEI, CENAN), Costos judiciales y de atención en servicios de protección (MINJUSDH, SIS), Estudios de impacto de institucionalización y prevención de violencia en personas mayores (OPS, BID), encuestas, entrevistas, entre otros.

### 7. Aumento de calidad de vida del adulto mayor

Este beneficio captura dimensiones integrales del bienestar, tales como la autonomía, la salud emocional, las relaciones sociales, la percepción de dignidad y sentido de vida, que son centrales en el proceso de envejecimiento. Incorporar este tipo de medición mediante herramientas validadas como la escala WHOQOL-OLD permite visibilizar el efecto positivo que tiene una atención adecuada, continua y centrada en la persona.

- **Indicador:** Puntuación en escalas de calidad de vida (e.g., WHOQOL-OLD).
- **Valoración económica:** Disposición a pagar (DAP) estimada por mejoras en bienestar subjetivo.
- **Fuente:** Encuestas de DAP, estudios de preferencia revelada o declarada, estudios de calidad de vida en adultos mayores, aplicación de escalas WHOQOL-OLD y EQ-5D (adaptados a Perú), entre otros.

#### A modo de ejemplo se tiene el resumen de beneficios sociales del proyecto CARPAM:

| Año | Beneficiarios | Beneficios Sociales del Proyecto                           |   |  |  |  |  | Total Beneficios Sociales |
|-----|---------------|--|---|--|--|--|--|---------------------------|
|     |               | Reducción de hospitalizaciones y uso de servicios de salud | Liberación de tiempo de cuidado de familiares | Mejora en la salud y esperanza de vida saludable | Reducción de accidentes y eventos adversos | Generación de empleo local especializado | Reducción del abandono o maltrato del adulto mayor |                           |
| 0   | 95            |  |   |  |  |  |  |                           |
| 1   | 97            | 0.00   | 2,958,677.83                                  | 1,940,543.20                                     | 72,750.00                                  | 300,893.82                               | 48,500.00  | 1,315,320.00              |
| 2   | 99            | 0.00   | 3,019,681.50                                  | 1,980,554.40                                     | 74,250.00                                  | 300,893.82                               | 49,500.00  | 1,342,440.00              |
| 3   | 101           | 0.00   | 3,080,685.17                                  | 2,020,565.60                                     | 75,750.00                                  | 300,893.82                               | 50,500.00  | 1,369,560.00              |
| 4   | 103           | 0.00   | 3,141,688.83                                  | 2,060,576.80                                     | 77,250.00                                  | 300,893.82                               | 51,500.00  | 1,396,680.00              |
| 5   | 105           | 0.00   | 3,202,692.50                                  | 2,100,588.00                                     | 78,750.00                                  | 300,893.82                               | 52,500.00  | 1,423,800.00              |
| 6   | 107           | 0.00   | 3,263,696.17                                  | 2,140,599.20                                     | 80,250.00                                  | 300,893.82                               | 53,500.00  | 1,450,920.00              |
| 7   | 109           | 0.00   | 3,324,699.83                                  | 2,180,610.40                                     | 81,750.00                                  | 300,893.82                               | 54,500.00  | 1,478,040.00              |
| 8   | 111           | 0.00   | 3,385,703.50                                  | 2,220,621.60                                     | 83,250.00                                  | 300,893.82                               | 55,500.00  | 1,505,160.00              |
| 9   | 113           | 0.00   | 3,446,707.17                                  | 2,260,632.80                                     | 84,750.00                                  | 300,893.82                               | 56,500.00  | 1,532,280.00              |
| 10  | 115           | 0.00   | 3,507,710.83                                  | 2,300,644.00                                     | 86,250.00                                  | 300,893.82                               | 57,500.00  | 1,559,400.00              |

### B. COSTOS SOCIALES

Habiendo realizado el análisis de costos a precios de mercado de inversión, operación, mantenimiento, reposición e inversiones futuras previstas en la fase de Funcionamiento, se debe desagregar los costos de las acciones a precios de mercado por tipo de rubro (*mano de obra calificada, mano de obra semicalificada, mano de obra no calificada, bienes transables, bienes no transables y combustibles*), a fin de aplicar los factores de corrección establecidos por el ente rector del Invierte.pe (Anexo 11).



MIMP





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## a) Costos Sociales Directos

## i. Costo de Inversión a Precios Sociales

El formulador del PI debe registrar los costos a precios de mercado en cada rubro para aplicar su correspondiente factor de corrección, siendo el resultado de la operación el costo de inversión a precios sociales. Dicho cálculo se obtiene por categoría de costo definida (*mano de obra calificada, mano de obra semicalificada, mano de obra no calificada, bienes transables, bienes no transables y combustibles*), según la región geográfica donde se desarrolla el PI.

**Tabla 9: Factores de corrección de la Mano de Obra por región geográfica**

| Región geográfica  | Mano de obra calificada | Mano de obra semicalificada | Mano de obra no calificada |
|--------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Lima metropolitana | 0.850                   | 0.800                       | 0.800                      |
| Costa              | 0.800                   | 0.650                       | 0.620                      |
| Sierra             | 0.790                   | 0.600                       | 0.420                      |
| Selva              | 0.820                   | 0.610                       | 0.500                      |

Fuente: Anexo N° 11: Parámetros de Evaluación Social

**Tabla 10: Factores de corrección de Bienes**

| Parámetro            | Factor de corrección |
|----------------------|----------------------|
| Bienes transables    | 0.855                |
| Bienes no transables | 0.847                |

Fuente: Anexo N° 11: Parámetros de Evaluación Social

**Tabla 11: Factores de Combustibles**

| Parámetro   | Factor de corrección |
|-------------|----------------------|
| DIESEL      | 0.735                |
| Gasolina 97 | 0.622                |
| Gasolina 95 | 0.626                |
| Gasolina 90 | 0.672                |
| Gasolina 84 | 0.676                |
| GLP         | 0.485                |
| GNV         | 0.649                |

Fuente: Anexo N° 11: Parámetros de Evaluación Social





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

**LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)**

**Ejemplo de estimación del costo a precios sociales:**

| Producto / Componente   | Rubro                       | Costo total a precios de mercado (soles con IGV) | Factor de corrección | Costo a precios sociales (S/) |
|---|-----------------------------|--|----------------------|-------------------------------|
| ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES                   |                             | 6,402,482.16                                     |                      | 3,940,626.71                  |
|   | Mano de obra calificada     | 192,074.46                                       | 0.820                | 157,501.06                    |
|   | Mano de obra semicalificada | 3,969,538.94                                     | 0.610                | 2,421,418.75                  |
|   | Mano de obra no calificada  | 1,280,496.43                                     | 0.500                | 640,248.22                    |
|   | Bienes transables           | 192,074.46                                       | 0.855                | 164,296.23                    |
|   | Bienes no transables        | 320,124.11                                       | 0.847                | 271,291.62                    |
|   | Combustibles                | 448,173.75                                       | 0.638                | 285,870.83                    |
| ADECUADO EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PERSONALES BÁSICOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES |                             | 2,070,259.31                                     |                      | 1,642,750.76                  |
|   | Mano de obra calificada     | 1,863,233.38                                     | 0.820                | 1,527,851.37                  |
|   | Mano de obra semicalificada | 103,512.97                                       | 0.610                | 63,142.91                     |
|   | Mano de obra no calificada  | 103,512.97                                       | 0.500                | 51,756.48                     |
|   | Bienes transables           |  | 0.855                | 0.00                          |
|   | Bienes no transables        |  | 0.847                | 0.00                          |
|   | Combustibles                |  | 0.638                | 0.00                          |
| SE CUENTA CON CAPACIDADES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES             |                             | 747,579.56                                       |                      | 602,043.38                    |
|   | Mano de obra calificada     | 598,063.65                                       | 0.820                | 490,412.19                    |
|   | Mano de obra semicalificada |  | 0.610                | 0.00                          |
|   | Mano de obra no calificada  |  | 0.500                | 0.00                          |
|   | Bienes transables           | 74,757.96  | 0.855                | 63,946.30                     |
|   | Bienes no transables        |  | 0.847                | 0.00                          |
|   | Combustibles                | 74,757.96  | 0.638                | 47,684.90                     |
| SE CUENTA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES                    |                             | 348,100.00                                       |                      | 297,757.01                    |
|   | Mano de obra calificada     |  | 0.820                | 0.00                          |
|   | Mano de obra semicalificada |  | 0.610                | 0.00                          |
|   | Mano de obra no calificada  |  | 0.500                | 0.00                          |
|   | Bienes transables           | 348,100.00                                       | 0.855                | 297,757.01                    |
|   | Bienes no transables        |  | 0.847                | 0.00                          |
|   | Combustibles                |  | 0.638                | 0.00                          |
| INTANGIBLES   |                             | 210,252.40                                       |                      | 173,522.71                    |
|   | Mano de obra calificada     | 178,714.54                                       | 0.820                | 146,545.92                    |
|   | Mano de obra semicalificada |  | 0.610                | 0.00                          |
|   | Mano de obra no calificada  |  | 0.500                | 0.00                          |
|   | Bienes transables           | 31,537.86  | 0.855                | 26,976.79                     |
|   | Bienes no transables        |  | 0.847                | 0.00                          |
|   | Combustibles                |  | 0.638                | 0.00                          |
| <b>SUB TOTAL</b>  |                             | <b>9,778,673.43</b>                              |                      | <b>6,656,700.57</b>           |
| <b>A. GESTIÓN DEL PROYECTO</b>  |                             | <b>139,500.00</b>                                | <b>0.820</b>         | <b>114,390.00</b>             |
| <b>B. ESTUDIO DEFINITIVO</b>  |                             | <b>397,600.00</b>                                |                      | <b>326,032.00</b>             |
| <b>B.1. EXPEDIENTE TÉCNICO</b>  |                             | 217,600.00                                       | 0.820                | 178,432.00                    |
| <b>B.2. DOCUMENTO EQUIVALENTE</b>   |                             | 0.00   | 0.820                | 0.00                          |
| <b>B.3. SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE</b>  |                             | 180,000.00                                       | 0.820                | 147,600.00                    |
| <b>C. SUPERVISIÓN</b>   |                             | <b>302,750.00</b>                                |                      | <b>248,255.00</b>             |
| <b>C.1. SUPERVISIÓN DE LA OBRA</b>  |                             | 302,750.00                                       | 0.820                | 248,255.00                    |
| <b>C.2. SUPERVISIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL</b>   |                             | 0.00   | 0.820                | 0.00                          |
| <b>D. LIQUIDACIÓN</b>   |                             | <b>80,000.00</b>                                 | <b>0.820</b>         | <b>65,600.00</b>              |
| <b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>   |                             | <b>10,698,523.43</b>                             |                      | <b>7,410,977.57</b>           |
| <b>E. CONTROL CONCURRENTE*</b>  |                             | <b>213,970.47</b>                                | <b>0.82</b>          | <b>175,455.78</b>             |
| <b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>   |                             | <b>10,912,493.90</b>                             |                      | <b>7,586,433.35</b>           |

Así mismo, se deberá consignar los costos a precios sociales de las reposiciones e inversiones futuras, teniendo en cuenta el periodo en el que se requerirá dicha inversión y la categoría de costo a la que pertenece (*mano de obra calificada, mano de obra semicalificada, mano de obra no calificada, bienes transables, bienes no transables y combustibles*).





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

**LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)**

| Rubro                               | Costo total a precios de mercado (soles con IGV) | Factor de corrección | Costo a precios sociales S/ | AÑOS |             |             |             |             |             |                   |             |             |             |
|-------------------------------------|--|----------------------|-----------------------------|------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|
|                                     |  |                      |                             | 0    | 1           | 2           | 3           | 4           | 5           | 6                 | 7           | 8           | 9           |
| REINVERSIONES                       | 432,262.06                                       |                      | 369,747.37                  |      | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 369,747.37        | 0.00        | 0.00        | 0.00        |
| Mano de obra calificada             |  | 0.820                | 0.00                        |      |             |             |             |             |             |                   |             |             |             |
| Mano de obra semicalificada         |  | 0.610                | 0.00                        |      |             |             |             |             |             |                   |             |             |             |
| Mano de obra no calificada          |  | 0.500                | 0.00                        |      |             |             |             |             |             |                   |             |             |             |
| Bienes transables                   | 432,262.06                                       | 0.855                | 369,747.37                  |      |             |             |             |             |             | 369,747.37        |             |             |             |
| Bienes no transables                |  | 0.847                | 0.00                        |      |             |             |             |             |             |                   |             |             |             |
| Combustibles                        |  | 0.638                | 0.00                        |      |             |             |             |             |             |                   |             |             |             |
| <b>COSTO TOTAL DE REINVERSIONES</b> | <b>432,262.06</b>                                |                      | <b>369,747.37</b>           |      | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>369,747.37</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> |

### ii. Costo de Operación y Mantenimiento a Precios Sociales

A partir de la estimación de los costos de operación y mantenimiento a precios de mercado en situación con y sin proyecto; se estimará los costos a precios sociales aplicando el factor de corrección correspondiente, para cada rubro identificado (*mano de obra calificada, mano de obra semicalificada, mano de obra no calificada, bienes transables, bienes no transables y combustibles*).

| Rubro                               | Con proyecto                                     |                      |                               | Sin proyecto                                     |                      |                               |
|-------------------------------------|--|----------------------|-------------------------------|--|----------------------|-------------------------------|
|                                     | Costo total a precios de mercado (soles con IGV) | Factor de corrección | Costo a precios sociales (S/) | Costo total a precios de mercado (soles con IGV) | Factor de corrección | Costo a precios sociales (S/) |
| <b>OPERACIÓN</b>                    | <b>5,051,104.00</b>                              |                      | <b>4,173,324.37</b>           |  | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b>                   |
| Mano de obra calificada             | 834,000.00                                       | 0.820                | 683,880.00                    |  | 0.00                 | 0.820                         |
| Mano de obra semicalificada         | 162,000.00                                       | 0.610                | 98,820.00                     |  | 0.00                 | 0.610                         |
| Mano de obra no calificada          | 168,000.00                                       | 0.500                | 84,000.00                     |  | 0.00                 | 0.500                         |
| Bienes transables                   | 3,583,424.00                                     | 0.855                | 3,065,181.31                  |  | 0.00                 | 0.855                         |
| Bienes no transables                | 227,760.00                                       | 0.847                | 193,016.95                    |  | 0.00                 | 0.847                         |
| Combustibles                        | 75,920.00  | 0.638                | 48,426.11                     |  | 0.00                 | 0.638                         |
| <b>MANTENIMIENTO</b>                | <b>322,000.00</b>                                |                      | <b>173,535.96</b>             |  | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b>                   |
| Mano de obra calificada             | 0.00   | 0.820                | 0.00                          |  | 0.00                 | 0.820                         |
| Mano de obra semicalificada         | 0.00   | 0.610                | 0.00                          |  | 0.00                 | 0.610                         |
| Mano de obra no calificada          | 250,000.00                                       | 0.500                | 125,000.00                    |  | 0.00                 | 0.500                         |
| Bienes transables                   | 12,000.00  | 0.855                | 10,264.53                     |  | 0.00                 | 0.855                         |
| Bienes no transables                | 0.00   | 0.847                | 0.00                          |  | 0.00                 | 0.847                         |
| Combustibles                        | 60,000.00  | 0.638                | 38,271.43                     |  | 0.00                 | 0.638                         |
| <b>Costo Total Anual de O&amp;M</b> | <b>5,373,104.00</b>                              |                      | <b>4,346,860.33</b>           |  | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b>                   |

### iii. Flujo de Costos Incrementales a Precios Sociales

Se generará el flujo de costos sociales a lo largo del período de evaluación a partir de los costos de inversión, reinversiones, operación y mantenimiento, tanto en la situación con proyecto y sin proyecto, finalmente obteniendo los costos incrementales que serán empleados en la evaluación social del proyecto. Este proceso de cálculo se realiza de manera automática.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

| Año | Situación con proyecto |                     |                         |              | Situación sin proyecto |                     |                         |       | Costos incrementales a precios sociales |
|-----|------------------------|---------------------|-------------------------|--------------|------------------------|---------------------|-------------------------|-------|---|
|     | Inversión              | Costos de operación | Costos de mantenimiento | Total        | Inversión              | Costos de operación | Costos de mantenimiento | Total |   |
| 0   | 7,410,977.57           |                     |                         | 7,410,977.57 | 0.00                   | 0.00                | 0.00                    | 0.00  | 7,410,977.57                            |
| 1   | 0.00                   | 4,173,324.37        | 173,535.96              | 4,346,860.33 | 0.00                   | 0.00                | 0.00                    | 0.00  | 4,346,860.33                            |
| 2   | 0.00                   | 4,173,324.37        | 173,535.96              | 4,346,860.33 | 0.00                   | 0.00                | 0.00                    | 0.00  | 4,346,860.33                            |
| 3   | 0.00                   | 4,173,324.37        | 173,535.96              | 4,346,860.33 | 0.00                   | 0.00                | 0.00                    | 0.00  | 4,346,860.33                            |
| 4   | 0.00                   | 4,173,324.37        | 173,535.96              | 4,346,860.33 | 0.00                   | 0.00                | 0.00                    | 0.00  | 4,346,860.33                            |
| 5   | 0.00                   | 4,173,324.37        | 173,535.96              | 4,346,860.33 | 0.00                   | 0.00                | 0.00                    | 0.00  | 4,346,860.33                            |
| 6   | 369,747.37             | 4,173,324.37        | 173,535.96              | 4,716,607.70 | 0.00                   | 0.00                | 0.00                    | 0.00  | 4,716,607.70                            |
| 7   | 0.00                   | 4,173,324.37        | 173,535.96              | 4,346,860.33 | 0.00                   | 0.00                | 0.00                    | 0.00  | 4,346,860.33                            |
| 8   | 0.00                   | 4,173,324.37        | 173,535.96              | 4,346,860.33 | 0.00                   | 0.00                | 0.00                    | 0.00  | 4,346,860.33                            |
| 9   | 0.00                   | 4,173,324.37        | 173,535.96              | 4,346,860.33 | 0.00                   | 0.00                | 0.00                    | 0.00  | 4,346,860.33                            |
| 10  | 0.00                   | 4,173,324.37        | 173,535.96              | 4,346,860.33 | 0.00                   | 0.00                | 0.00                    | 0.00  | 4,346,860.33                            |

### C. ESTIMACIÓN DE INDICADORES DE RENTABILIDAD SOCIAL

Para la evaluación social de los proyectos de inversión CARPAM, se puede aplicar tanto la metodología de Análisis Costo-Beneficio como la de Análisis Costo-Eficacia, sujeto a la disponibilidad de información. No obstante, cuando es posible cuantificar y valorizar monetariamente los beneficios, se prioriza el enfoque costo-beneficio, ya que permite estimar directamente el Valor Actual Neto Social (VANS) del proyecto.

Independientemente de la metodología utilizada, los flujos de beneficios y costos deben ser traídos al valor presente mediante la Tasa Social de Descuento (TSD), que refleja el costo de oportunidad del uso de recursos públicos. Esta tasa permite convertir los flujos futuros en valores actuales comparables y coherentes en el tiempo.



Mínimamente se debe analizar dos (02) alternativas de solución a fin de elegir la más favorable.

#### i. Metodología de evaluación costo-beneficio

Con esta metodología se estima la rentabilidad social de un PI a partir de la comparación de los beneficios sociales con los costos sociales. Su aplicación determina si la alternativa propuesta genera una contribución suficiente al bienestar de la sociedad como un todo para justificar el gasto. Esta metodología se utiliza siempre que los beneficios sociales puedan valorizarse o expresarse en términos monetarios.

- El Valor Actual Neto Social (VANS) y la Tasa Interna de Retorno son la medida que permitirán medir si el proyecto es conveniente o no.
- El proyecto será rentable socialmente cuando el valor del VANS sea mayor a 0, será indiferente cuando sea igual a 0 y no será viable cuando el valor sea menor a 0.
- Respecto a la TIRS, si su valor es mayor a la TSD vigente, será considerado socialmente rentable.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

- Los Beneficios son calculados en el horizonte del proyecto (10 años) que se ha estimado en la proyección de la población demandante.

Para calcular ambos indicadores aplicamos las siguientes fórmulas:

$$VANS = \sum_{t=0}^n \frac{(BSI - CSI)_t}{(1 + TSD)^t}$$

**Donde:**

- BSI : Beneficio social incremental  
 CSI : Costo social incremental  
 n : Horizonte de evaluación del proyecto  
 TSD : Tasa social de descuento

$$\sum_{t=0}^n \frac{(BSI - CSI)_t}{(1 + TIRS)^t} = 0$$

**Donde:**

- BSI : Beneficio social incremental  
 CSI : Costo social incremental  
 n : Horizonte de evaluación del proyecto  
 TIRS : Tasa Interna de Retorno Social

**A modo de ejemplo se tiene:**

| Año | Beneficios Incrementales | Costos Incrementales |                           |                                 | Flujo neto a precios sociales | Factor de descuento (TSD) | Valor actual a precios sociales |
|-----|--------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
|     |                          | Inversión            | Operación y mantenimiento | Total costos a precios sociales |                               |                           |                                 |
| 0   |                          | 7,410,977.57         | 0.000                     | 7,410,977.57                    | -7,410,977.57                 | 1.000                     | -7,410,977.57                   |
| 1   | 6,636,684.86             |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 2,289,824.52                  | 0.926                     | 2,120,207.89                    |
| 2   | 6,767,319.72             |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 2,420,459.39                  | 0.857                     | 2,075,153.80                    |
| 3   | 6,897,954.59             |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 2,551,094.26                  | 0.794                     | 2,025,140.87                    |
| 4   | 7,028,589.46             |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 2,681,729.12                  | 0.735                     | 1,971,150.96                    |
| 5   | 7,159,224.32             |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 2,812,363.99                  | 0.681                     | 1,914,047.68                    |
| 6   | 7,289,859.19             |                      | 4,716,607.70              | 4,716,607.70                    | 2,573,251.49                  | 0.630                     | 1,621,584.93                    |
| 7   | 7,420,494.06             |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 3,073,633.72                  | 0.583                     | 1,793,435.76                    |
| 8   | 7,551,128.92             |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 3,204,268.59                  | 0.540                     | 1,731,166.62                    |
| 9   | 7,681,763.79             |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 3,334,903.46                  | 0.500                     | 1,668,282.01                    |
| 10  | 7,812,398.66             |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 3,465,538.32                  | 0.463                     | 1,605,214.78                    |

| ALTERNATIVA 1 |               |
|---------------|---------------|
| VAN SOCIAL    | 11,114,407.73 |
| TIR SOCIAL    | 32.82%        |
| RATIO B/C     | 1.30          |

### ii. Metodología de costo-eficacia

El proyecto será evaluado con el método Costo – Eficacia, sólo en los casos donde no sea posible cuantificar y valorizar monetariamente los beneficios del proyecto. En tal sentido, con fines prácticos





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

se realizará una aproximación basada en los resultados inmediatos del proyecto que se expresan con un indicador de eficacia, siendo este el número de atenciones por año.

La metodología consolida información sobre el Valor Actual de Costos (VAC), las atenciones directas a los beneficiarios (Indicador de Eficacia), el costo por capacidad de producción (índice de costo eficacia) y el costo por beneficiario directo para cada una de las alternativas identificadas.

- El Valor actual de costos (VAC), se estima a partir de los costos de inversión total a precios sociales (aplicando los factores de corrección), traídos a valor presente aplicando la tasa social de descuento vigente (TSD).
- Las Atenciones por Año, son la sumatoria del total de atenciones permanentes brindadas a los beneficiarios del proyecto en un horizonte de 10 años, que se ha estimado en la proyección de la brecha oferta-demanda.
- Los Beneficiarios Directos, corresponde a la sumatoria del total de personas adultas mayores en el horizonte del proyecto (10 años) que se ha estimado en la proyección de la población demandante.

En ese sentido, el indicador de rentabilidad social será calculado a través del cociente del indicador del valor actual de los costos sociales (VACS) entre la sumatoria de las atenciones permanentes brindadas a los beneficiarios del proyecto en el horizonte de evaluación:

$$\text{Indice costo - eficacia} = \frac{\text{VAC Social}}{\text{Suma de atenciones anuales}}$$

**A modo de ejemplo se tiene:**

| Año | Atenciones incrementales por año | Costos Incrementales |                           |                                 | Factor de descuento (TSD) | Valor actual a precios sociales |
|-----|----------------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------|
|     |                                  | Inversión            | Operación y mantenimiento | Total costos a precios sociales |                           |                                 |
| 0   | 20075                            | 7,410,977.57         | 0.000                     | 7,410,977.57                    | 1.000                     | 7,410,977.57                    |
| 1   | 20805                            |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 0.926                     | 4,024,870.68                    |
| 2   | 21535                            |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 0.857                     | 3,726,732.11                    |
| 3   | 22265                            |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 0.794                     | 3,450,677.88                    |
| 4   | 22995                            |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 0.735                     | 3,195,072.11                    |
| 5   | 23725                            |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 0.681                     | 2,958,400.10                    |
| 6   | 24455                            |                      | 4,716,607.70              | 4,716,607.70                    | 0.630                     | 2,972,262.92                    |
| 7   | 25185                            |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 0.583                     | 2,536,351.25                    |
| 8   | 25915                            |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 0.540                     | 2,348,473.38                    |
| 9   | 26645                            |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 0.500                     | 2,174,512.39                    |
| 10  | 27375                            |                      | 4,346,860.33              | 4,346,860.33                    | 0.463                     | 2,013,437.40                    |

| ALTERNATIVA 1                                   |               |
|---|---------------|
| VAC SOCIAL                                      | 36,811,767.80 |
| Atenciones incrementales totales                | 240,900       |
| Índice de costo-eficacia (costo por atenciones) | 152.81        |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

Así mismo, deberá registrar el resumen de los indicadores de rentabilidad social de las alternativas de solución evaluadas en el proyecto de inversión requeridos en el Formato 07-A: Registro de Proyecto de Inversión.

| TIPO                     |  | Alternativa 01 | Alternativa 02 | Alternativa 03 |
|--------------------------|--|----------------|----------------|----------------|
| Monto de Inversión Total | A Precio de Mercado (S/)                             | 10,912,493.90  |                |                |
|                          | A Precio Social (S/)                                 | 7,586,433.35   |                |                |
| Beneficio Costo          | VAN Social   | 11,114,407.73  |                |                |
|                          | TIR Social   | 32.82%         |                |                |
|                          | Ratio B/C  | 1.30           |                |                |
| Costo Eficacia           | Valor Actual de los Costos (VAC)                     | 36,811,767.80  |                |                |
|                          | Costo Anual Equivalente (CAE)                        | 5,486,038.93   |                |                |
|                          | Atenciones incrementales totales                     | 240,900        |                |                |
|                          | Costo por capacidad de producción (S/ por a          | 152.81         |                |                |
|                          | Beneficiarios directos                               | 1,060          |                |                |
|                          | Costo por beneficiario directo (S/ por beneficiario) | 34,728.08      |                |                |

#### 4. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad es la capacidad que permite mantener la producción constante de los bienes y servicios planificados a lo largo de la duración prevista de su ciclo de vida. Existen múltiples elementos que tienen el potencial de influir en la sostenibilidad del proyecto, debiendo analizar lo siguiente:

- El órgano técnico responsable de la operación y mantenimiento del proyecto, la Unidad Ejecutora, así como el código del centro de costo a cargo.
- Documento de compromiso para hacerse cargo de la Operación y Mantenimiento.
- Análisis de la capacidad financiera y disponibilidad de recursos para la operación y mantenimiento del proyecto.
- Realizar un análisis de la disponibilidad oportuna de recursos para O&M.
- Descripción de los arreglos institucionales para la fase de funcionamiento
- Descripción de la capacidad de gestión del operador.
- Identificar los probables conflictos que se pueden generar durante la administración, operación y mantenimiento de los servicios.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

| Ítem  | Descripción   |
|---|---|
| <b>Órgano técnico responsable de la operación y mantenimiento del proyecto</b>  | UEP - Unidad Ejecutora presupuestal a cargo de la O&M |
|   | Código del centro de costo a cargo de la O&M          |
| <b>Documento de compromiso para hacerse cargo de la Operación y Mantenimiento</b>                                       |   |
| <b>Análisis de la capacidad financiera y disponibilidad de recursos para la operación y mantenimiento del proyecto</b>  |   |
| <b>Análisis de la disponibilidad oportuna de recursos para la operación y mantenimiento</b>                             |   |
| <b>Descripción de los arreglos institucionales para la fase de Funcionamiento</b>                                       |   |
| <b>Descripción de la capacidad de gestión del operador</b>  |   |
| <b>Probables conflictos que se pueden generar durante la administración, operación y mantenimiento de los servicios</b> |   |

## 5. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

El marco lógico es una herramienta de gestión que resume la información fundamental relacionada con la coherencia y la consistencia de un proyecto, mediante una estructura lógica y coherente para la gestión y seguimiento de proyectos, lo que facilita la toma de decisiones y la comunicación entre todas las partes involucradas. Su disposición visual representa los niveles de los objetivos del proyecto en cuatro filas y la información descriptiva de los distintos niveles de objetivos del proyecto, acompañada de sus indicadores, métodos de comprobación y suposiciones, organizados en cuatro columnas.

En esta sección, el marco lógico del proyecto es presentado a través de una matriz debiendo consignar lo siguiente:

- ✓ **Fin:** Contribución al logro de un objetivo de desarrollo. Impacto a largo plazo.
- ✓ **Propósito:** Es el objetivo central e inmediato del proyecto. Es el resultado esperado en la fase de funcionamiento.
- ✓ **Componentes:** Son los bienes y/o servicios concretos que brinda el proyecto. Se relaciona con los objetivos específicos del proyecto (medios fundamentales).
- ✓ **Acciones:** Son las acciones que se plantean para el logro de los componentes del proyecto.

En las columnas de esta matriz contienen información referente a cada uno de los niveles de las filas:

- ✓ **Nivel de Objetivos:** Es la narrativa de los distintos niveles de objetivos.
- ✓ **Indicadores:** Los indicadores son utilizados como medida para verificar el cumplimiento de los objetivos del proyecto: Considera los atributos de: cantidad, calidad, tiempo y beneficiario.
- ✓ **Medios de verificación:** Es la fuente de información para construir indicadores y verificar el cumplimiento de objetivos.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

- ✓ **Supuestos:** Son las condiciones que deben existir para el éxito del proyecto, Se asocia con los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

### A modo de ejemplo se tiene:

|                    | Nivel de Objetivo  | Indicadores   | Medios de Verificación  | Supuestos   |
|--------------------|--|---|---|---|
| <b>Fin</b>         | CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL ÁREA DE INFLUENCIA                    | El 100% de la población adulta mayor del proyecto han disminuido sus necesidades básicas insatisfechas (NBI).   | - Estadísticas de la DPAM.<br>- Resultado de las evaluaciones y estudios que hará la USPPAM.  |   |
| <b>Propósito</b>   | LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO O RIESGO SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA ACCDE AL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES | El 100 % de los usuarios considera que los servicios de residencia y atención son buenos desde el primer año de operación.  | - Encuestas anuales a los adultos mayores, generadas por la CAR-PAM.<br>- Reportes de especialistas del CAR-PAM.  | - Condiciones económicas estables.<br>- Estabilidad política y social del gobierno.<br>- Los adultos mayores acceden a un adecuado servicio de atención residencial.<br>- Reacción de personal no afecta la gestión del servicio.<br>- Mantenimiento y reposición del 100% de los equipos y mobiliario que requieran reposición<br>- Cumplimiento de las normas legales vigentes. |
| <b>Componentes</b> | ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES  | Al año 1: El 100 % de los recursos físicos se mantienen en buenas condiciones, de acuerdo con el plan de mantenimiento y reposición apropiada, permitiendo que los servicios de residencia y atención se brinde en las mejores condiciones. | - Informe de supervisión de los expedientes técnicos y de las obras, generados durante la ejecución del PI.<br><br>- Informe de inspección técnica generado antes del inicio de ejecución del PI.<br><br>- Acta de recepción de obra y transferencia a la entidad responsable de la operación y mantenimiento de servicio.<br><br>- Informe de cierre del proyecto  |   |
|                    | ADECUADO EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PERSONALES BÁSICOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES                                      | Al año 1: El 100 % de los beneficiarios del proyecto disponen de un adecuado equipamiento y mobiliario para recibir los servicios de residencia y atención.   | - Reportes de adquisiciones generados por la oficina de logística en cada proceso.<br><br>- Acta de recepción de obra y transferencia a la entidad responsable de la operación y mantenimiento de servicio.<br><br>- Informe de cierre del proyecto   | - Participación activa de los involucrados del proyecto.<br>- Cumplimiento de los compromisos asumidos.   |
|                    | SE CUENTA CON CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES  | Al año 1: El 100% del personal técnico y operativo del CAR-PAM, cuenta con capacidades y conoces de la atención de personas adultas mayores en sus distintas etapas.  | - Informes de las actividades realizadas.   |   |
|                    | SE CUENTA CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES   | Al año 1: Se cuenta con el 100% de instrumentos de gestión implementados para la gestión eficiente del CAR-PAM.   | - Documentos de gestión elaborados.   |   |
| <b>Acciones</b>    |  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes de avance de Ejecución del proyecto.</li> <li>- Resumen de la Liquidación de Obra al término de la ejecución del PI.</li> <li>- Informes mensuales de la supervisión durante el período de ejecución de PI.</li> <li>- Conformidad de documentos elaborados</li> <li>- Copias de las facturas y reporte de la entidad ejecutora al culminar el PI.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta oportunamente con los recursos necesarios para el financiamiento del proyecto.</li> <li>- Adquisición oportuna de insumos, materiales, equipos y herramientas.</li> <li>- Ejecución del proyectos acorde a su programación física y financiera.</li> </ul>   |

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este ítem se indicará resultado del proceso de formulación y evaluación del proyecto (viable, no viable) señalando el parámetro de evaluación que lo sustenta y detallar los principales argumentos que sustentan dicho resultado como la vinculación al indicador de brecha, contribución al cierre de brechas del servicio, costo de inversión, plazo de ejecución, entre otros.

## 7. FIRMAS

En este ítem se debe registrar las firmas el responsable de formular el proyecto y el responsable de la Unidad Formuladora que declara viable el proyecto de inversión, recordar que dicho documento tiene carácter de declaración jurada.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## 8. DOCUMENTOS DE SUSTENTO

Los documentos que como mínimo debe adjuntarse como sustento de la formulación y evaluación del proyecto son los siguientes:

|     |  |
|-----|--|
| 01: | Mapa de macro y micro localización del proyecto  |
| 02: | Mapa o croquis del área de estudio y área de influencia del proyecto con fotos satelitales   |
| 03: | Diagnóstico técnico del estado situacional del proyecto, incluye diagnóstico de la UP y análisis de la oferta y sus posibilidades de optimización.   |
| 04: | Plano/Croquis/Esquema de los accesos y ubicación de la UP.   |
| 05: | Plano esquemático de la UP y su distribución arquitectónica, panel fotográfico de los componentes que la integran.   |
| 06: | Estudio topográfico en el área de estudio  |
| 07: | Estudio preliminar de mecánica de suelos   |
| 08: | Informe de evaluación de riesgos ante desastres naturales y las medidas de su mitigación, con base en estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo. Incluye mapas resultantes del estudio para la definición del emplazamiento arquitectónico.     |
| 09: | Diagnóstico socioeconómico, demográficas, sociales, culturales, entre otros, que son relevantes para el análisis de la población afectada  |
| 10: | Estudio de demanda del proyecto e identificación de beneficiarios directos   |
| 11: | Ánálisis técnico de las alternativas de solución, incluye concepción del proyecto, compatibilización con estudios básicos, criterios generales de diseño, programa arquitectónico, plano arquitectónico, entre otros que sustente el anteproyecto. |
| 12: | Presupuestos del proyecto de las alternativas de solución (Costo Directo, GG, Utilidades, IGV, intangibles y otros que componen la estructura de costos de inversión).   |
| 13: | Evaluación socioeconómica de las otras alternativas de solución  |
| 14: | Plan de operación y mantenimiento del proyecto   |
| 15: | Estructura de costos de O&M de las alternativas de solución  |
| 16: | Compromiso de O&M durante la fase de funcionamiento del proyecto   |
| 17: | Saneamiento físico legal o arreglos institucionales o la disponibilidad física del predio o terreno  |
| 18: | Otros estudios que la Unidad Formuladora considere necesarios para sustentar el proyecto de inversión  |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## 9. ANEXOS

## Anexo 1: Estimación de Beneficios Sociales Cuantificables en un Proyecto CARPAM

## Caso Práctico

En el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, Departamento de Lima, se proyecta la implementación de un CARPAM con capacidad para 50 residentes permanentes, enfocado en brindar atención residencial.

El formulador del proyecto ha identificado que el proyecto genera los siguientes beneficios: 1) Reducción de hospitalizaciones y uso de servicios de salud en un CARPAM, 2) Liberación de tiempo de cuidado de familiares, 3) Mejora en la salud y esperanza de vida saludable, 4) Reducción de accidentes y eventos adversos (como caídas), 5) Generación de empleo local especializado, 6) Reducción del abandono o maltrato del adulto mayor, 7) Aumento de calidad de vida del adulto mayor.

A continuación se muestran los supuestos y cálculos para la estimación de los beneficios sociales del proyecto:

1

## Estimación de beneficio por reducción de hospitalizaciones y uso de servicios de salud en un CARPAM

## 🔗 Supuestos y Datos Utilizados

## Hospitalizaciones

| Variable | Valor |
|----------|-------|
|----------|-------|

## Situación sin proyecto

|  |           |
|--|-----------|
| (a) Adultos mayores beneficiarios del Proyecto de Inversión (PI)   | 50        |
| (b) Porcentaje de adultos mayores beneficiarios del PI que se hospitalizan (o incidencia de hospitalizaciones) | 15.0%     |
| (c) Promedio de hospitalizaciones anuales por adulto mayor (días/persona) sin proyecto                         | 14.4      |
| (d) Total hospitalizaciones: (a) x (b) x (c)   | 108       |
| (e) Costo promedio por día de hospitalización  | S/ 411.98 |
| (f) Costo total por adultos mayores hospitalizados: (d) x (e)  | S/ 44,494 |

## Situación con proyecto

|  |           |
|--|-----------|
| (a) Adultos mayores beneficiarios del Proyecto de Inversión (PI)   | 50        |
| (b) Porcentaje de adultos mayores beneficiarios del PI que se hospitalizan (o incidencia de hospitalizaciones) | 15.0%     |
| (c) Promedio de hospitalizaciones anuales por adulto mayor (días/persona) con proyecto                         | 1         |
| (d) Total hospitalizaciones: (a) x (b) x (c)   | 7.5       |
| (e) Costo promedio por día de hospitalización  | S/ 411.98 |
| (f) Costo total por adultos mayores hospitalizados: (d) x (e)  | S/ 3,090  |

|  |              |
|--|--------------|
| ⌚ Costos evitados por adultos mayores beneficiarios del PI | S/ 41,403.99 |
| ⌚ Costos evitados por Beneficiario                         | S/ 828.08    |

Elaboración: OPMI Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

**LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)**

**Consulta ambulatoria de medicina general**

| Variable  | Valor              |
|---|--------------------|
| <b>Situación sin proyecto</b>   |                    |
| (a) Adultos mayores beneficiarios del Proyecto de Inversión (PI)                                  | 50                 |
| (b) Porcentaje de adultos mayores beneficiarios del PI en consulta externa de baja complejidad    | 75.0%              |
| (c) Porcentaje de adultos mayores beneficiarios del PI en consulta externa de mediana complejidad | 20.0%              |
| (d) Ratio de consultas externas por año (incluye baja complejidad)                                | 3.5                |
| (e) Ratio de consultas externas por año (incluye mediana complejidad)                             | 5                  |
| (f) Total de consultas externas de baja complejidad: (a) x (b) x (d)                              | 131.25             |
| (g) Total de consultas externas de mediana complejidad: (a) x (c) x (e)                           | 50                 |
| (h) Costo promedio por consulta externa de medicina general                                       | 30                 |
| (i) Costo total por adultos mayores en consulta médica ambulatoria: [(f) + (g)] x (h)             | S/ 5,438           |
| <b>Situación con proyecto</b>   |                    |
| (a) Adultos mayores beneficiarios del Proyecto de Inversión (PI)                                  | 50                 |
| (b) Porcentaje de adultos mayores beneficiarios del PI en consulta externa de baja complejidad    | 75.0%              |
| (c) Porcentaje de adultos mayores beneficiarios del PI en consulta externa de mediana complejidad | 20.0%              |
| (d) Ratio de consultas externas por año (incluye baja complejidad)                                | 1                  |
| (e) Ratio de consultas externas por año (incluye mediana complejidad)                             | 1                  |
| (f) Total de consultas externas de baja complejidad: (a) x (b) x (d)                              | 37.5               |
| (g) Total de consultas externas de mediana complejidad: (a) x (c) x (e)                           | 10                 |
| (h) Costo promedio por consulta externa de medicina general                                       | 30                 |
| (i) Costo total por adultos mayores en consulta médica ambulatoria: [(f) + (g)] x (h)             | S/ 1,425           |
| <b>(\$ Costos evitados por adultos mayores beneficiarios del PI</b>                               | <b>S/ 4,012.50</b> |
| <b>(\$ Costos evitados por Beneficiario</b>   | <b>S/ 80.25</b>    |

Elaboración: OPMI Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

2

**Estimación de beneficio por liberación de tiempo de cuidado de familiares**

 **Supuestos y Datos Utilizados**

| Variable   | Valor                  |
|--|------------------------|
| (a) Adultos mayores beneficiados   | 50                     |
| (b) Promedio de horas de cuidado informal que recibía cada adulto mayor en su hogar (antes del CARPAM) | 8                      |
| (c) Días de atención al año  | 365                    |
| (d) Salario promedio mensual de cuidador de personas adultas mayores                                   | S/ 2,507               |
| (e) Cantidad de horas al mes   | 240                    |
| (f) Total de horas liberadas por persona/año: (b) x (c)  | 2,920.00               |
| (g) Total de horas liberadas por total de beneficiarios del PI: (a) x (f)                              | 146,000                |
| (h) Valor sombra de una hora de cuidado (basado en salario promedio): (d) / (e)                        | S/ 10.45               |
| <b>(\$ Total Beneficio Económico Estimado Anual: (g) x (h)</b>   | <b>S/ 1,525,091.67</b> |
| <b>(\$ Total Beneficio Económico Estimado Anual por Beneficiario</b>                                   | <b>S/ 30,501.83</b>    |

Elaboración: OPMI Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

3

## Estimación de beneficio por la mejora en la salud y esperanza de vida saludable

## 🔗 Supuestos y Datos Utilizados

| Variable   | Valor                  |
|--|------------------------|
| (a) Adultos mayores beneficiados   | 50                     |
| (b) AVAC (QALY) ganados por persona/año debido a mejoras en salud, funcionalidad y bienestar emocional:<br><b>AVAC/persona/año</b> | 0.80                   |
| (c) Valor monetario por AVAC   | S/ 25,007.00           |
| (d) Total de AVAC ganados: (a) x (b)   | 40                     |
| <b>⌚ Total Beneficio Económico Estimado Anual: (c) x (d)</b>   | <b>S/ 1,000,280.00</b> |
| <b>⌚ Total Beneficio Económico Estimado Anual por Beneficiario</b>   | <b>S/ 20,005.60</b>    |

Fuente: Resolución Ministerial N.º 267-2025-MINSA. Establece el valor monetario por Año de Vida Ajustado por Calidad (AVAC) en S/ 25,007.00 (Veinticinco Mil Siete y 00/100 Soles).

Elaboración: OPMI Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

4

## Estimación de beneficio por reducción de accidentes y eventos adversos (como caídas)

## 🔗 Supuestos y Datos Utilizados

| Variable  | Valor               |
|---|---------------------|
| (a) Adultos mayores beneficiados  | 50                  |
| (b) Tasa de caídas con consecuencia médica por adulto mayor sin intervención (en domicilio) "caídas/persona/año"  | 40%                 |
| (c) Tasa de caídas con consecuencia médica por adulto mayor con intervención (en CARPAM, con medidas de prevención: barandas, acompañamiento, rutinas físicas) "caídas/persona/año" | 15%                 |
| (d) Eventos evitados por persona: (b) x (c)   | 25%                 |
| (e) Total de caídas con consecuencia médica evitadas: (a) x (d)   | 12.5                |
| (f) Costo promedio por evento (tratamiento en hospital, rehabilitación, transporte)   | S/ 3,000.00         |
| <b>⌚ Total Beneficio Económico Estimado Anual: (e) x (f)</b>  | <b>S/ 37,500.00</b> |
| <b>⌚ Total Beneficio Económico Estimado Anual por Beneficiario</b>  | <b>S/ 750.00</b>    |

Elaboración: OPMI Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

5

## Estimación de beneficio por generación de empleo local especializado

## 🔗 Supuestos y Datos Utilizados

| Variable   | Valor                |
|--|----------------------|
| (a) N° total de empleos directos generados por el CARPAM (turnos rotativos y tiempo completo)  | 1,414,000.00         |
| (b) N° total de empleos directos generados por el consumo de bienes y servicios para el CARPAM | 3,959,104.00         |
| (c) Tasa de desempleo  | 5.60%                |
| (d) Empleo local total generado (sin ajuste): (a) + (b)  | 5,373,104.00         |
| (e) Ajuste por desempleo → Empleo social neto generado: (c) x (d)                              | S/ 300,893.82        |
| <b>⌚ Total Beneficio Económico Estimado Anual</b>  | <b>S/ 300,893.82</b> |

Elaboración: OPMI Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

6

## Estimación de beneficio por reducción del abandono o maltrato del adulto mayor

## 🔗 Supuestos y Datos Utilizados

| Variable   | Valor               |
|--|---------------------|
| (a) Adultos mayores beneficiados   | 50                  |
| (b) Tasa estimada de maltrato/abandono en adultos mayores vulnerables sin intervención | 25%                 |
| (c) Tasa estimada con intervención residencial (CARPAM)                                | 0%                  |
| (d) Casos evitados por año = [(b) - (c)] x (a)   | 12.5                |
| (e) Costo social promedio por caso evitado   | S/ 2,000.00         |
| <b>⌚ Total Beneficio Económico Estimado Anual: (e) x (d)</b>                           | <b>S/ 25,000.00</b> |
| <b>⌚ Total Beneficio Económico Estimado Anual por Beneficiario</b>                     | <b>S/ 500.00</b>    |

Elaboración: OPMI Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

7

## Estimación de beneficio por aumento de calidad de vida del adulto mayor

## 🔗 Supuestos y Datos Utilizados

| Variable   | Valor         |
|--|---------------|
| (a) Adultos mayores beneficiados   | 50            |
| (b) Disposición a pagar mensual (DAP) promedio estimada por persona al mes | S/ 1,130.00   |
| (c) DAP anual por persona: (b) x 12  | S/ 13,560.00  |
| (d) DAP anual total (50 personas): (c) x (a)                               | S/ 678,000.00 |
| ⌚ Total Beneficio Económico Estimado Anual                                 | S/ 678,000.00 |
| ⌚ Total Beneficio Económico Estimado Anual por Beneficiario                | S/ 13,560.00  |

Elaboración: OPMI Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

**Nota:** La Disposición a Aceptar no se incluye para la estimación de beneficios sociales en esta tipología (CARPAM), porque genera mayor sesgo, es menos estable y difícil de aplicar éticamente dado el contexto social de estos proyectos de inversión, mientras que la DAP es más robusta, operativa y aceptada normativamente como medida del valor social percibido por los beneficiarios.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones VulnerablesLINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA  
PERSONAS ADULTAS MAYORES (CAR-PAM)

## VII. BIBLIOGRAFÍA

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones - DGPMI. (2022). *Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión*. Lima, Perú: Tercera Publicación: diciembre 2022.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP. (2022). *Lineamientos que establecen los estándares de calidad para la prestación de los servicios de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores*. Lima, Perú: Aprobado con Resolución Ministerial N° 275-2022-MIMP.

Rus, G. d. (2008). Análisis Coste-Beneficio, Evaluación económica de políticas y proyectos de inversión. Barcelona: Ariel.

Sapag Chain, N., Sapag Chain, R., & Sapag Chain, J. M. (2014). Preparación y evaluación de proyectos (6<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill.



Firmado digitalmente por  
SANTIAGO MARTEL Eutemio  
Jefferson FAU 20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 08.08.2025 16:30:36 -05:00



Firmado digitalmente por TORRES  
MASCO Yesica Celestina FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 08.08.2025 16:36:35 -05:00